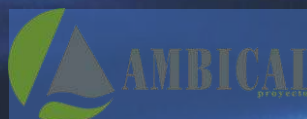


Guía de Sostenibilidad en la Industria transformadora de productos del mar

Fundación Fish Nation



CONTENIDO

01	Introducción <i>Situación actual de la sostenibilidad en el sector. Evaluación de riesgos y oportunidades desde un punto de vista de ESG</i> p. 05
02	Normativa <i>Contexto legal en materia de sostenibilidad</i> p. 18
03	Evaluación de sostenibilidad <i>Herramientas para la evaluación de la sostenibilidad en las organizaciones</i> p. 31
04	Aspectos económicos, sociales y medio ambientales <i>Temas materiales significativos para el sector</i> p. 43
05	Análisis de doble materialidad <i>Herramientas</i> p. 58
06	Incorporación de la sostenibilidad <i>Definición de la Estrategia de Sostenibilidad</i> p. 67
07	Indicadores <i>Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad</i> p. 70
08	Comunicación y transparencia <i>Publicación y verificación de resultados</i> p. 92
09	Casos de éxito <i>Iniciativas en materia de sostenibilidad en el sector. Análisis de los asociados de Conxemar en materia ESG</i> p. 105
10	Perspectivas de futuro <i>Principales retos a los que se enfrenta el sector</i> p. 113
11	Bibliografía p. 117

PRÓLOGO

Esta Guía tiene como objetivo servir de herramienta práctica facilitadora destinada a que las empresas del Sector analicen el impacto de sus actividades desde la perspectiva ESG (“Environmental, Social, Governance”, esto es, Medioambiental, Social y de Gobernanza).

Se pretende ofrecer un marco fácilmente adaptable a cada organización, para ayudar a la toma de decisiones y para alinear sus estrategias y operaciones a decisiones más sostenibles, contribuyendo a aumentar el valor de la propia organización y de la cadena de la que forma parte.

La Guía integra políticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza y está alineada con las políticas europeas y nacionales, así como con los estándares internacionales públicos principales, como ESRS, GRI, ODS, FAO y con las guías publicadas desde los distintos grupos de trabajo de la Comisión Europea, y otros referenciales de propiedad privada pero contenido público que sean aplicables a la industria agroalimentaria y adaptables en particular a la cadena de valor de los productos pesqueros y la acuicultura.

Con la publicación de esta Guía se pretende que el Sector de la Industria procesadora de productos de la pesca y la acuicultura, representado en CONXEMAR, avance en la implantación de la cultura de la Sostenibilidad desde todas sus perspectivas y cubrirá el ciclo de gestión considerando:

- Análisis de impacto de sus actividades
- Identificación de prácticas sostenibles
- Adaptación de la mismas y puesta en práctica
- Indicadores clave y Revisión de resultados y nuevos Objetivos e

- Incorporación de la variable Sostenibilidad en sus procesos de gestión habituales.

Para una Organización, operar de forma socialmente responsable representa grandes beneficios. En todo el Mundo, las organizaciones y sus partes interesadas son cada vez más conscientes de la necesidad y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable. El objetivo de la responsabilidad social es contribuir al desarrollo sostenible.

El desempeño de una organización en relación con la sociedad en la que opera y con su impacto sobre el medio ambiente es ya una parte crítica al medir su desempeño integral y su capacidad para seguir operando de forma eficaz y eficiente. En parte, esto es reflejo del creciente reconocimiento de la necesidad de garantizar:

- Ecosistemas saludables,
- Equidad social y
- Buena gobernanza de las Organizaciones.

A largo plazo, cualquier organización acaba sometida a un escrutinio más o menos constante en todos estos aspectos.

Para la Cadena de Valor de las empresas de la industria procesadora de productos de la pesca y la acuicultura, la puesta en marcha de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa tomando como base esta Guía, puede favorecer y desarrollar, entre otras cosas:

- Ventajas competitivas.
- Reputación del Sector en general y de cada uno de sus operadores en particular.
- Capacidad para atraer Clientes.

- Capacidad para atraer y retener a trabajadores.
- Mantenimiento de la motivación, compromiso y productividad de los empleados.
- Percepción de los inversionistas, propietarios, patrocinadores y comunidad financiera.
- Relación con otras empresas y organizaciones, gobiernos, autoridades, medios de comunicación, proveedores, clientes y las comunidades en dónde operan.

Esta Guía está diseñada con un enfoque genérico y flexible, garantizando que todos los subsectores mar-industria puedan adaptarlo y llevarlo a la práctica en su actividad, incluyendo las actividades extractivas, manufactureras y de comercialización.

Para la elaboración de la misma se ha contado con la colaboración técnica de AMBICAL Proyectos.

CARTA DEL PRESIDENTE



Estimados asociados,

En un contexto global donde la sostenibilidad es cada vez más relevante, este documento ofrece directrices claras para integrar prácticas responsables en las operaciones de la industria procesadora de productos pesqueros y acuícolas, para contribuir al desarrollo sostenible.

Esta guía es una herramienta práctica para que las empresas de nuestro sector analicen el impacto de sus actividades desde la perspectiva ESG (Environmental, Social, Governance). Está diseñada de forma flexible y adaptable para cada organización, con el fin de facilitar la toma de decisiones de las empresas a lo largo de toda la cadena de valor.

La guía está alineada con las políticas nacionales, europeas y los principales estándares internacionales como los ODS, GRI y ESRS. Esto proporciona un enfoque práctico para identificar y aplicar prácticas sostenibles, establecer indicadores clave y revisar continuamente los resultados.

Este documento ayudará a todos los miembros de la industria procesadora de productos pesqueros y acuícolas en la implantación de la cultura de la sostenibilidad.

Estoy convencido de que la adopción de estas recomendaciones no sólo fortalecerá nuestra competitividad y reputación, sino que también contribuirá al bienestar de la comunidad y al cuidado del medio ambiente.

Agradezco la colaboración técnica de AMBICAL Proyectos, en la elaboración de este documento, y les invito a aprovechar esta Guía avanzando hacia un sector cada vez más responsable y sostenible.

Eloy García Alvariza
Presidente del patronato de la fundación Fish Nation



01 INTRODUCCIÓN

01 INTRODUCCIÓN

Situación actual de la sostenibilidad en el sector

En la actualidad, los problemas de sobrepoblación, contaminación y falta de recursos ligada a la sobreexplotación de los mismos, son temas de actualidad y ampliamente conocidos.

Como principio indispensable para sobrellevar estos *controversial issues* surge el desarrollo sostenible. Una medida a largo plazo, definido por primera vez en el Informe Brundtland (1987), o “Nuestro Futuro Común”, de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

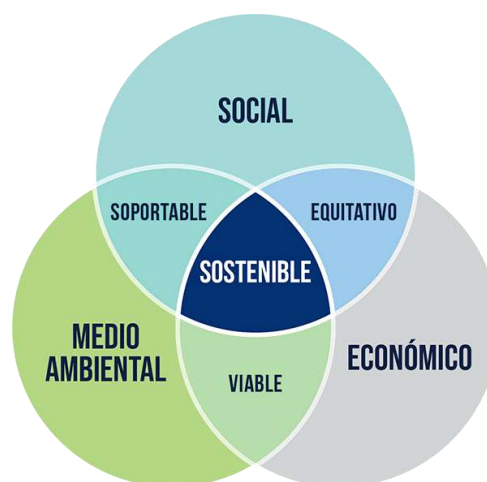
Se define *el desarrollo sostenible* como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Trata de equilibrar el desarrollo económico y social con la protección del medio ambiente.

Por este motivo se deben aplicar criterios de responsabilidad en el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola, que depende de un recurso natural como es el pescado y el marisco, para garantizar que las generaciones presentes y futuras sigan disfrutando de una fuente de alimento saludable y del entorno que lo alberga.

A menos de seis años de 2030, plazo del plan de acción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, existe gran preocupación de que el progreso en la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible esté avanzando demasiado lento o hayan retrocedido, ensombrecido ante desafíos intensificados. Los conflictos, los extremos climáticos, la degradación ambiental y las crisis económicas,

combinados con el alto costo de los alimentos nutritivos y las crecientes desigualdades, siguen amenazando la seguridad alimentaria y la nutrición.

Según el último informe de la FAO, sabemos que más de 3.100 millones de personas – más del 40% de la población mundial– no pueden permitirse una dieta saludable. El hambre y la malnutrición ocurren de manera desigual entre continentes y países y dentro de ellos, y los sistemas agroalimentarios actuales son muy vulnerables a las crisis y perturbaciones que surgen de la variabilidad y los extremos climáticos, lo que exacerba las crecientes desigualdades.



Hoy en día, se reconoce cada vez más que los sistemas acuáticos son vitales para la seguridad alimentaria y nutricional. Pero se puede hacer más para alimentar a una población cada vez mayor y más urbanizada. Debido a su gran diversidad y capacidad para suministrar servicios ecosistémicos y sostener dietas saludables, los sistemas alimentarios acuáticos representan una solución viable y eficaz que ofrece mayores oportunidades para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial hoy y para las generaciones venideras.

Sin embargo, si se pretende que los sistemas alimentarios acuáticos mejoren su contribución al desarrollo sostenible, la transformación es esencial.

La hoja de ruta de la FAO hacia la “Transformación azul” se centra en las siguientes acciones prioritarias:

- Crecimiento sostenible de la acuicultura para satisfacer la creciente demanda de alimentos acuáticos.
- Una gestión pesquera eficaz para lograr poblaciones pesqueras más sanas y medios de vida equitativos.
- Mejora de las cadenas de valor de los alimentos acuáticos para garantizar la sostenibilidad social, económica y ambiental.

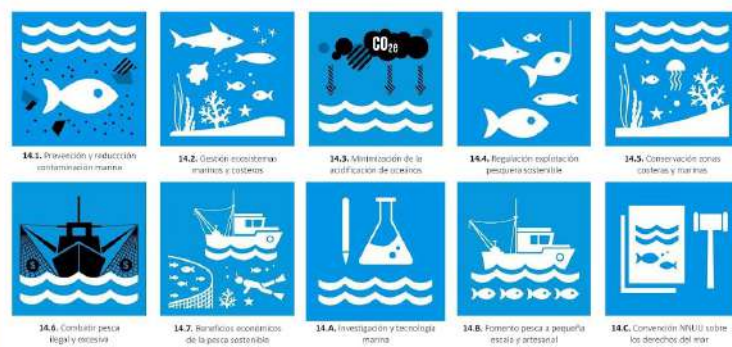
El sector se enfrenta a grandes desafíos derivados del cambio climático y los desastres, la escasez de agua, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y otros impactos antropogénicos. Se necesita acelerar los esfuerzos para garantizar que el 100% de las poblaciones de peces estén bajo una gestión eficaz, revertir las prácticas insostenibles, combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y reducir la sobrepesca. El

enfoque ecosistémico debería estar en el centro de la futura intensificación y expansión de la acuicultura, para minimizar los impactos ambientales y garantizar la salud animal y la seguridad alimentaria, con un uso eficiente, diverso y sostenible de los insumos y recursos, en particular el agua, la tierra y los piensos, mejorando al mismo tiempo rendimientos y apoyo a los medios de vida, especialmente para las comunidades y poblaciones más vulnerables. Aunque se informan mejoras significativas en el procesamiento y utilización de alimentos acuáticos, se

requieren esfuerzos adicionales para reducir la pérdida y el desperdicio de productos acuáticos, promover tecnologías innovadoras, implementar soluciones de economía circular, facilitar el acceso de los productores, particularmente los de pequeña escala, a los mercados regionales e internacionales y poner los alimentos acuáticos a disposición de todos los consumidores.

La importancia de la pesca y la acuicultura para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible) supone garantizar dietas saludables a partir de océanos sanos y productivos.

Como medio para alcanzar este objetivo, se elaboran diversas metas, entre las cuales destaca la Meta 14.4: *Pesca sostenible*. En ella, se estipula la reglamentación pesquera, el cese de la pesca excesiva e ilegal, y la aplicación de planes de gestión para la repoblación de especies pesqueras.



El reconocimiento de la importancia de la pesca y la acuicultura en los foros mundiales queda ilustrado por la creciente inclusión de los sistemas alimentarios acuáticos en los diálogos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal, además de la adopción del Acuerdo en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica

Marina de Áreas fuera de la Jurisdicción Nacional, y el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre Subsidios a la Pesca, así como el próximo acuerdo internacional sobre la contaminación de los plásticos, incluido el medio marino.



Riesgos y oportunidades en la pesca, acuicultura y la industria transformadora



Gobernanza

Marco regulador y políticas públicas

En todas las actividades relacionadas con el sistema pesquero alimentario se da un elevado nivel de regulación, destinado por una parte a preservar la seguridad del consumo humano y, por otra, a ordenar y preservar la explotación de recursos que son limitados y con frecuencia deben ser compartidos con otros países. De este modo, se cuenta con normativa europea, española y, en numerosas ocasiones, autonómica y local, sobre un amplio conjunto de materias, lo que en ocasiones puede suponer solapamientos o duplicidades tanto en las regulaciones como en las políticas públicas aplicables.

La actual política pesquera comunitaria persigue reducir la presión sobre las poblaciones piscícolas y fomentar la utilización de equipos y prácticas más ecológicos, tanto en los sectores de la pesca y la acuicultura, como en la preparación y comercialización de los productos pesqueros, en línea con lo establecido en la **Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo**. Por otro lado, se regula la organización común de los mercados (OCM), orientada a estabilizar los mercados, garantizar el suministro y apoyar la renta de los pescadores, con medidas como las encaminadas a modernizar y reconvertir la

flota, compensar los periodos de amarre forzoso, o potenciar la acuicultura. Junto a lo anterior existen una serie de acuerdos internacionales con terceros países por la Unión Europea, que definen convenios para faenar en sus pesquerías.

- **Pesca extractiva**

El 29 de abril de 1958, la Conferencia de Naciones Unidas aprobó cuatro convenciones que se abrieron a la adhesión de todos los Miembros de las Naciones Unidas, así como de otros Estados y de organismos especializados invitados por la Asamblea General a ser partes:

- **Convención sobre el mar territorial y zona contigua** (en vigor desde el 10 de septiembre de 1964)
- **Convención sobre la Alta Mar** (en vigor desde el 30 de septiembre de 1962)
- **Convención sobre pesca y conservación de los recursos vivos de alta mar** (en vigor desde el 20 de marzo de 1966)
- **Convención sobre la plataforma continental** (vigente desde el 10 de junio de 1964).

Posteriormente, Naciones Unidas aprobó el marco general de pesca (**Convención sobre el Derecho del Mar**, Montego Bay, 10 de diciembre de 1982), cuya entrada en vigor se produjo el 16 de noviembre de 1994.

A nivel europeo, el marco normativo para los productos de la pesca está regulado por:

- **Reglamentos CEE** (núm. 170/83, núm. 3760/92)
- **Reforma de 2002** (Reglamentos CE núm. 2371/2002, núm. 2369/2002 y núm. 2370/2002) **y 2013** (Reglamento núm. 1379/2013)
- **Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura** (FEMPA), que conforman la Política Pesquera Común (PPC), orientada a garantizar que las actividades en los sectores de la pesca y la acuicultura sean sostenibles desde el punto de vista medioambiental y socioeconómico.

- **Reglamento (UE) 1379/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

A nivel Nacional se destacan:

- **Real Decreto 1044/2022**, de 27 de diciembre, **de ordenación de la flota pesquera**
- **Ley 5/2023**, de 17 de marzo, **de Pesca sostenible e investigación pesquera**, que deroga parcialmente la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca marítima del Estado.
- **Real Decreto 502/2022**, de 27 de junio, por el que se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros nacionales.

Hay que mencionar también la aprobación de la Resolución de 10 de febrero de 2022, conjunta de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación y de la Dirección General de Pesca Sostenible, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de enero de 2022, por el que se adopta el **Plan Nacional para la reducción de las capturas accidentales en la actividad pesquera**.

- **Acuicultura**

A nivel europeo, el **Reglamento (UE) 1379/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Las **Directrices estratégicas para una acuicultura europea más sostenible y competitiva para 2021-2030**, hacen hincapié en el potencial de los alimentos de acuicultura como fuente de proteínas, reducción de las emisiones de carbono e importante papel para alcanzar un sistema alimentario sostenible, impulsando la reducción de venta de antimicrobianos y un aumento de la acuicultura ecológica, en

línea con lo dispuesto en la Estrategia “de la Granja a la mesa” y el Pacto Verde Europeo.



En España, la ordenación y gestión de la acuicultura es competencia de las comunidades autónomas. La regulación de la actividad recoge los requisitos para la autorización, seguimiento y control de los establecimientos de acuicultura, y otros no específicos regulados en distintos ámbitos (ocupación y uso del dominio público, ordenación del espacio marino, planificación hidrológica, evaluación y vigilancia ambiental, control oficial, sanidad y bienestar de los animales, captación y vertido de agua, comercialización y trazabilidad de los productos, salud pública, recogida de datos estadísticos, etc.).

- **Industrias transformadoras**

Una parte de la producción del sector pesquero y la acuicultura va dirigida a las industrias transformadoras, que se ocupan del procesado y conservación de los pescados, crustáceos y moluscos, obteniéndose pescados, crustáceos y moluscos elaborados y en conserva.

Este sector integra todas aquellas actividades asociadas a la elaboración, conservación y comercialización de pescados, crustáceos y moluscos, así como productos obtenidos a partir de ellos, incluyendo congelados, refrigerados y conservas.

Actualmente se está dando respuesta a algunas de las inquietudes de la industria de transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura. Así, cabe destacar la **modificación del contingente arancelario** (que tienen por objeto proporcionar materias primas y

semitransformadas a la industria europea de transformación), de forma que se garantice su competitividad sin perjudicar a los proveedores europeos, así como unas condiciones de suministro adecuadas, ante la expiración de algunos protocolos bilaterales.

Junto a ello, y tras un largo proceso de consultas públicas y conversaciones con las partes interesadas y autoridades nacionales, **la Comisión** ha acordado que estas actividades se incluyan en el ámbito de aplicación del **Reglamento general de minimis** y no en el del sector de la pesca. Este cambio supone que hasta el 31 de diciembre de 2029 el límite de las ayudas de minimis concedidas por un Estado miembro a una única empresa durante un periodo de tres ejercicios fiscales consecutivos será de 200.000 euros y no los 30.000 euros actuales fijados en el reglamento para la pesca. De esta forma, el sector ve equiparadas sus posibilidades a las del resto de la industria alimentaria en términos también de acceso a la colaboración público-privada en su apoyo al complejo mar-industria.

Autonomía alimentaria estratégica de la UE

La pandemia de COVID-19 y, sobre todo, las situaciones de guerra, han puesto de relieve la vulnerabilidad que para la Unión Europea representa la elevada inserción de la actividad productiva en las cadenas globales de valor y las dependencias estratégicas que mantienen respecto de terceros países, en un entorno global convulso e incierto y marcado, además, por un proceso de cambios en la globalización.

En este contexto, el interés por impulsar la autonomía estratégica ha recobrado fuerza, y en el caso de la Unión Europea avanza hacia un nuevo paradigma, la denominada **“autonomía estratégica abierta”** que, a grandes rasgos, persigue alcanzar la autonomía estratégica, al tiempo que se mantiene abierta la economía. Y uno de los ámbitos prioritarios para la Unión es la alimentación, en donde los sectores de la

pesca y la acuicultura y la industria transformadora pueden desempeñar un importante papel, por su contribución a la seguridad alimentaria, a la sostenibilidad medioambiental y a la situación socioeconómica de los ámbitos territoriales en los que operan.

Metas europeas de cambio climático y sistema alimentario sostenibles

El Consejo Europeo ha fijado el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en, al menos, un 55 por 100 de aquí a 2030 respecto a los niveles de 1990, y alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050, y a este objetivo se espera que siga contribuyendo el sistema pesquero alimentario.

Por otra parte, la necesidad de hacer sostenible el sistema alimentario de la Unión Europea, requiere necesariamente de la contribución de los productos de la pesca y la acuicultura. Además de ser una fuente de alimentación saludable, representan una oportunidad para incrementar la sostenibilidad del sistema, en tanto que se trata de productos que, capturados, producidos y elaborados de manera sostenible, generan una menor huella de carbono e hídrica que los productos de origen animal en tierra.

Socioeconómico

Producción

Según el último informe de la FAO, la producción pesquera y acuícola mundial alcanzó un nuevo máximo en 2022.

Sin embargo, según el último informe del Consejo Económico y Social en el sector, en España se ha producido un deterioro del sistema pesquero alimentario. La flota pesquera ha caído un 12,3% (entre 2013 – 2022), reduciéndose en consecuencia las capturas y desembarcos.

Pese a todo, [España sigue siendo la primera potencia en volumen de pesca y la tercera en número de buques pesqueros.](#)

En cuanto a los establecimientos de acuicultura se han visto reducidos en un 1,5% (entre 2019 y 2021), aunque la producción se incrementa exponencialmente desde 2013. De la misma forma ocurre con las empresas de la industria transformadora, se ha reducido el número de empresas, pero su producción ha aumentado en un 36% en volumen.



La producción mundial de pesca y acuicultura aumentó a **223,2 millones de Tn** en 2022

Consumo

En 2022, el consumo mundial de productos del mar alcanzó alrededor de 165 millones de toneladas, aumentando a casi el doble de la tasa anual del mundo población desde 1961.

El potencial de los productos del mar para contribuir a la seguridad alimentaria, la nutrición y la reducción de la pobreza se reconoce cada vez más en los principales foros mundiales, como la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.



Sin embargo, en España el consumo de productos de la pesca y acuicultura se ha visto reducida, tanto en los hogares españoles como en el canal HORECA. Esto es consecuencia de los cambios socioeconómicos afrontados en los últimos años (como la pérdida del poder adquisitivo, el abandono de la dieta mediterránea o el cambio de estilos de vida hacia un modelo que dedica menos tiempo a la compra y cocinado de productos frescos), junto a otros factores como la percepción de los riesgos sobre la salud derivados de este consumo (como los relacionados con la presencia de contaminantes o la incidencia de parasitosis).

Todo ello sumado a la subida de los precios del pescado y marisco (un más 9,2% en 2022), a causa de la subida de los precios de las materias primas y de los precios de la energía.

El análisis según grupos de edades, los jóvenes independientes integran el grupo de menor consumo de productos de pesca y acuicultura (<35 años), seguido de las parejas sin hijos, y aquellas con hijos pequeños. El perfil de consumidor intensivo de estos productos son los mayores de 50 años

Comercio

Los productos acuáticos siguen siendo uno de los productos alimenticios más

comercializados, involucrando a más de 230 países y territorios y generando un récord de 195 mil millones de dólares en 2022 considerando todos los productos acuáticos.

Más de 230 países y territorios participaron en el comercio internacional de productos del mar.



España es un Estado miembro clave en el comercio comunitario de productos de la pesca y la acuicultura, configurándose como el primer país importador de la Unión Europea y el tercero que más exporta.

La Unión Europea es la principal área comercial de este tipo de productos en términos de valor a nivel mundial y con un peso muy importante de comercio intraindustrial, especialmente en el ámbito internacional. La Unión Europea es importadora neta de productos de la pesca y la acuicultura –especialmente de congelados, frescos y refrigerados–, procedentes mayoritariamente de Ecuador, China, Marruecos, Noruega y Reino Unido y cuyos principales Estados miembros importadores son España, Suecia, Dinamarca y Países Bajos. Por su parte, los productos exportados por la Unión Europea son fundamentalmente congelados, platos precocinados y conservas, y productos frescos y refrigerados, con destino mayoritario a Reino Unido, Estados Unidos,

China y Noruega, y procedentes en gran parte de Dinamarca, Países Bajos, España y Alemania.

En el ámbito interno, los principales países exportadores son Dinamarca, España, Países Bajos y Suecia, siendo principales importadores Alemania, España, Francia e Italia.

Dependencia exterior de productos pesqueros



La elevada demanda de productos de la pesca y la acuicultura en España unido a una insuficiente producción explica el componente importador del sector, con una tasa de cobertura inferior a la tasa promedio del comercio español (85%) y, muy especialmente, a la de algunas actividades muy competitivas del sector de la alimentación –como la carne, las legumbres y hortalizas, las frutas y frutos, las conservas de verdura y fruta o las bebidas–, que muestran una balanza comercial altamente superavitaria.

Otra causa del creciente aumento de las importaciones de países extracomunitarias está relacionada con estrategias comerciales de determinados países basadas en menores costes fijos y, por tanto, productos más baratos, asociados a bajas condiciones socioeconómicas y medioambientales en comparación con los estándares comunitarios. Así, las numerosas normativas y políticas que están obligados a cumplir los operadores de la Unión Europea (la Política Pesquera Común, las normativas

laborales, de formación, ambientales, las relacionadas con la seguridad de los buques, normas zoosanitarias, etc.), les sitúan en inferioridad de condiciones respecto a dichos países, produciéndose una competencia desleal o falta de *level playing field* (marco competitivo nivelado o equilibrado).

Aunque la Unión Europea dispone de un régimen de certificación de capturas para garantizar la legalidad de los productos de la pesca importados, ello no garantiza que el producto se haya obtenido de manera sostenible. Por otra parte, está pendiente de aprobación la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso. Ambas medidas pueden suponer un avance de cara a alcanzar un trato equitativo entre los productos de la pesca y la acuicultura importados de terceros países y los procedentes de los Estados miembros, de manera que quede garantizado el cumplimiento de las exigencias que imperan en el mercado interior respecto de los estándares de calidad, seguridad alimentaria y de las normas sociolaborales y medioambientales.

Empleo y relaciones laborales

La aportación directa del conjunto pesquero alimentario al total del empleo es limitada, un 0,32% del total.

No obstante, en algunas comunidades autónomas ese peso es significativamente más alto que el promedio, de manera muy destacada en Galicia (3,3%) pero también mayor en las tres comunidades del litoral cantábrico.

Falta de participación equilibrada de las mujeres

Las actividades del conjunto pesquero alimentario **siguen mostrando una elevada presencia de hombres**, solo en parte compensada por la frecuencia de mujeres

en la industria transformadora, donde son amplia mayoría, aunque con menor presencia en puestos directivos, profesionales y técnicos.

La transformación de productos pesqueros ha sido históricamente femenina, con una prevalencia creciente a raíz del despegue industrial de la conserva, pero siempre sujeta a esa segregación, con hombres en puestos fijos de desempeño continuo y en ciertos puestos de campaña de mayor retribución y opciones de promoción, mientras que los trabajos de las mujeres eran considerados de menor relevancia y, sobre todo, más eventuales e irregulares, concentrados en las labores de procesado.

Este sistema obedecía a estereotipos de género todavía visibles no solo en la sociedad española sino también incluso en las más avanzadas, estereotipos que atribuyen determinadas características positivas, “habilidades”, a las mujeres (limpieza, destreza, paciencia, atención a los detalles, entre otras) que las hacen más adecuadas para ciertos trabajos, y a los hombres otras (fuerza, atención al conjunto...) que a su vez los hace adecuados para otros distintos.

Por lo tanto, el sector pesquero alimentario se enfrenta a un doble reto. El primero de ellos consiste en fomentar la participación laboral de las mujeres en el sector de la pesca extractiva. Ello puede favorecer el relevo intergeneracional y contribuir a suplir la falta de nuevos pescadores. Por otra parte, en el sector de la industria transformadora, el reto de las políticas públicas y de los agentes sociales también puede consistir en amortizar las diferencias de género. No obstante, en ese caso uno de los aspectos fundamentales consiste en mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres.

Envejecimiento de la población activa en el sector

El relevo generacional es uno de los principales retos a los que se enfrenta la actividad pesquera y acuícola, entendido no sólo como la mera reducción en la edad media de los profesionales del sector, sino también como la necesidad de dotar a una nueva generación cualificada de los medios necesarios para que puedan aplicar todas las ventajas que la tecnología/digitalización ofrece para desarrollar prácticas sostenibles en sus tres vertientes, medioambiental, económica y social.



Dicha situación se encuentra agravada por el hecho de que el sector no se está supliendo a un ritmo adecuado por los nuevos graduados, debido a su percepción sobre la peligrosidad y dureza de la actividad, los prolongados periodos de tiempo en los que es necesario ausentarse del hogar y la creencia de que no está suficientemente bien remunerada.

No obstante, ya se han tomado medidas orientadas a mejorar la coordinación de los programas de formación y el tejido productivo del sector y facilitar la transición de los estudiantes al mercado laboral. Las primeras experiencias profesionales de la formación profesional dual en el ámbito marítimo pesquero muestran unos índices de inserción profesional muy elevados; por ejemplo, en el caso de los programas impartidos por la Xunta de Galicia en la modalidad dual, esta es del 97%.

Ausencia de un sistema integrado de relaciones laborales en el sector de la pesca extractiva

Se han producido avances sustantivos en la regulación del trabajo en el sector marítimo-pesquero, en parte impulsadas por la **Directiva (UE) 2017/159**, fruto del diálogo social europeo. No obstante, existen diferencias relevantes entre los subsectores analizados, de tal forma que la regulación de las relaciones laborales entre ellos no presenta un panorama homogéneo. Mientras que en la acuicultura existe un marco normativo convencional relativamente estable, en la industria transformadora una parte relevante del empleo es de carácter estacional y la pesca extractiva se caracteriza por una reducida presencia de convenios colectivos.

Presencia estable de población inmigrante

La presencia de personas de nacionalidad extranjera en el empleo de las actividades del sector pesquero es similar a la del total de la economía y ha permanecido relativamente estable al menos en los últimos diez años.

Sin embargo, cabe resaltar que la población de origen inmigrante, relativamente joven y ya asentada en España (con una segunda generación, plenamente española, que tiene un peso en los más jóvenes), no está presente en la pesca ni en la industria, con la misma frecuencia con que lo está en el sector agrario, en la construcción y en los servicios.

Carencias en la formación profesional

La falta de oferta de formación profesional en el sector es otra de las problemáticas.

Por otra parte, la presencia de una población activa de mayor edad media explicaría la diferencia en los niveles de estudios terminados entre las actividades del sistema pesquero alimentario y el conjunto de la economía, donde tan solo el 10% del sector pesquero alimentario tendría formación universitaria.

Ambiental

Cambio climático

El informe de la OECD “Review of Fisheries 2022”, afirma que el cambio climático está teniendo impactos significativos en la pesca.



Incremento de la temperatura del mar en un promedio de **1,45°C** por encima de los valores preindustriales

Existen evidencias científicas que indican que la subida de la temperatura del mar es una realidad, según lo ha indicado en el informe del “Estado del Océano” de la UNESCO. Habiendo zonas ya han alcanzado los 2º C por encima, como en el caso del Mediterráneo.

Es importante destacar que se espera que el aumento de las temperaturas del océano dé como resultado una reducción de la productividad primaria del océano y una redistribución a gran escala de los recursos pesqueros. Estos impactos, combinados con cambios en la composición y abundancia de las especies, afectarán a la industria pesquera y a las comunidades que dependen de ellas. La redistribución de los recursos pesqueros será desigual: se espera que las regiones de mayor latitud experimenten un aumento en el potencial de captura y las regiones tropicales una disminución de alrededor del 40%. Además, para 2030, el 23% de las poblaciones transfronterizas se habrán desplazado, lo que afectará al 75% de las zonas económicas exclusivas (EEZs) del mundo y planteará desafíos para la gobernanza pesquera en muchas regiones.

Sobreexplotación

El exceso de la pesca no sólo reduce las existencias de especies, sean o no objeto de pesca, sino que también causa un fuerte impacto en el ecosistema marino.

El problema continúa siendo evidente, mientras el producto de acuicultura crece, los rendimientos de las pesquerías que capturan especies no cultivadas en los océanos y aguas interiores son diferentes. La Organización de las Naciones Unidas, a través de la FAO, considera que las especies marinas de las que se dispone información, del 47 al 50% están explotadas a plenitud, del 15 al 18% se explotan excesivamente y del 9 al 10% se han agotado o se recuperan del agotamiento.

Se ha reducido la sobreexplotación en la UE



Todo ello sumado a los peces que no se pretenden pescar o la denominada pesca colateral, se estima que representa cerca de una cuarta parte del total de la pesca mundial.

A pesar de la problemática, la sostenibilidad general de las pesquerías de la UE sigue mejorando gradualmente y se están sobreexplotando menos poblaciones, como señala la Comunicación de la Comisión titulada “Pesca sostenible en la UE situación actual y orientaciones para 2025”.

Pesca ilegal no declarada y no reglamentada

Una de las principales causas de la sobreexplotación es la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR), el cual supone uno de los mayores peligros para los recursos marinos de todo el mundo. Agota las poblaciones de peces, destruye los hábitats marinos, distorsiona la competencia, perjudica injustamente a los pescadores legales y fragiliza a las comunidades costeras, especialmente a los países en desarrollo.

Además de las medidas para luchar contra la pesca ilegal que se recogen en la Política Pesquera Común (PPC), la Unión Europea ha promulgado la que posiblemente sea una de las legislaciones más severas para evitar la comercialización de productos procedentes de la pesca ilegal.

Este Reglamento (CE) nº 1224/2009 de control pesquero, entró en vigor el 1 de enero de 2010, y uno de sus objetivos principales es prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, regulada a través del Reglamento (CE) nº 1005/2008.

La actividad pesquera es, por lo tanto, un sector muy regulado y controlado. Se estipula cuando se puede pescar, qué especies se pueden pescar y cómo hay que hacerlo, todo determinado en base a dictámenes científicos. Por lo tanto, lo sostenible es comprar en comercios autorizados, que cumplen con la legislación vigente, lo que garantiza que sus productos

han pasado los estrictos controles de la UE y los controles nacionales.

Contaminación del agua

En 2050, según la estimación de la Fundación Ellen Macarthur, los océanos podrían contener más plásticos que peces. Para evitar que estos desechos sigan contaminando el mar y ensucien las playas, la comisión de Medio Ambiente aprobó las nuevas reglas que hacen frente a los nueve principales productos plásticos de un solo uso hallados en las costas europeas. Éstos, junto a los artes de pesca abandonados, representan el 70% de la basura marina.

Los plásticos no sólo contaminan las costas, sino que también afecta a toda la fauna marina. Los animales se enredan en ellos y confunden los fragmentos más pequeños con comida, lo que puede provocar su intoxicación y acabar con su vida.

Los seres humanos, debido a la cadena alimentaria, también ingieren este material, aunque las consecuencias para su salud aún no están determinadas.

Además, los desechos marinos provocan pérdidas económicas en los sectores dependientes del mar y en la producción, en general: en la economía permanece sólo alrededor de un 5% del valor de los envases plásticos. El resto acaba en la basura, lo que confirma la necesidad de avanzar hacia un planteamiento más circular.



Según el Centro Común de Investigación, **los desechos de la pesca y la acuicultura constituyen el 27 % de la basura marina**



02 NORMATIVA

02 NORMATIVA

La sostenibilidad se ha convertido en una realidad generalizada dentro de las empresas e incluso impulsada por ley. Ejemplo de ello es la última Directiva de información sobre sostenibilidad. Esta obliga a un gran número de empresas a presentar una memoria de sostenibilidad a partir de 2024. De esta forma, permite que la información sobre sostenibilidad se eleve al mismo nivel que el resto de parámetros empresariales, equiparando la gobernanza, los aspectos sociales y medioambientales a la economía.

Hasta el momento, no se debía cumplir con un criterio único para las memorias de sostenibilidad. Existía la posibilidad de apoyarse en los criterios ASG o en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bien se podía seguir la Ley de información no financiera española u otros marcos de reporte de iniciativas de sostenibilidad como el Pacto Mundial de la ONU.

En la actualidad, los Estándares Europeos de Sostenibilidad (ESRS) suponen la primera norma europea de reporte con el objetivo de estandarizar la información. No obstante, en el páramo europeo-nacional, se encuentran normativas anteriores que enmarcan recomendaciones sobre sostenibilidad de aplicación empresarial. Se establece a continuación, una cronología de la normativa vigente, destacando sus aspectos más relevantes.

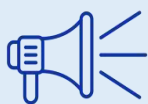
2013



Directiva 2013/34/UE
sobre los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas

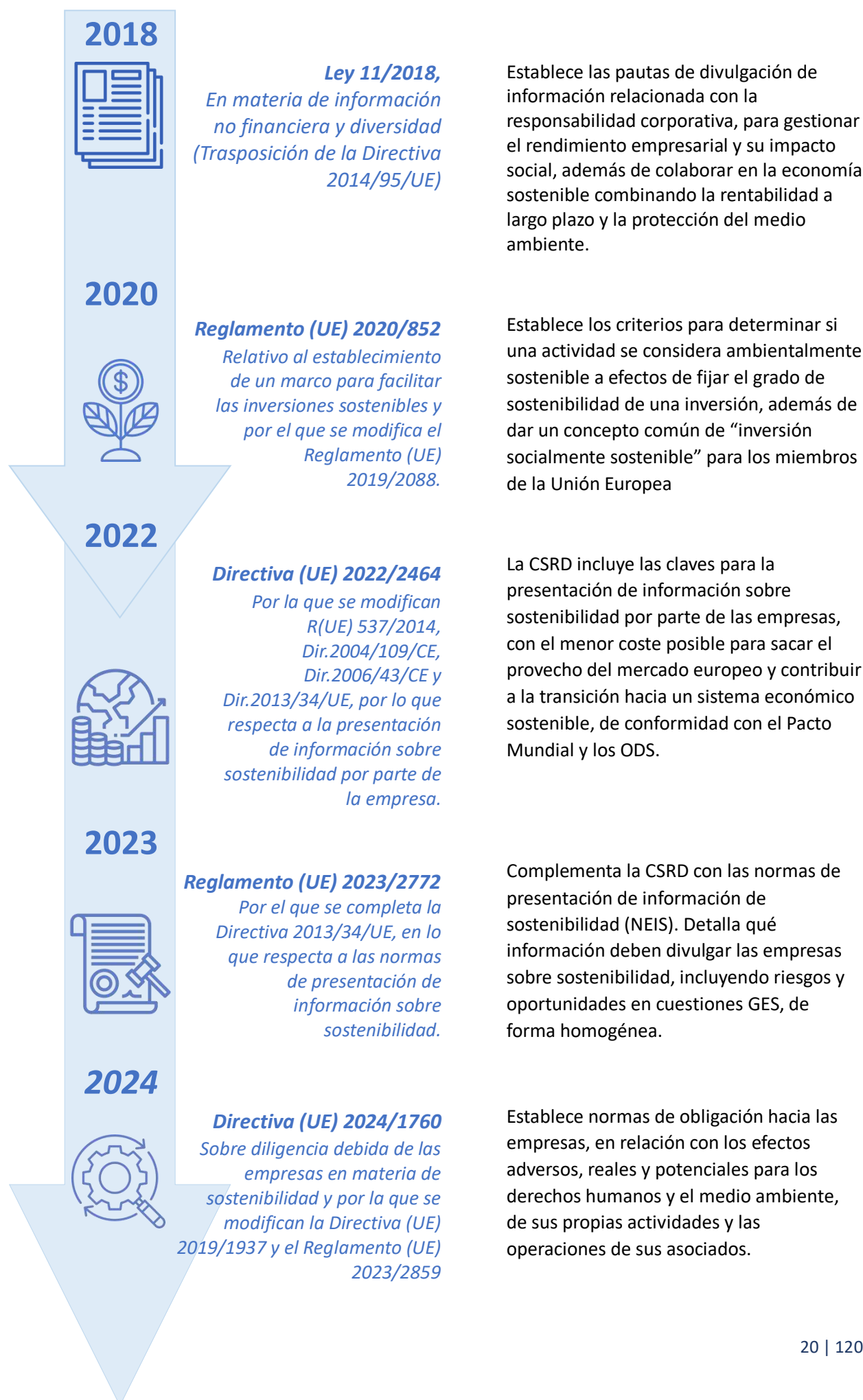
Establece el ámbito de aplicación de la normativa europea en materia de sostenibilidad en los próximos años.

2014



Directiva 2014/95/UE
por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad

Determina las obligaciones de divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de grandes empresas y grupos. La divulgación de esta información resulta esencial para la transición hacia una economía sostenible.





Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Tiene el objeto de establecer pautas de divulgación de información relacionada con la responsabilidad corporativa, para gestionar el rendimiento empresarial y su impacto social, además de colaborar en la economía sostenible combinando la rentabilidad a largo plazo y la protección del medio ambiente.

Empresas con

+ 250
empleados

Obligaciones para empresas

Deberán incluir en el informe de gestión el estado de información no financiera (EINF) consolidado cuando el nº de empleados sea superior a 250 o bien, sean entidades de interés público o durante dos ejercicios consecutivos reúnan:

- Total de las partidas del activo consolidado superior a 20 millones de euros.
- El importe neto de la cifra anual de negocios consolidada supere los 40 millones de euros

Este informe deberá incluir información respecto a cuestiones ambientales y sociales.

En materia social: al respeto de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno, el cumplimiento de reglas de igualdad, no discriminación y discapacidad.

Cuestiones medioambientales como: información sobre los efectos actuales y previsiones de las actividades de la empresa en el medio ambiente, salud y seguridad. Además de los procedimientos de evaluación y certificación, recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales, la aplicación del principio de precaución, provisiones y garantías para riesgos ambientales. Incluirá información acerca de Contaminación, Economía circular y prevención y gestión de residuos, uso sostenible de los recursos, cambio climático y protección de la biodiversidad.

Las empresas de aplicación deben elaborar un informe de gestión del estado de su información no financiera, incluyendo cuestiones sociales y medio ambientales.



Directiva (UE) 2022/2464

Por la que se modifican el Reglamento (UE) 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas

Esta Directiva es también conocida como la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Modifica la Directiva (UE) 2013/34 estableciendo nuevos requisitos para la presentación de informes de sostenibilidad para las empresas dentro de la Unión Europea. Su objetivo es mejorar y ampliar la información disponible sobre la sostenibilidad y el impacto ambiental de las empresas.

Ámbito de aplicación

Mediante esta Directiva, se amplía el ámbito de aplicación de la previa, siendo de aplicación a todas las grandes empresas y empresas cotizadas en mercados regulados de la UE, incluyendo por tanto las PYMES cotizadas. Sin embargo, quedan excluidas del ámbito de aplicación las microempresas.

Se considera Gran empresa aquella que supere dos de los siguientes tres criterios:

- Más de 250 empleados.
- Más de 40 millones de euros en ingresos netos.
- Más de 20 millones de euros en activos totales.

Contenido del informe

La información debe cubrir aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, incluyendo:

- Información sobre el modelo de negocio y la estrategia en relación con la sostenibilidad.

- Objetivos de sostenibilidad y el progreso en su consecución.
- La manera en que las cuestiones de sostenibilidad afectan al negocio y cómo el negocio impacta en cuestiones de sostenibilidad.
- Indicadores clave de desempeño relacionados con la sostenibilidad.

Entre los temas a incluir se encuentran: Cambio climático, Economía circular, Derechos Humanos, Igualdad de género y Diversidad.

Obligaciones para las empresas

Las empresas deben utilizar las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (European Sustainability Reporting Standards, ESRS) para garantizar la comparabilidad, fiabilidad y coherencia de la información reportada.

La información sobre sostenibilidad debe ser auditada y certificada para garantizar que los datos divulgados sean precisos y fiables.

Las **empresas grandes que no dispongan de toda la información** necesaria de su cadena de valor deberán explicar los esfuerzos realizados para **obtener la información necesaria sobre su cadena de valor**, las razones por las que no la pudo obtener y sus planes para obtener la información necesaria en el futuro. Esto aplica durante los tres primeros años posteriores a la entrada en vigor, por ello, la disposición de

Grandes empresas de interés público con más de 500 empleados que ya estaban sujetas a la Directiva sobre información no financiera (NFRD), entregando sus informes en 2025.

esta información puede convertirse en un **requisito de las grandes empresas para iniciar relaciones contractuales con PYMES**.

Calendario de aplicación

1 de enero de 2024

Grandes empresas de interés público que ya estaban sujetas a la Directiva sobre información no financiera (NFRD), referentes a cotizadas grandes, entidades financieras y seguros, con más de 500 empleados, entregando sus informes en 2025.

1 de enero de 2025

Grandes empresas que no estaban sujetas a la Directiva sobre información no financiera, pero sí a la Ley 11/2018 (más de 250 empleados y/o una facturación de 40 millones de euros), deberán entregar sus informes en 2026.

1 de enero de 2026

PYMEs cotizadas y otras empresas como entidades de crédito pequeñas y no complejas y empresas de seguro cautivas (menos de 250 trabajadores), debiendo entregar sus informes en 2027.

A partir de 2029

Organizaciones de terceros países con al menos una filial o sucursal con domicilio social en la UE o con volumen de negocios neto de más de 150 millones en la UE, debiendo entregar sus informes de 2028.

07/23

Se aprueban los *European Sustainability Reporting Standards (ESRS)* para el reporte de las empresas, dirigidos a configurar una información proporcionada y exhaustiva de las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. Además, están alineados con GRI.



Reglamento 2023/2772

Por la que se complementa la Directiva 2013/34/UE, en lo que respecta a las normas de información de sostenibilidad

El presente reglamento está destinado a la complementación de las indicaciones sobre presentaciones de información de sostenibilidad, que deben llevar a cabo las

organizaciones. Es un reglamento obligatorio en todos los estados miembros de la UE:

A partir del

1 enero 2024

Establece las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS) o European Sustainability Reporting Standards (ESRS) de aplicación a todas las empresas de la CSRD (grandes empresas y pymes cotizadas).

La presentación de información con arreglo a las NEIS no exime a las empresas de otras obligaciones establecidas en el Derecho de la Unión.

La información divulgada con las NEIS permite a los usuarios conocer la importancia relativa de la empresa en las personas y medio ambiente, así como los resultados, efectos y posición de la empresa con respecto a la sostenibilidad.

Normas Europeas de Información de la Sostenibilidad (NEIS)

El objetivo de las NEIS es especificar la información sobre sostenibilidad que una empresa debe divulgar sobre sus

incidencias, riesgos y oportunidades en relación con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, de forma homogénea, según las directivas anteriormente citadas.

Véase Figura 1 en pág. 29. *Diagrama de flujo para determinar la divulgación de información en virtud de las NEIS.* para saber qué información incluir respecto a los temas de las NEIS

Requisitos de las NEIS

- i. Garantizar la calidad de la información comunicada
- ii. Evitar una carga administrativa desproporcionada a las empresas
- iii. Especificar la información que las empresas deben divulgar sobre SGE
- iv. Especificar información prospectiva, cualitativa y cuantitativa
- v. Tener en cuenta las dificultades que las empresas puedan encontrar para recabar información de sus agentes asociados
- vi. Especificar información de la cadena de valor proporcionada y pertinente a las capacidades y características de la empresa y cadena de valor, en función de las actividades.
- vii. No especificar divulgaciones que obligue a que las empresas obtengan información de las PYMES de su cadena de valor que exceda lo pertinente a divulgar con arreglo de las NEIS para las pymes.

- viii. Tener en cuenta la labor de determinadas iniciativas mundiales de normalización y marco y requisitos legales

Las NEIS son transectoriales, aplican a todas las empresas incluidas en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad independiente del sector.

La comisión supervisará la aplicación de las normas para garantizar una divulgación de información fiable sobre sostenibilidad.

La información divulgada contendrá datos sobre la empresa y su cadena de valor, incluidos productos y servicios, relaciones de negocio y cadena de suministro

Esta debe establecerse en horizontes temporales, según corresponda, a corto, medio y largo plazo que contenga:

- breve descripción del modelo de negocio y estrategia de la empresa
- descripción de los objetivos con horizonte temporal relativos a cuestiones sostenibilidad
- descripción órganos empresariales en lo que respecta a sostenibilidad, y sus conocimientos especializados
- políticas de la empresa en cuestión sostenibilidad
- información sobre la existencia de sistemas de incentivos ligados a la sostenibilidad.
- procedimiento de diligencia
- principales incidencias negativas reales o potenciales relacionadas con la empresa y cadena de valor
- actuaciones en relación con las incidencias y resultado
- descripción de los principales riesgos de la empresa
- Indicadores de información

Las NEIS se estructuran en 2 bloques:

Transversales:



Normas sobre cuestiones ESG:

- Ambientales



- Sociales

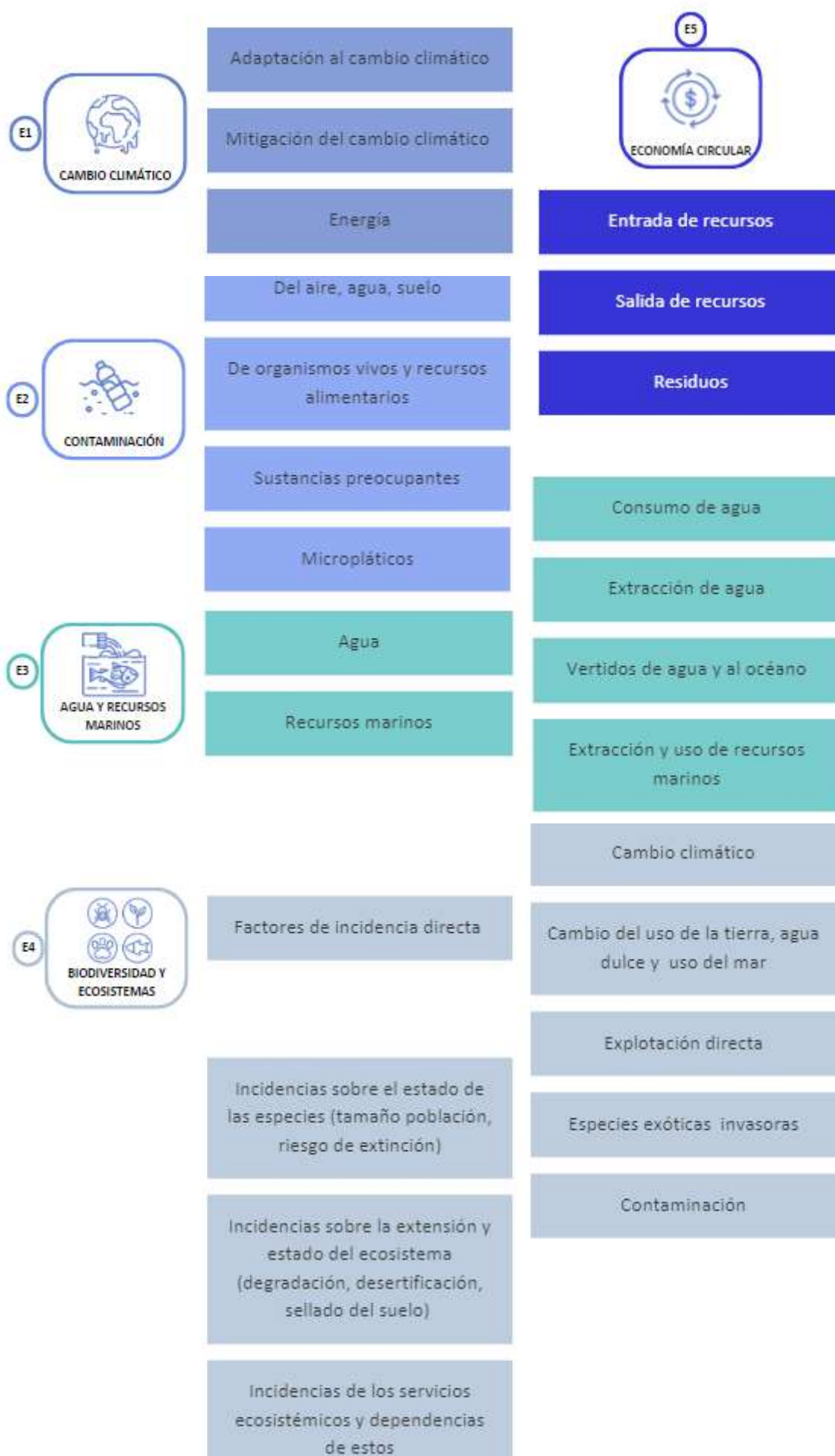


- Gobernanza



A continuación, se detalla la subdivisión de los estándares temáticos de los NEIS:

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES



CUESTIONES SOCIALES



Condiciones de trabajo	Igualdad de trato y oportunidades	Otros derechos laborales
• Empleo seguro • Tiempo de trabajo • Salarios adecuados • Libertad de asociación • Conciliación laboral	• Igualdad de género y remuneración • Formación e inclusión de personas con discapacidad • Medidas contra la violencia y el acoso	• Trabajo infantil • Trabajo forzoso • Vivienda adecuada • Privacidad



Condiciones de trabajo	Igualdad de trato y oportunidades	Otros derechos laborales
------------------------	-----------------------------------	--------------------------



Derechos civiles y políticos	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Derechos de los pueblos indígenas
• Libertad de expresión • Libertad de reunión • Incidencias sobre los defensores de los derechos humanos	• Vivienda adecuada • Alimentación adecuada • Agua y saneamiento • Incidencias con la tierra • Incidencias con la seguridad	• Consentimiento libre, preventivo e informado • Autodeterminación • Derechos culturales



Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales

- Privacidad
- Libertad de expresión
- Acceso a la información

Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales

- Salud y seguridad
- Protección de los niños

Inclusión social de los consumidores finales

- No discriminación
- Acceso a productos y servicios
- Prácticas de marketing responsables

CUESTIONES DE GOBERNANZA



- Cultura corporativa
- Protección de los denunciantes
- Bienestar animal
- Compromiso político y actividades de los grupos de presión
- Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago

Corrupción y soborno

Detección, incluida la formación y prevención

Inclusión social de los consumidores finales

- No discriminación
- Acceso a productos y servicios
- Prácticas de marketing responsables



Diagrama de flujo para determinar la divulgación de información en virtud de las NEIS

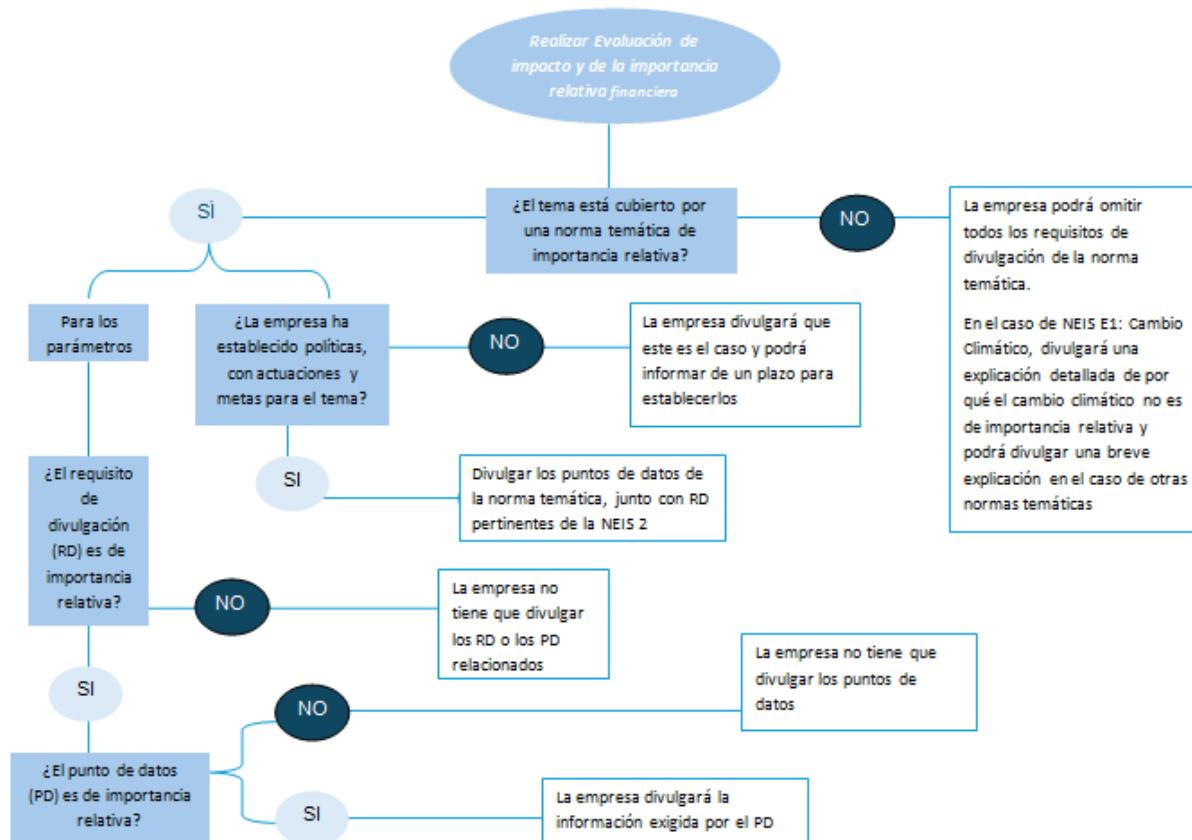


Figura 1. Diagrama de flujo para determinar la divulgación de información en virtud de las NEIS.

Directiva (UE) 2024/1760

Sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859

Objetivo

La Directiva (UE) 2024/1760 tiene como objetivo principal establecer las normas de diligencia debida en materia de sostenibilidad. Este marco normativo busca asegurar que las empresas identifiquen, prevengan, mitiguen y rindan cuentas sobre los impactos negativos de los derechos humanos y el medio ambiente que puedan resultar de sus actividades y cadenas de suministro.

Ámbito de aplicación

Esta Directiva aplica a las empresas que operan dentro de la UE y establece normas específicas para distintos sectores y tamaños de empresas. Siempre que cumpla alguna de las condiciones siguientes:

- Media de más de 1000 empleados y volumen de negocios mundial superior a 450.000.000 EUR en el último ejercicio. O empresa matriz última de un grupo que haya alcanzado estos umbrales. O haber celebrado acuerdos de franquicia o de licencia en la Unión a cambio de cánones con empresas terceras independientes cuando estos acuerdos supongan un concepto o identidad común y los cánones hayan ascendido a más de 22.500.00 EUR en el último ejercicio.
- Si la empresa está conformada en otro país, pero el comercio realizado en la Unión alcanza estos umbrales.
- Si la empresa matriz última tiene como actividad empresarial la tenencia de acciones en las filiales puede solicitar la exención del cumplimiento de esta Directiva, siempre y cuando se designe a una de las filiales para cumplir las obligaciones establecidas en la Directiva. La empresa matriz seguirá siendo responsable solidaria junto a la filial en caso de que esta incumpla con sus obligaciones.

Obligaciones para las empresas

Las obligaciones que esta Directiva marca para las empresas son las siguientes.

Transparencia y reporte, las empresas deben presentar informes anuales detallados sobre sus prácticas de sostenibilidad y responsabilidad social. Es obligatorio divulgar información sobre el

impacto ambiental, social y de gobernanza de sus operaciones.

Sostenibilidad, se requiere que las empresas adopten prácticas sostenibles en sus operaciones. Implementación de medidas para reducir su huella de carbono y fomentar el uso de energías renovables. Las medidas ejecutadas para el cumplimiento de sus obligaciones deben ser conservadas como pruebas justificativas durante al menos 5 años.

Derechos laborales, garantizar condiciones laborales justas y seguras. Respetar los derechos de los trabajadores, incluidos los derechos a la igualdad de remuneración y la no discriminación.

Responsabilidad Corporativa, las empresas deben establecer mecanismos para abordar las quejas y problemas relacionados con la responsabilidad corporativa. Desarrollo de políticas para prevenir y mitigar los impactos negativos de sus actividades.

Diligencia debida, las empresas deben implementar un sistema de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas por los impactos negativos sobre estos aspectos a lo largo de sus cadenas de suministro y operaciones.

La Directiva prevé un calendario de implementación escalonado, comenzando en 2027 para las empresas más grandes y extendiéndose a 2028 para empresas de menor tamaño, asegurando así una adaptación progresiva a las nuevas obligaciones.



03 EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

03 EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Como hemos visto, la Normativa Europea en los últimos años ha dado pasos hacia la obligatoriedad de reportar el desempeño en sostenibilidad de las empresas. Por ello, en este punto de la guía trataremos distintos estándares y normas utilizadas para la evaluación de la sostenibilidad en una empresa y la comunicación de su desempeño en las tres vertientes que engloba la sostenibilidad. Estos estándares buscan que las actividades empresariales, políticas y proyectos se alineen con prácticas que favorezcan el bienestar ambiental, social y económico, fomentando un desarrollo sostenible a largo plazo. Debido a esas tres vertientes, estándares muy extendidos como UNE-EN ISO 14001:2015 o ISO 45001:2018 podrían considerarse como contenido de este tema. No obstante, existen estándares más enfocados en la sostenibilidad en su conjunto y a su divulgación, como pueden ser los estándares GRI o IFS-ESG. Otros, como SASB tienen un enfoque sectorial de la sostenibilidad, existiendo un estándar distinto para los reportes de sostenibilidad según el tipo de empresa.

A lo largo de esta unidad se tratarán algunos de estos enseñando los requisitos de aplicación, enfoques y principios en que se basan. De este modo, se pone a disposición de las empresas la información necesaria para poder seleccionar la metodología de evaluación y reporte que mejor se adapte a sus condiciones.





Los estándares GRI son las mejores prácticas internacionales que fueron diseñadas para informar al público de una variedad de impactos económicos, ambientales y sociales. Es uno de los estándares más reconocidos y consolidados para la elaboración de informes de Sostenibilidad, estando los ESRS mencionados en el tema anterior basados en él.

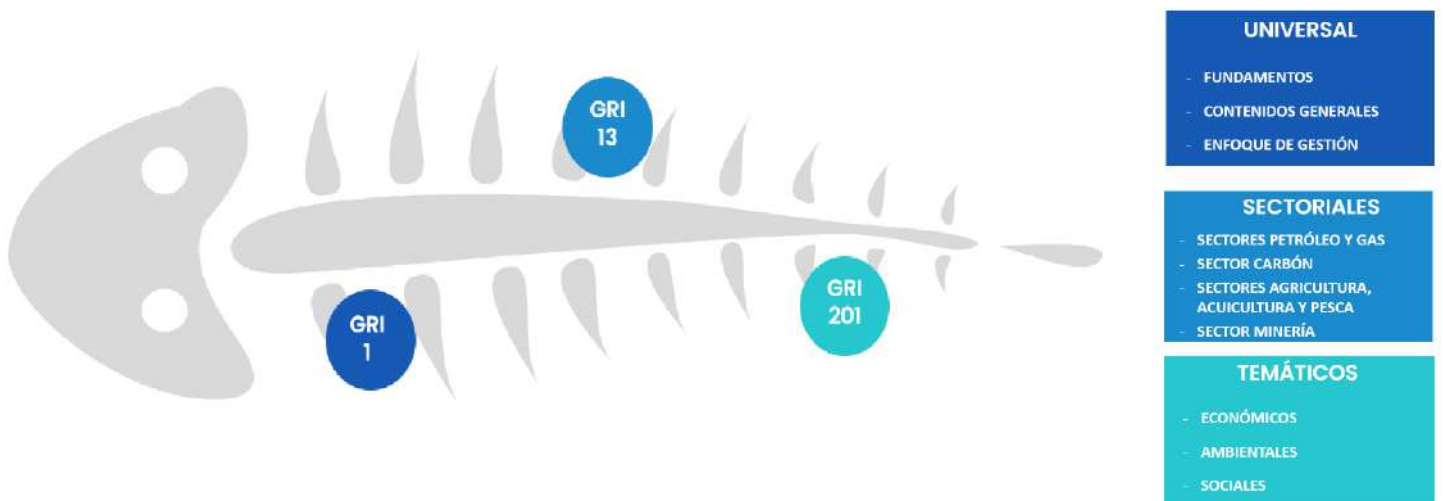
GRI fue fundado en Boston en 1997, naciendo del descontento social que provocó el derrame de aceite de Exxon Valdez por los daños medioambientales que este supuso. Parte de organizaciones como CERES o el Instituto Tellus, con el apoyo de las Naciones Unidas. El objetivo era crear el primer mecanismo para rendir cuentas y asegurarse de que las empresas se comprometieran a seguir principios de responsabilidad medioambiental. Posteriormente, se amplió su espectro

para incluir temas sociales, económicos y de gobernanza.

La primera versión de los Estándares fue publicada en el año 2000, creando el primer marco global para reportes de sostenibilidad. Desde este año, periódicamente, los estándares se han ido actualizando paulatinamente, tanto mediante modificaciones de los existentes como con la introducción de nuevos temas.

Los estándares GRI son un sistema modular de estándares interrelacionados. Se toman tres series de Estándares como base:

- Estándares Universales GRI, de aplicación a todas las organizaciones.
- Estándares Sectoriales GRI, de aplicación a sectores concretos.
- Estándares Temáticos GRI, que aplican a contenidos de un tema determinado.



ECONÓMICOS	AMBIENTALES	SOCIALES
201- Desempeño económico 202- Presencia en el mercado 203- Impactos económicos indirectos 204- Prácticas de abastecimiento 205- Anticorrupción 206- Competencia desleal 207- Fiscalidad	101- Biodiversidad* 301- Materiales 302- Energía 303- Agua y efluentes 304- Biodiversidad 305- Emisiones 306- Residuos 307- Efluentes y residuos 308- Evaluación ambiental de proveedores	401- Empleo 402- Relaciones trabajador-empresa 403- Salud y seguridad en el trabajo 404- Formación y educación 405- Diversidad e igualdad de oportunidades 406- No discriminación 407- Libertad de asociación y negociación colectiva 408- Trabajo infantil 409- Trabajo forzoso u obligatorio 410- Prácticas en materia de seguridad 411- Derechos de los pueblos indígenas 413- Comunidades locales 414- Evaluación social de los proveedores 415- Política pública 416- Salud y seguridad de los clientes 417- Marketing y etiquetado 418- Privacidad del cliente

De entre estos, es de particular interés el Estándar GRI-13 que versa sobre los Sectores de Agricultura, Acuicultura y Pesca que será tratado en el Tema 04: Aspectos económicos, sociales y medioambientales.

El Proceso de Reporte

Lo esencial en los reportes de sostenibilidad de una organización es identificar y priorizar sus impactos en la economía, el medioambiente y las personas, de modo que puedan ser transparentes sobre los mismos.

La identificación y valoración de los impactos y su significancia son actividades rutinarias en una organización, pero variables en base a diversas circunstancias. Los Estándares Sectoriales son un apoyo en este sentido, al describir las características sectoriales de relevancia para este fin.

En este punto se deben considerar cuales de los temas descritos se consideran determinantes o de prioridad para la materialidad. De modo que se decida sobre cuales emitir reportes y priorizar los impactos. Este punto se expande en GRI 3- Enfoque de gestión, en el que se explica la metodología para la identificación y evaluación de los impactos y su significancia además de dar directrices sobre cómo se determinan los temas materiales para la empresa.

Los reportes siguiendo los Estándares GRI son flexibles. Si bien, la recomendación es reportar en base a ellos y este enfoque aporta una visión completa de los impactos más significativos de la empresa en las tres vertientes mencionadas. Si la organización no puede o no quiere dar información sobre requisitos específicos, puede usar los Estándares GRI seleccionados total o parcialmente.



Los International Featured Standards (IFS) son un conjunto de normas que aseguran la calidad y seguridad de procesos y productos dentro de la cadena de suministro. Está especialmente extendido en la industria alimentaria, logística y de productos de consumo.

Su objetivo principal es garantizar la transparencia y confianza entre todas las partes involucradas en la cadena de suministro, mediante auditorías que verifican la conformidad con los criterios establecidos en los estándares.

Los resultados empresariales son evaluados cada vez más atendiendo a cuestiones no solo económicas, financieras o de calidad, sino también al compromiso de la organización con la mejora de la sostenibilidad. Esto se debe, por un lado, a los avances en normativa internacional y legislación al respecto y, por otro lado, al aumento en la concienciación de los consumidores. Es por ello que las repercusiones en sostenibilidad y derechos humanos se tienen que incorporar al ámbito de la gestión de riesgos corporativos.

Por este motivo, IFS ha desarrollado un conjunto de módulos, IFS ESG Check, que las empresas pueden utilizar para familiarizarse con requisitos de sostenibilidad. Se trata de una herramienta de autoevaluación voluntaria que refleja el estado de progreso de la empresa en materia de ESG. El objetivo es crear conciencia y motivar a las empresas a avanzar en el campo de ESG. Los requisitos relacionados con el sistema de gestión de la

sostenibilidad buscan proporcionar a la empresa el punto de partida para definir un marco propio. Su estructura modular está en desarrollo, siendo los disponibles actualmente el ESG Check y el módulo de medición de Huella de Carbono, pero con previsión a introducirse más módulos en los próximos años.

Los requisitos de IFS ESG Check se elaboran en consonancia a las directrices internacionales y buenas prácticas en materia de sistemas de gestión de la sostenibilidad y los procesos de diligencia debida. Algunas referencias importantes en que está basado IFS ESG Check son las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Normas de Información de Sostenibilidad de GRI.



Los requisitos generales de IFS ESG Check son los siguientes:

- Política de sostenibilidad
- Compromiso de la dirección
- Marco de aplicación de la política de sostenibilidad.
 - Equipo responsable.
 - Identificación y evaluación de efectos negativos.
 - Comunicación con las partes interesadas.



Implementación de un sistema de gestión de la sostenibilidad

- Política escrita y disponible.
- Registros de la comunicación de la política a empleados.
- Código de conducta interno, registros de comunicación y disponibilidad.
- Código de conducta para socios comerciales/proveedores con registros de cómo se integra el código en los acuerdos.
- Requisitos, condiciones de aprovisionamiento de proveedores si no hay un código de conducta.
- Revisiones de la política.
- Documentos con información sobre objetivos y KPI fijados en la empresa.



Compromiso de la dirección

- Actas de revisiones por la dirección.
- Objetivos y KPI de departamento y registros de revisión de los progresos en las reuniones.
- Perfiles de puesto y objetivos o metas de los empleados.
- sobre sostenibilidad, materiales de la formación.



Comunicación con las partes interesadas

- Identificación y evaluación de posibles efectos negativos por la empresa, partes implicadas y productos
- Plan de comunicación anual.
- Disponibilidad y actualización de la información sobre política de sostenibilidad y acciones fácilmente localizable en página web.
- Publicación o registro de la identificación de las partes interesadas.
- Informe oficial anual de sostenibilidad, ESG, aspectos no financieros, diligencia debida.

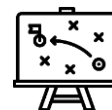
Identificación y evaluación de efectos negativos

- Proceso de identificación y evaluación de los posibles efectos negativos de la empresa, las partes implicadas y los productos. Registros de la identificación y evaluación de estos.
- Análisis de riesgos documentado en que se reflejen lo motivos de priorización del perfil del riesgo.
- Resumen actualizado de todos los proveedores directos y datos transparentes de la cadena de suministro disponibles de proveedores de alto riesgo.
- Apuntes, actas o grabaciones de sesiones de las partes interesadas como parte de la identificación y evaluación de los riesgos.



Estrategias de mitigación y mejora continua

- Registros de planes de actuación y medidas específicas que se implementan para el seguimiento del análisis de riesgos. Medida, a que afecta, responsable, KPI.
- Informes internos para la alta dirección sobre el progreso y los KPI de las actuaciones y medidas
- Registros de seguimiento sistemático de la cadena de suministro con los requisitos y objetivos de los clientes en cuanto a la política de sostenibilidad y la evaluación de riesgos. Registro de incidentes o vulneraciones de los derechos de las partes interesadas.
- Procedimientos de reclamación y disposición de los mismos al público.
- Registros de las reclamaciones y preocupaciones recibidas mediante el sistema de reclamaciones.



En base a los requisitos y con estos registros asociados en mente, se formula la Hoja de Autoevaluación módulo ESG Check, que, mediante preguntas, orienta a las empresas en temáticas de ESG para dar respuesta a las preguntas pertinentes a estas temáticas. Con esta herramienta se consigue realizar un autodiagnóstico y conocer la visión inicial que permite a la organización conocer su grado de alineación con los estándares ESG y planificar acciones para cumplir con los requisitos y mejorar sus prácticas. Así mismo, este autodiagnóstico es necesario para realizar las auditorías de la norma junto a los requisitos establecidos.

A continuación, se muestra ejemplo de uno de los puntos recogidos en esta autoevaluación.

N°	Requisito	Empresa	Comentarios del auditor
1.2	La política será revisada anualmente o cuando se produzcan cambios.	1) ¿Cuándo fue la última vez que se actualizó la política de sostenibilidad?	
2 Compromiso de la dirección			
2.1	La dirección está comprometida con la aplicación de la política de sostenibilidad en toda la empresa y proporcionará los recursos suficientes para hacerlo posible.	1) ¿Cómo apoya la dirección a los empleados para lograr estos objetivos?	
		2) ¿Cómo se asegura la dirección de que los objetivos de sostenibilidad se conozcan bien en toda la empresa?	
		3) ¿Los empleados responsables de la sostenibilidad han recibido la formación necesaria?	
		4) ¿Utiliza la empresa métricas u objetivos no financieros para determinar (parte de) la remuneración de la dirección?	
2.2	La dirección establecerá objetivos, medidas y plazos para su implementación.	1) ¿Está documentado el programa de sostenibilidad con objetivos y medidas?	
2.3	Para cualquier desviación detectada de las medidas establecidas, la dirección implementará las acciones correctivas adecuadas.	1) ¿Las acciones correctivas están documentadas y verificadas?	



Accounting for a Sustainable Future

Los Sustainability Accounting Standards Board (SASB) es una organización sin ánimo de lucro fundada en 2011. Los estándares de SASB habilitan a las organizaciones para realizar reportes centrados en una industria específica. De este modo, se pueden conocer riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que pueden afectar a una industria particular, afectando a su flujo de capital, acceso a financiación o costes a corto, medio y largo plazo.

Los inversores globales reconocen los estándares SASB como requisitos esenciales para las organizaciones que busquen elaborar reportes consistentes y comparables.

Desde 2022, el mantenimiento y evolución de los estándares SASB corresponde al International Sustainability Standards Board (ISSB) de la Fundación IFRS

- Bienes de consumo.
- Industrias extractivas y de procesamiento de mineral.
- Financieras.
- Alimentación y bebidas.
- Cuidado de la salud.
- Construcción.
- Energía alternativa y de fuentes renovables.
- Transformación de recursos.
- Servicios
- Tecnología y comunicaciones.
- Transporte.

Para estas categorías de industria, cada estándar propone los Temas de divulgación, Parámetros de contabilidad para medir el desempeño en estos temas, Protocolos técnicos que definen y orientan sobre estos parámetros y Parámetros de actividad para facilitar la comparación de los datos.

Por el momento, no existe un estándar especializado en productos del mar dentro de los tipos de industrias de Alimentación y bebidas, aunque su creación en años futuros es factible. Por otro lado, algunas de las actividades que realizan las empresas mayoristas y de la distribución de alimentos procesados sí cuentan con estándar propio, es por ello que trataremos los temas que toca el estándar SASB a través de este último ejemplo.

LOS ESTÁNDARES RECOGEN LOS TEMAS DE SOSTENIBILIDAD MÁS RELEVANTES PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSORES EN 77 TIPOS DE INDUSTRIA.

TEMA DE DIVULGACIÓN	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD
Gestión de la energía	✦ Total de energía consumida ✦ Porcentaje de electricidad de la red ✦ Porcentaje de renovables
Gestión del agua	✦ Total de agua extraída ✦ Total de agua consumida ✦ Porcentaje de cada una en regiones con estrés hídrico alto ✦ Número de incidentes de no conformidad ✦ Descripción de los riesgos de la gestión del agua
Seguridad alimentaria	✦ Auditoría de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI) ✦ Porcentajes de ingredientes procedentes de proveedores de nivel 1 certificados ✦ Notificaciones recibidas de infracción de la seguridad alimentaria ✦ Número de retiradas emitidas/cantidad de producto
Salud y nutrición	✦ Ingresos de los productos con etiquetado que promueva atributos de salud y nutrición ✦ Análisis del proceso de identificación y gestión de ingredientes relacionados con las preocupaciones de Salud y nutrición de los consumidores
Etiquetado y marketing de productos	✦ Porcentaje de anuncios publicitarios realizados para niños ✦ Ingresos de productos etiquetados como contendores de OMG o que no contienen OMG ✦ Número de incidentes de no conformidad con códigos reglamentarios ✦ Pérdidas monetarias como resultado de procedimientos judiciales relacionados con etiquetado o marketing
Gestión del ciclo de vida de los envases	✦ Peso total de los envases ✦ Porcentaje fabricado con materiales reciclados o renovables ✦ Porcentaje reciclable, reutilizable o compostable ✦ Estrategias de reducción del efecto ambiental de los embalajes
Impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro	✦ Porcentaje de alimentos comprados certificados según estándares medioambientales o sociales ✦ Auditoría de responsabilidad social y ambiental de los proveedores
Suministro de ingredientes	✦ Porcentaje de ingredientes alimentarios procedentes de regiones con un estrés hídrico alto ✦ Lista de ingredientes alimentarios prioritarios y análisis de los riesgos de abastecimiento



26000:2010

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las Normas ISO son un conjunto de estándares internacionales que fueron desarrollados por la Organización Internacional de Normalización (ISO) que proporcionan requisitos, especificaciones, directrices o características que pueden ser utilizadas para que los procesos, productos o empresas en general sean aptas para un propósito. Existe diversidad de las mismas según el Sistema de Gestión que traten. Una de ellas es ISO 26000:2010 que aporta una **guía sobre cómo las empresas y organización pueden operar de una forma socialmente responsable**. Es decir, actuando de una manera ética y transparente que contribuya a la salud y bienestar de la sociedad.

Cabe destacar que ISO 26000 es una guía, por lo que no es una norma de sistemas de gestión certificable ya que **no contiene requisitos** propiamente. Si no que ayuda a las organizaciones a trasladar principios en acciones y compartir las buenas prácticas relativas a la Responsabilidad Social. El estándar dispone de 7 cláusulas:



Los principios de Responsabilidad Social recogidos en la cláusula 4 de ISO 26000 son los siguientes:

- Contabilidad.
- Transparencia.
- Comportamiento ético.
- Respeto a los intereses de los *stakeholders*.
- Respeto a la legislación.
- Respeto a las normas de conducta internacionales.
- Respeto a los Derechos Humanos.

Estos principios se reflejan en las prácticas fundamentales de Responsabilidad Social que se desarrollan en la Cláusula 5, estas dos prácticas son el **Reconocimiento de la Responsabilidad Social** y la **identificación y compromiso de las partes interesadas**.

ISO 26000:2010 reconoce 7 temas principales a considerar como parte de la Responsabilidad Social, los cuales son los siguientes:

- 6.2 Gobernanza organizacional.
- 6.3 Derechos humanos.
- 6.4 Prácticas laborales.
- 6.5 Medioambiente.
- 6.6 Prácticas operativas justas.
- 6.7 Preocupaciones del consumidor.
- 6.8 Desarrollo y conexión con la comunidad.



Por último, trataremos **la Norma SA8000**. En este caso, SA8000 no es una norma propiamente de sostenibilidad, ya que solo abarca una de las dimensiones de la sostenibilidad, la socioeconómica. Sin embargo, los objetivos y políticas que engloba sí están muy enfocados al cumplimiento del derecho de los trabajadores y, por el tema que nos ocupa, **a su reporte**.

La Norma Internacional SA8000 es una norma auditable voluntaria que establece los requisitos a ser cumplidos por los empleadores en el lugar de trabajo, incluyendo derechos de trabajadores, condiciones del centro de trabajo y sistemas de gestión. La base de esta norma es la legislación nacional, los instrumentos internacionales de derechos humanos y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los puntos representados en esta norma son los siguientes:

- Propósito y alcance.
- Elementos normativos y su interpretación.
- Definiciones.
- Requisitos de Responsabilidad Social.

Trabajo infantil

Trabajo forzoso y obligatorio

Seguridad y salud

Derecho de sindicación y de negociación colectiva

Discriminación

Medidas disciplinarias

Horario de trabajo

Remuneración

Sistemas de gestión

De estos requisitos, la norma desarrolla los criterios a considerar y las evidencias pertinentes en que se apoya el cumplimiento de los mismos.

En la cláusula Sistemas de gestión se desarrollan diversos criterios a cumplir, entre los que se encuentran la elaboración de una política que plasme el compromiso de la empresa a cumplir con la legislación y los requisitos de la norma, así como a mantener los registros que demuestren la conformidad con los mismos, esta política debe ser comunicada tanto interna como externamente. Otro requisito es la existencia de un **Equipo de Rendimiento Social (Social Performance Team, SPT)** que contará con una representación equilibrada:

- Trabajador(es) representante(s) del SA8000 que, según la empresa esté sindicalizada o no, serán representantes del sindicato o representante(s) elegidos libremente de entre los trabajadores para este fin. En cualquier caso, la existencia de esta figura no es sustitutiva de la representación sindical.
- Representación de la dirección.

El SPT debe realizar reuniones periódicas para **revisar el progreso e identificar acciones potenciales de mejora**, también debe elaborar periódicamente informes de evaluación de riesgos priorizando los que potencialmente puedan incurrir en una no conformidad a SA8000 y proponer acciones para mitigar estos riesgos.

Por otro lado, la última actualización del estándar de 2014, incluye **la obligación de aplicar una debida diligencia** con proveedores, subcontratistas y agencias de empleo externas que verifiquen el cumplimiento de SA8000. Así como, aplicar este principio al procedimiento de selección de nuevos representantes de estas entidades. Para ello, la organización debe:

- Comunicar eficazmente los requisitos del estándar.
- Valorar los riesgos significativos de no conformidades.
- Hacer los esfuerzos pertinentes para asegurar que estos riesgos son mitigados por la organización cuando procede, priorizando la capacidad y recursos disponibles que puedan influir en estas entidades.
- Monitorizar y conservar registros del rendimiento de estas entidades.





04 ASPECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES

04 ASPECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES MEDIO AMBIENTALES

Podemos llamar **aspectos materiales** a aquellas temáticas que tienen un impacto significativo en la sostenibilidad de las empresas y en las decisiones de sus grupos de interés o *stakeholders*.

La situación de cada organización es distinta, por lo que cada una tiene que determinar sus temas materiales según sus circunstancias específicas, tales como su modelo de negocio; su contexto operativo geográfico, cultural y legal; su estructura de propiedad y la naturaleza de sus impactos.

En la página 24 de la presente Guía, se tratan los temas materiales que la organización debe analizar en caso de aplicación del CSRD y, por lo tanto, con régimen obligatorio por el ESRS, sin embargo, en este apartado trataremos aquellos asuntos materiales específicos del sector.

A continuación, se comentan los temas materiales que el Estándar considera que se deberían evaluar en el sector de la acuicultura y la pesca:

El 1 de enero de 2024 entró en vigor una de las últimas publicaciones de los Estándar GRI.

GRI 13 un estándar que contiene información para las organizaciones de los sectores de la agricultura, la acuicultura y la pesca acerca de sus posibles temas materiales, incluida una lista de contenidos relevantes para cada tema material, siendo un buen punto de partida para la identificación de los mismos.



Dado el alto nivel de interoperabilidad, se puede considerar que las entidades que reportan bajo ESRS lo hacen con referencia a los Estándares GRI y viceversa.

Además, este Estándar relaciona cada impacto significativo del sector con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EMISIONES

Definición

Este tema aborda las emisiones al aire, que incluyen los gases de efecto invernadero (GEI), las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), los óxidos de nitrógeno (NOX), los óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire que se consideran contaminantes.



Posibles causas de afectación

- 🔹 **Cambio en el uso del terreno** en acuicultura, lo que incluye su transformación de un ecosistema natural para su uso
- 🔹 El **abastecimiento de piensos** para peces en acuicultura. Estas emisiones pueden surgir de la conversión de ecosistemas naturales y de la producción, el procesamiento y el transporte del pienso
- 🔹 **Quema del combustible** para generar energía en las instalaciones y en el transporte marítimo

🐟 Uso de refrigerantes en instalaciones de refrigeración y congelado

Impacto en el medio

Las emisiones pueden tener impactos negativos, tanto sobre la calidad del aire y los ecosistemas, como sobre la salud humana y animal. Las emisiones de GEI son también uno de los principales factores que contribuyen al cambio climático.

ADAPTACIÓN AL CLIMA Y RESILIENCIA

Definición

La adaptación al clima y la resiliencia hace referencia a cómo se adapta la organización a los riesgos relacionados con el cambio climático actuales y previstos, y a cómo contribuye a la capacidad de las sociedades y las economías para soportar los impactos del cambio climático.

Posibles causas de afectación

🐟 Cambio climático

Impacto en el medio

La falta de adaptación de una organización a los impactos relacionados con el cambio climático puede provocar interrupciones en las operaciones, mayores impactos en la salud y la seguridad en el trabajo, pérdida del sustento e inseguridad alimentaria. Estas alteraciones pueden afectar a los trabajadores, proveedores y clientes de una organización, así como a productores de pequeña escala, pescadores, pueblos indígenas y comunidades locales.



BIODIVERSIDAD



Definición

La biodiversidad es la variabilidad entre los seres vivos. Abarca la diversidad dentro de las especies, entre especies y de los ecosistemas. La biodiversidad no solo tiene valor intrínseco, sino que también es vital para la salud humana, la seguridad alimentaria, la prosperidad económica, la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus impactos.

La biodiversidad se enfrenta a cinco amenazas principales: pérdida y degradación del hábitat, sobreexplotación de recursos biológicos, contaminación, cambio climático y especies invasivas.

Posibles causas de afectación

- 🐟 Acumulación del excremento de los peces en los cuerpos de agua en la acuicultura
- 🐟 Escapes de las granjas de acuicultura, que a su vez pueden competir con las especies autóctonas
- 🐟 Malas prácticas de alimentación en acuicultura

- ✦ Sobrepesca
- ✦ Captura incidental
- ✦ Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)
- ✦ Uso de crías jóvenes capturadas en la naturaleza en acuicultura
- ✦ Ciertas prácticas de pesca como, por ejemplo, pesca de arrastre
- ✦ La pesca fantasma

Impacto en el medio

Contaminación del aire, el suelo y el agua, la erosión del suelo, la sedimentación de los cursos de agua y la extracción de especies.

Los impactos sobre la biodiversidad dan como resultado un aumento de las tasas de mortalidad de las especies, la fragmentación del hábitat y pueden derivar en la pérdida o extinción de especies.

CONVERSIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES

Definición

La conversión de ecosistemas naturales se refiere a la transformación de un ecosistema natural para darle otro uso o un cambio profundo en su función, estructura o especies que lo componen.

Los ecosistemas naturales ofrecen servicios importantes, como la absorción y el almacenamiento de grandes cantidades de dióxido de carbono.

Posibles causas de afectación

- ✦ Uso de entornos acuáticos para producción acuícola y actividades auxiliares
- ✦ Producción de pienso para los peces, que dependen mucho de cultivos tales como soja

Impacto en el medio

Pérdida de biodiversidad, aceleración de la erosión del suelo y aumento de la escorrentía y la contaminación del agua.

Las personas pueden verse desplazadas debido a cambios físicos en los territorios que rodean a sus comunidades o por la degradación o el agotamiento de los recursos naturales o servicios ecosistémicos de los que depende la comunidad.

Asimismo, la pérdida de recursos y ecosistemas naturales puede generar inseguridad alimentaria.



Para los pueblos indígenas, la conversión de ecosistemas naturales puede llevar a la pérdida del patrimonio cultural y espiritual y de los sustentos, así como perjudicar los derechos de autodeterminación y autogobierno.

AGUA Y EFLUENTES

Definición

El acceso al agua potable, reconocido como un derecho humano, es esencial para la vida y el bienestar de los humanos. El volumen de agua extraída y consumida por una organización, así como la calidad de sus vertidos, pueden tener impactos sobre los ecosistemas y las personas.

Posibles causas de afectación

- Consumo de agua considerable en la crianza de organismos acuáticos
- Acumulación de nutrientes de los vertidos en cuerpos de agua cercanos a criaderos de peces
- Vertidos de aguas residuales en operaciones de pesca

Impacto en el medio

Contaminación de las zonas costeras.

El agotamiento de los niveles de oxígeno en el agua puede provocar brotes de algas que tienen como resultado la eutrofización. La eutrofización y acidificación del agua genera impactos negativos sobre la biodiversidad. La calidad del agua afecta el hábitat y las fuentes de alimentos de los animales. Asimismo, el agua contaminada puede perjudicar el acceso de las personas a agua potable y, así, comprometer su salud y sustento.



RESIDUOS

Definición

Los residuos son cualquier cosa que un titular elimine, desee eliminar o esté obligado a eliminar. Si no se gestionan bien, los residuos pueden tener impactos negativos sobre el medio ambiente y la salud humana, que pueden extenderse fuera de los lugares en los que los residuos se generan y se eliminan.

Posibles causas de afectación

- Generación de residuos en las actividades

Impacto en el medio

Los residuos del sector que se desechan de manera incorrecta pueden tener impactos duraderos sobre los entornos receptores y, de esta manera, contaminar el suelo y agua a largo plazo.

La contaminación de los recursos naturales genera impactos negativos sobre la salud y seguridad de las comunidades locales y puede afectar la inocuidad de los alimentos



SEGURIDAD ALIMENTARIA



Definición

La seguridad alimentaria significa que las personas tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que son aceptables dentro de una determinada cultura y satisfacen las necesidades dietarias y las preferencias alimentarias de las personas para llevar una vida activa y saludable. Tener acceso a alimentos adecuados es un derecho humano y es fundamental para el goce de todos los derechos.

Posibles causas de afectación

- ✦ Demandas competitivas por los costes de producción
- ✦ Bajos márgenes de beneficios
- ✦ Cambio climático

Impacto en el medio

Impactos sobre la oferta y asequibilidad de los alimentos. La cantidad, calidad y accesibilidad de los alimentos también dependen de las prácticas de pesca.

El cambio climático y los fenómenos meteorológicos adversos también pueden causar impactos sobre el rendimiento, lo que podría incrementar las pérdidas de alimentos.

SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

Definición

La salud y el bienestar animal se refieren al estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en que vive y muere. Las "cinco libertades" del bienestar animal consisten en la libertad de hambre, de sed y de desnutrición; libertad de molestias físicas y térmicas; libertad de dolor, lesiones y enfermedades; libertad para manifestar un comportamiento natural; y libertad de temor y angustia.

Posibles causas de afectación

- ✦ Uso excesivo o indebido de antibióticos, antiinflamatorios y tratamientos con hormonas
- ✦ Prácticas inadecuadas de salud y bienestar animal
- ✦ Uso de métodos de sacrificio que no cumplen con los estándares definidos en el Código Sanitario para los Animales Acuáticos
- ✦ Modificaciones genéticas de los animales acuáticos
- ✦ Uso inadecuado de sustancias para tratar las plagas, tales como los piojos de mar



Impacto en el medio

Los residuos no deseados de las sustancias químicas presentes en los productos animales pueden afectar negativamente la inocuidad de los alimentos y, así, crear riesgos para la salud pública, así como las modificaciones genéticas.

Puede producirse la propagación de enfermedades zoonóticas, como salmonelosis, gripe porcina y gripe aviar, mediante el traslado y comercio de animales acuáticos sin los debidos controles de bioseguridad.

Pérdida de biodiversidad.

INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

Definición

La inocuidad de los alimentos se refiere a la manipulación de alimentos y piensos, de manera tal que se prevenga su contaminación y las enfermedades de transmisión alimentaria.

Posibles causas de afectación

- Contaminación ambiental del agua, suelo y aire
- Gestión incorrecta de los animales durante su producción o cría, cosecha, captura, o durante el procesamiento primario, el transporte y el almacenamiento de los productos
- Uso de antimicrobianos en la producción de animales acuáticos

Impacto en el medio

Generación de bacterias nocivas, tales como salmonela, listeria o campylobacter, los virus y los parásitos pueden contaminar los alimentos y causar enfermedades a los seres humanos. De manera similar, los alimentos pueden contaminarse con residuos de antimicrobianos, metales pesados y microplásticos.



COMUNIDADES LOCALES

Definición

Las comunidades locales se componen de las personas que viven o trabajan en áreas que están afectadas o podrían verse afectadas por las actividades de la organización. Se espera que las organizaciones faciliten la participación comunitaria para entender las vulnerabilidades de las comunidades locales y cómo pueden verse afectadas por las actividades de la organización.



Posibles causas de afectación

- ✦ Apertura de actividades del sector en la zona
- ✦ Contaminación ambiental del agua, suelo y aire

Impacto en el medio

Generación de empleo en las comunidades locales y demás impactos económicos.

Se puede restringir el acceso de las comunidades locales a los recursos naturales y, en algunos casos, provocar su desplazamiento. La migración hacia otras zonas más viables, puede provocar escasez de mano de obra y problemas socioeconómicos en estas zonas.

Los grupos vulnerables, tales como las mujeres, los niños, los pueblos indígenas, las comunidades nómadas y los trabajadores migrantes y sus familias, pueden verse afectados de manera desproporcionada por estas actividades. Estos grupos no suelen tener influencia y pueden estar subrepresentados en los procesos de consulta y de toma de decisiones, lo que incrementa la posibilidad de sufrir impactos negativos, entre ellos, sobre sus derechos humanos.

Afectación al medio ambiente, la inocuidad de los alimentos y la salud de las comunidades que viven cerca de las operaciones.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Definición

Los pueblos indígenas tienen derechos colectivos e individuales, según establecen la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos oficiales internacionales relativos a los derechos humanos. Los pueblos indígenas atribuyen un profundo valor cultural y espiritual a sus tierras y territorios, y con frecuencia dependen de los recursos naturales para subsistir.

Posibles causas de afectación

- ✦ Conversión de ecosistemas naturales y el uso del agua para las actividades de la acuicultura pueden afectar la producción tradicional
- ✦ Generación de residuos
- ✦ Degradación de los ecosistemas acuáticos y costeros locales, la sobrepesca y el agotamiento de las poblaciones de peces.
- ✦ Aumento de la competencia con operaciones de pesca comerciales
- ✦ Introducción de especies no nativas



Impacto en el medio

Impactos que pueden amenazar las actividades tradicionales de caza, pesca y producción agrícola. Ante estas perturbaciones, podrían perderse los conocimientos y las culturas indígenas.

Contaminación de las tierras y los recursos naturales de los indígenas.

Reducción de la disponibilidad y accesibilidad de recursos pesqueros.

DERECHOS SOBRE LA TIERRA Y RECURSOS

Definición

Los derechos sobre la tierra y los recursos abarcan los derechos a usar, gestionar y controlar la tierra, la pesca, los bosques y otros recursos naturales. Los impactos de una organización sobre su disponibilidad y accesibilidad pueden afectar a las comunidades locales y a otros usuarios.

Posibles causas de afectación

- ✦ La falta de reconocimiento de la reclamación consuetudinaria respecto de tierras, pesquerías y demás recursos naturales, ya sea que cuenten con un título formal o registro legal o no.
- ✦ No realizar previamente consultas y evaluaciones de los impactos sobre los titulares de los derechos.
- ✦ La instalación de cercos, la ingeniería del paisaje, las carreteras y las obras de drenaje que bloquean o desvían rutas.
- ✦ El acceso de las embarcaciones de pesca comerciales a zonas pesqueras reservadas para pescadores artesanales y la pesca en zonas costeras.



Impacto en el medio

Impactos negativos sobre los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas, pueden verse afectados por el uso de la tierra y las pesquerías por parte de estos sectores.

Alteración de los hábitats de cría de peces.

NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Definición

La no discriminación es un derecho humano y un derecho fundamental en el trabajo. La discriminación puede imponer cargas desiguales sobre las personas o denegar oportunidades justas basadas en el mérito individual.

Posibles causas de afectación

- ✦ Alto porcentaje de **trabajadores autónomos o informales**
- ✦ Empleo ocasional y estacional
- ✦ Formas de empleo no estandarizadas
- ✦ Uso de **mano de obra migrante temporal** e, incluso, **indocumentados**
- ✦ Racismo
- ✦ Violencia de género y acoso a las mujeres
- ✦ Condiciones laborales inferiores, **oportunidades desiguales y salarios más bajos en las mujeres** con respecto a los hombres.



Impacto en el medio

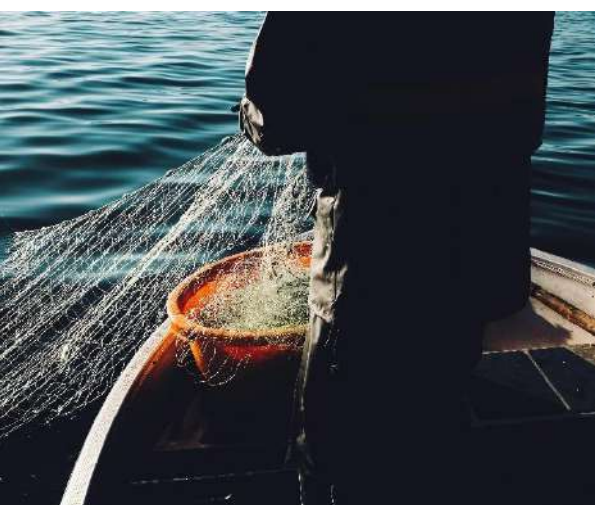
Discriminación en términos de protección laboral y equidad salarial para los empleados estacionales y autónomos o informales, lo que incluye menor seguridad laboral, menores salarios o beneficios o acceso a licencias remuneradas.

Los trabajadores migrantes podrían ser objetos de un trato discriminatorio en términos de remuneración, acceso a servicios de salud ocupacional y de protección laboral.

Las características distintivas de los trabajadores indígenas, como su idioma y vestimenta, también pueden dar lugar a la discriminación laboral. Las mujeres indígenas pueden ser víctimas de discriminación tanto por su origen étnico como por su género.

Discriminación de género a las mujeres.

TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO



Definición

Todo trabajo o servicio obligatorio para una persona bajo la amenaza de cualquier castigo y para el que dicha persona no se ha ofrecido de forma voluntaria.

Posibles causas de afectación

- ✦ Trabajadores del sector **poco propensos a estar sindicalizados**, a menudo ganan menos y tienen menos habilidades que los trabajadores de otros sectores.
- ✦ Demanda elevada de mano de obra y de trabajadores, que suelen proveer **agencias de empleo**.
- ✦ Las **leyes de trabajo** nacionales no siempre brindan protección laboral a los productores de pequeña escala, pescadores artesanales o trabajadores estacionales y ocasionales.
- ✦ El trabajo a menudo se lleva a cabo en **zonas rurales remotas o de bajos ingresos**.
- ✦ Uso de prácticas de contratación de **servidumbre por deudas**.

- ✦ Contratación de **mano de obra migrante ilegal o con permisos de trabajo no válidos**.
- ✦ Presión constante por proporcionar **mayores volúmenes de producción** y, a la vez, minimizar los **costes de mano de obra**.

Impacto en el medio

Los trabajadores pueden enfrentarse a situaciones de falta o demora en el pago de sus salarios, restricciones sobre la libertad de movimiento, violencia, amenazas, tráfico de personas, entre otras formas de esclavitud moderna.

TRABAJO INFANTIL

Definición

Todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo e incluso interfiere en su educación.

Posibles causas de afectación

- ✦ Alto porcentaje de **trabajo infantil** en comparación con otros sectores.
- ✦ **Trabajo informal y estacional**.

Impacto en el medio

Violación de los derechos humanos: al derecho a la educación, extensas horas de trabajo y los turnos nocturnos de estos sectores también someten a los niños a condiciones laborales peligrosas.



LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Definición

Son derechos humanos y derechos fundamentales en el trabajo. Contemplan los derechos de empleadores y trabajadores a constituir, participar y dirigir sus propias organizaciones sin autorización previa ni interferencia, y a negociar de forma colectiva las condiciones laborales y los términos de empleo.

Posibles causas de afectación

- ✦ **Negación de sus derechos**.
- ✦ **Contratación de trabajadores vulnerables**: trabajadores de bajos ingresos, los trabajadores con empleos informales, los trabajadores migrantes, estacionales y ocasionales
- ✦ **Bajo porcentaje de trabajadores representados** por sindicatos y cubiertos por acuerdos de negociación colectiva.



Impacto en el medio

Impactos sobre los trabajadores que, de por sí, deben afrontar niveles más altos de vulnerabilidad y aislamiento con relación al trabajo.

Los miembros de sindicatos sufren actos de intimidación y violencia.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Definición

Las condiciones laborales saludables y seguras están reconocidas como un derecho humano. La salud y la seguridad en el trabajo incluyen la prevención de daños físicos y mentales y la promoción de la salud de los trabajadores.



Posibles causas de afectación

- ✦ Sector con **altos índices de lesiones y enfermedades** relacionadas con el trabajo.
- ✦ En muchos casos, los trabajadores **no disponen de adecuadas condiciones de vida**.
- ✦ **Condiciones climáticas, falta de sistemas de advertencia meteorológica, pérdida de energía, falla de los motores o niveles inadecuados de mantenimiento** en embarcaciones.
- ✦ **Incumplimiento con los parámetros de tamaño** regulados por los estándares de seguridad marítima internacionales en embarcaciones pesqueras.
- ✦ **Cortes o laceraciones graves** en el procesamiento primario del pescado.
- ✦ **Ausencia de atención médica disponible o evacuación médica urgente** en altamar.
- ✦ Incumplimiento de los requerimientos de **las horas de descanso**.
- ✦ **Dificultades para obtener permisos de tierra o desembarcar en puertos extranjeros**.
- ✦ **Abandono de trabajadores** por parte de los propietarios de embarcaciones.
- ✦ **Incumplimiento y falta de inspección** de los estándares de seguridad en las operaciones pesqueras ilegales y en las operaciones en aguas bajo.

Impacto en el medio

Impactos en la salud y seguridad de los trabajadores: deterioro de la salud, lesiones relacionadas con el trabajo y la muerte.

PRÁCTICAS DE EMPLEO

Definición

Se refieren al enfoque de la organización en lo que respecta a creación de empleo, términos de empleo y condiciones laborales.

Posibles causas de afectación

- ✦ **Empleo informal** generalizado en el sector.
- ✦ **Relaciones laborales encubiertas**: en trabajadores autónomos o contratos a través de terceros (agencias de empleo o proveedores).

- ✦ Contratos temporales o diarios de manera continua.
- ✦ Contratación de colectivos vulnerables (por ej. migrantes).

Impacto en el medio

Los trabajadores informales no tienen un contrato de trabajo seguro y pueden acabar sin protección legal ni beneficios laborales; su horario laboral y demás términos de empleo no están definidos con claridad. Asimismo, es frecuente que el trabajo informal no se declare, lo que viola las leyes laborales y socava la recaudación de impuestos.

Explotación de los trabajadores.



INGRESO Y SALARIOS VITALES



Definición

Se refieren a un nivel tal de ingreso o salario que sea suficiente para solventar un estándar de vida decente para todos los miembros del grupo familiar, incluidos los alimentos nutritivos, el agua potable, la vivienda, la educación, la atención médica y demás necesidades esenciales, tales como una provisión para situaciones imprevistas.

Posibles causas de afectación

- ✦ Altos índices de trabajadores en el sector propensos a encontrarse en situaciones de pobreza.
- ✦ En ocasiones, el salario mínimo legal es inferior al salario vital.
- ✦ Elevada incidencia de empleo informal o trabajadores autónomos.
- ✦ Remuneración bajo objetivos.

Impacto en el medio

Impactos negativos sobre el medio ambiente y las personas.

INCLUSIÓN ECONÓMICA



Definición

Se refiere a los impactos de una organización sobre el acceso a oportunidades económicas para las comunidades locales y el potencial productivo de los proveedores existentes y posibles.

Posibles causas de afectación

- ✦ El activismo de la organización en el entorno.

Impacto en el medio

Mejora de las condiciones de la sociedad.

TRAZABILIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO

Definición

La capacidad para dar seguimiento a la procedencia, el origen o las condiciones de producción de las materias primas y los productos finales.

Posibles causas de afectación

- Complejidad de las cadenas de suministro: atravesar fronteras internacionales y acopio productos de diversas localidades.

Impacto en el medio

Impactos negativos sobre la economía (por ej. precios de compra, salarios, ...), el medio ambiente (por ej. sobrepesca) y las personas, e implicar operaciones informales, donde los impactos suelen no documentarse.



POLÍTICA PÚBLICA

Definición

Las organizaciones pueden participar en el desarrollo de políticas públicas de forma directa o a través de una organización intermediaria, mediante cabildeo o contribuciones financieras o en especie a partidos políticos, políticos o causas.

Posibles causas de afectación

- Participación de las organizaciones.

Impacto en el medio

Las organizaciones pueden impulsar el desarrollo de políticas públicas que beneficien a la sociedad, su participación también puede asociarse con corrupción, sobornos, influencia indebida o una representación desequilibrada de los intereses de la organización.



COMPETENCIA DESLEAL

Definición

Se refiere a las acciones de una organización que pueden dar lugar a colusión con posibles competidores, abuso de una posición dominante en el mercado o exclusión de posibles competidores, limitando así los efectos de la competencia en el mercado.

Posibles causas de afectación

- Fijación de precios
- Coordinación de ofertas



- ✦ Creación de restricciones de mercado o de producción
- ✦ Imposición de cuotas geográficas
- ✦ Asignación de clientes, proveedores, áreas geográficas o líneas de producto.

Impacto en el medio

Exclusión económica.

ANTICORRUPCIÓN

Definición

Se refiere a cómo una organización gestiona la posibilidad de verse implicada en casos de corrupción. La corrupción abarca prácticas como soborno, pagos de facilitación, fraude, extorsión, colusión, blanqueo de capitales u ofrecimiento o aceptación de incentivos para hacer algo deshonesto o ilegal.

Posibles causas de afectación

- ✦ Actividades ilícitas o poco éticas de las organizaciones.

Impacto en el medio

Puede minar la capacidad de los gobiernos para limitar prácticas, tales como la sobrepesca. Por otra parte, incrementa la probabilidad de posibles impactos negativos sobre los trabajadores y las comunidades, además de reducir los ingresos gubernamentales. Las organizaciones que se comportan de manera corrupta pueden tener ventajas injustas en los mercados competitivos.



A person with long hair tied back, wearing a dark blue t-shirt and several beaded bracelets, is sitting at a round wooden table. They are looking at two laptops. The laptop on the right is open and shows a financial chart with multiple lines and bars. The laptop on the left is also open and shows a similar financial chart. The person's hand is resting on the trackpad of the right laptop. The background is dimly lit, showing a wooden chair and a wooden floor.

05 ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

05 ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

Para poder identificar qué tema material es significativo para una organización se debe aplicar el **Principio de Doble Materialidad**. Proporciona criterios para determinar si un asunto o información de sostenibilidad debe incluirse en el Informe de Sostenibilidad desde una perspectiva bidireccional, considerando tanto la **materialidad del impacto** (impactos en las personas y/o medio ambiente) como la **materialidad financiera** (riesgos y oportunidades financieros).

La **doble materialidad** ha emergido como una evolución de la definición del concepto de materialidad tradicional que, dada la actualización de los GRI Standards de 2021 y la nueva directiva CSRD de la Comisión Europea en colaboración con el EFRAG, se centra ahora en los principales impactos de las empresas en materia de sostenibilidad (económicos, sociales y ambientales) cuya identificación y priorización determinarán los contenidos a incluir en la memoria de sostenibilidad, así como los pilares del Plan estratégico ASG.

Para el **Análisis de Doble Materialidad (DMA)**, es necesario que las empresas consideren no solo cómo sus actividades a lo largo de la cadena de valor afectan a las personas y al medio ambiente, sino también cómo los problemas de sostenibilidad y el entorno pueden afectar financieramente a la empresa a corto, medio y largo plazo.

¿Cómo realizar un Análisis de Doble Materialidad?



Principales desafíos. Consideraciones en cada etapa

1. Evaluación del contexto y situación actual de la organización

Durante este paso, la empresa debe obtener una visión general de sus actividades y relaciones comerciales, el contexto en el que tienen lugar y una comprensión de sus principales partes interesadas afectadas.

Actividades y relaciones comerciales

a) Análisis del plan de negocio de la empresa, su estrategia, sus estados financieros y, en su caso, cualquier otra información facilitada a los inversores.

b) Las actividades de la empresa, sus productos/servicios y la localización geográfica de dichas actividades.

c) el mapeo de las relaciones comerciales de la empresa y aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor, incluido el tipo y la naturaleza de las relaciones comerciales.

Otra información contextual

a) Análisis de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes de la empresa.

b) Análisis de la documentación publicada, como informes de medios, revisión por pares, referencias sectoriales existentes y otras publicaciones sobre tendencias generales de sostenibilidad, así como artículos científicos.

Para ello, se puede tener en consideración todo lo analizado en los temas 1,2 y 3 de la presente Guía.

Algunas herramientas útiles para realizar una evaluación de contexto interno y externo de la organización pueden ser un DAFO, Pestel, Canvas, entre otros.

Identificación de las partes interesadas

Es necesario poder identificar qué partes interesadas se ven o pueden verse afectadas por las operaciones propias de la empresa, en toda la cadena de valor, tanto aguas arriba como aguas abajo. Para ello es necesario realizar un mapeo exhaustivo teniendo en cuenta:

- Las iniciativas existentes de colaboración de las partes interesadas (por ejemplo, a través de los equipos de comunicación, relaciones con los inversores,

gestión empresarial, ventas y compras).

- Todas las actividades y relaciones comerciales de la organización.

Es importante la clasificación de las partes interesadas identificadas según su importancia para la empresa. Ayudará a la hora de identificar los impactos reales y potenciales.

2. Identificación de los asuntos materiales y sus impactos actuales y potenciales

Para identificar los asuntos materiales actuales como potenciales, podremos tomar como punto de partida bien los Estándar como el GRI 13, comentados en este tema y de afectación al sector, u otros como las normas NEIS, en caso de aplicación legal por el CSRD (la EFRAG ha publicado un listado de puntos de datos de las NEIS que proporciona un inventario útil de la gama de cuestiones de sostenibilidad cubiertas por las normas temáticas de las NEIS a un nivel más granular), en cualquier caso no se trata de una lista exhaustiva.

Por lo tanto, este listado no exhaustivo de asuntos materiales se puede complementar con cuestiones adicionales específicas de la entidad, teniendo en cuenta información cualitativa y cuantitativa como, por ejemplo, análisis de procesos internos de diligencia debida, gestión de riesgos, mecanismos de reclamación o KPIs, o bien de fuentes externas, incluida la colaboración de las partes interesadas.

La colaboración con las partes interesadas afectadas resulta fundamental para la diligencia debida y el análisis del impacto de la empresa. La colaboración, por ejemplo, consultando a las partes interesadas afectadas e incorporando sus opiniones al análisis de materialidad ayuda a fundamentar sus puntos de vista a la hora de determinar la pertinencia de las cuestiones de sostenibilidad para ellas. Esto

incluye, por ejemplo, la colaboración con los empleados de la empresa y/o sus representantes en materia de salud y seguridad. Esta colaboración también incluye la información recibida de las partes interesadas afectadas derivada de los procesos de colaboración en curso como parte de las prácticas comerciales de la empresa. Al realizar el análisis de materialidad, la empresa puede aprovechar su diálogo habitual con las partes interesadas afectadas o puede ponerse en contacto con las partes interesadas expresamente en el contexto de su proceso de análisis mediante reuniones de grupos focales, entrevistas o cuestionarios.

En situaciones en las que no sea posible la colaboración con las partes interesadas afectadas (por ejemplo, porque dicha colaboración supondría un riesgo para ellas), la empresa podrá valorar otras alternativas. Esto puede incluir la consulta a expertos independientes legítimos (NEIS S3 Colectivos afectados), a una Organización No Gubernamental (ONG) que represente a dicho colectivo afectado o, con respecto a cuestiones medioambientales, a artículos e informes científicos.

De esta identificación, la organización podrá elaborar un **listado «largo» de impactos, riesgos y oportunidades** pertinentes para su modelo de negocio y sus fases aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor.

3. Evaluación y priorización de impactos significativos

La empresa debe aplicar criterios para evaluar la materialidad del impacto y financiera con el fin de determinar los impactos materiales reales y potenciales y los riesgos y oportunidades materiales.

Estos criterios pueden ser cualitativos y/o cuantitativos.

Análisis de materialidad del impacto

Dependiendo del tipo de impacto, puede que no siempre sea necesario evaluar en profundidad cada uno de los criterios de gravedad, basándose en los hechos y circunstancias específicos de la empresa, para determinar si el impacto es material o no. Por ejemplo, cuando existe un consenso científico establecido sobre la gravedad de un determinado tipo de impacto ambiental global o localizado, la empresa puede concluir que es realmente material sin haber realizado un análisis en profundidad de su magnitud, alcance y carácter irremediable. Por lo tanto, la empresa ejercerá su juicio, basándose en las pruebas disponibles, para determinar cuál es el nivel adecuado de evaluación de los criterios de gravedad.

La empresa puede implicar a las partes interesadas afectadas en el análisis de la gravedad y probabilidad de los impactos negativos que sean pertinentes para ellas, así como, por ejemplo, en el caso de impactos especialmente graves, en la validación o aportación de comentarios sobre los impactos que la empresa haya identificado como materiales.

El Capítulo 3.4 de la NEIS 1 aclara que, con respecto a los impactos reales y negativos, la materialidad se basa en la **gravedad** del impacto, mientras que, para los impactos positivos, la materialidad se basa en la **magnitud y el alcance**. Con respecto a los impactos potenciales, la materialidad también incluye valorar la **probabilidad** de los mismos.

La gravedad de un determinado impacto negativo real o potencial se evalúa desde la perspectiva de las personas o el medio ambiente afectados, y viene determinada por las siguientes características que fundamentan el establecimiento de umbrales.

- **Magnitud:** gravedad del impacto (es decir, grado de vulneración del acceso a necesidades vitales básicas o libertades como la educación, los medios de subsistencia, etc.)
- **Alcance:** la amplitud del impacto (es decir, el número de personas afectadas o la extensión de los daños medioambientales)
- **Carácter irremediable:** medida en la que se puede remediar el impacto (p. ej., mediante indemnización o restitución, si se puede devolver a las personas afectadas el ejercicio del derecho en cuestión, etc.). La cuestión subyacente es si existen límites a la capacidad de devolver el medio ambiente o a los afectados a una situación al menos igual o equivalente a la que tenían antes del impacto negativo.

A la hora de establecer umbrales, debe darse prioridad a cualquier prueba fehaciente que aporte la mayor objetividad posible a la conclusión de materialidad. Sin embargo, no siempre es posible cuantificar de forma razonable los impactos potenciales para respaldar el análisis de materialidad.

A modo de ejemplo, exponemos los siguientes ejemplos de evaluación:

Magnitud	
5	Absoluto
4	Alto
3	Medio
2	Bajo
1	Mínimo
0	Ninguno

Alcance	
5	Global/Total
4	Generalizado
3	Medio
2	Concentrado
1	Limitado
0	Ninguno

Carácter irremediable	
5	No remediable/Irreversible
4	Muy difícil de remediar o de largo plazo
3	Difícil de remediar o de mediano plazo
2	Remediable con esfuerzo (tiempo y costo)
1	Relativamente fácil remediar a corto plazo
0	Muy fácil de remediar

El impacto material sería el resultado de la suma de los tres parámetros:

$$\text{Impacto Material} = \text{magnitud} + \text{alcance} + \text{carácter irremediable}$$

Dando una valoración al resultado del impacto, como en la siguiente tabla, obtendríamos el resultado del impacto:

Impacto Material	
>=12	Crítico
[10,12)	Significativo
[8,10)	Importante
[5,8)	Informativo
<5	Mínimo

A título ilustrativo, la empresa podría ubicar sus impactos reales como se muestra a continuación:

Ilustración Impacto negativo	Evaluación de la gravedad			¿Se considera que el impacto es material?
	Magnitud	Alcance	Carácter irremediable	
Impacto 1				No
Impacto 2				Sí
Impacto 3				Sí
...				
Impact N				Sí

Código de colores:

Bajo	Medio	Alto
------	-------	------

Figura 2. Ejemplo de análisis de materialidad de impacto real. Fuente EFRAG

En cuanto a impactos potenciales, la **probabilidad** debe valorarse junto con la gravedad de los impactos.

Siguiendo el ejemplo anterior, la metodología sería la misma y se añadiría la dimensión de la probabilidad. En este sentido, y para simplificar su representación, los tres factores que componen la gravedad se combinarían a lo largo del eje de gravedad, y la probabilidad que ocurran se representaría a lo largo del eje horizontal.

En términos de probabilidad, la probabilidad de un impacto negativo potencial se refiere a la probabilidad de que el impacto ocurra. La probabilidad del impacto puede medirse o determinarse cualitativa o cuantitativamente en función de la información disponible. Podría describirse utilizando términos generales (p. ej., «poco probable», «muy probable»), matemáticamente utilizando términos estadísticos (p. ej., «10 de cada 100», «10 %») o utilizando la frecuencia en un periodo de tiempo determinado (p. ej., «una vez cada 10 años»).

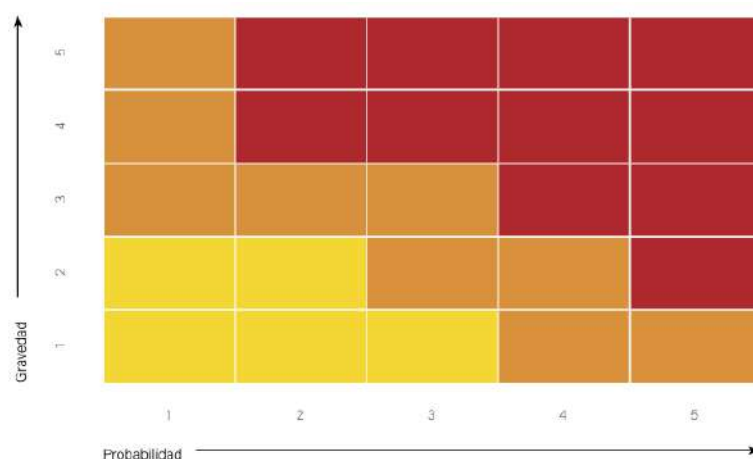


Figura 3. Ejemplo de análisis de materialidad de impacto potencial. Fuente EFRAG

Análisis de materialidad financiera

Esto se basará en una combinación de la **probabilidad de ocurrencia** y la **magnitud potencial** de los efectos financieros determinada sobre la base de umbrales adecuados. En esta fase, tendrá en cuenta la contribución de esos riesgos y oportunidades a los efectos financieros a corto, medio y largo plazo.

Los umbrales cuantitativos y/o cualitativos que se pueden utilizar en análisis se pueden basar en términos de resultados, situación financiera, flujos de efectivo y acceso y coste de capital.

Probabilidad de ocurrencia	
4	Imposible, muy costoso o no disponible en el corto plazo
3	Posible pero costoso en el corto plazo, muy costoso o inexistente en el mediano plazo, imposible en el largo plazo
2	Posible en el corto plazo, costoso en el mediano plazo, muy costoso a largo plazo
1	Posible a corto, medio y largo plazo
0	Sin consecuencias en el corto, mediano y largo plazo

La magnitud potencial puede basarse en la dependencia de las relaciones, es decir, si la organización podrá seguir basándose en las relaciones necesarias en su proceso productivo o si las prácticas de la organización provocarán una reacción adversa en las partes interesadas como entidades financieras y proveedores de capital financiero, cadena de suministro, incluidos contratistas, clientes (comportamiento competitivo/ético, privacidad, satisfacción, impacto del producto en la salud, marketing y comunicación, seguridad del producto), incluidas las consecuencias para la marca y la reputación, partes interesadas externas, sociedad/comunidades en sentido más amplio, incluida la tolerabilidad de las externalidades negativas producidas por las empresas:

Magnitud potencial	
4	Reacción adversa fuerte actual o muy probable en el futuro
3	Reacción adversa actual, fuerte reacción adversa probable en el futuro
2	Reacción negativa actual, reacción adversa probable en el futuro
1	Signos de negatividad actuales o futuros
0	Neutral/sin reacción actual y probable en el futuro

Puede resultar conveniente colaborar con las funciones comerciales de la empresa, así como con los inversores de la empresa y otras contrapartes financieras (por ejemplo, bancos) para evaluar, validar y garantizar la exhaustividad del listado de riesgos y oportunidades materiales.

A continuación, mostramos un ejemplo de cómo se podría evaluar la materialidad financiera para cada tema material, atendiendo a los capitales que utiliza la empresa, incluyendo como tales el capital financiero, manufacturero, natural,

intelectual, humano, social y relacional, dicha clasificación captura los factores clave de la creación de valor y puede usarse como referencia para realizar el análisis:

Materialidad financiera	
4	Crítico
3	Significativo
2	Importante
1	Informativo
0	Mínimo

Consolidación de los resultados de la materialidad del impacto incluida su interacción

Una vez que la empresa haya analizado los temas materiales según los umbrales y metodologías adecuados, se informará sobre el proceso del análisis y su resultado y, en base a ello, podrá establecer una Estrategia de Sostenibilidad en la organización.

El análisis de materialidad deberá ser revisado y actualizado con una periodicidad establecida, en el caso, de la normativa CSRD, establece una frecuencia anual.

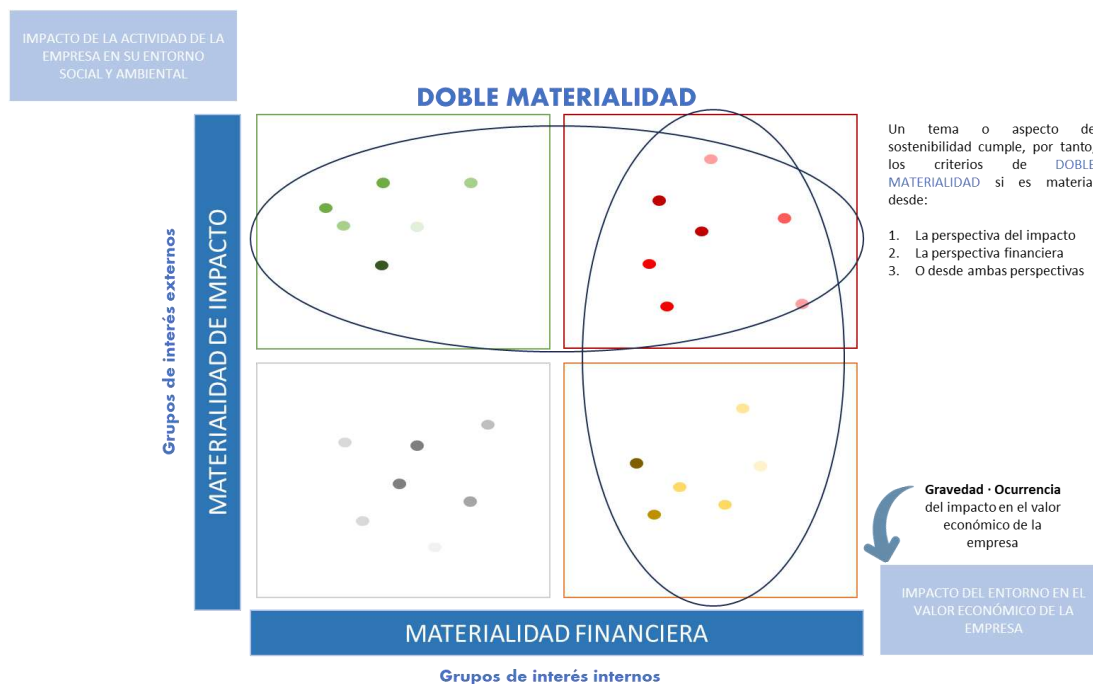


Figura 4. Ejemplo ilustrativo de significancia de análisis de doble materialidad, siendo los marcados dentro del círculo los de mayor relevancia.

Para el análisis de doble materialidad se ha utilizado el ya realizado por la asociación CONXEMAR en su Memoria de Valor Compartido, teniendo en cuenta sus grupos de interés, equipo directivo, staff técnico, opiniones de sus empresas asociadas y sus entidades de interés. Esta asociación ejerce de referencia del sector elaborador de productos del mar congelados a nivel nacional y europeo, y ostenta la máxima representatividad del sector a nivel nacional. Es por ello que la opinión de sus más de 240 asociados engloba los parámetros necesarios para elaborar este análisis de doble materialidad para este sector.

De este análisis se han identificado un total de **24 Aspectos Materiales** dentro de las Dimensiones de Sostenibilidad:

Difusión de información y conocimiento



A.1) Divulgar, informar y promover el conocimiento sobre el sector.

A.2) Promover canales de comunicación seguros, libres y amplios para los trabajadores, las comunidades y la sociedad civil.

A.3) Promover las mejores prácticas de etiquetado y trazabilidad para información del consumidor.



B) Fomento del Impacto ambiental positivo y economía circular

B.1) Definir estrategias de mitigación-adaptación al Cambio Climático y promover la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de las actividades propias y del sector.

B.2) Fomentar la eficiencia energética y la transición a energías renovables.

B.3) Optimizar la gestión de recursos hídricos.

B.4) Minimizar el impacto en los ecosistemas costeros y la biodiversidad terrestre.

B.5) Minimizar el impacto en los ecosistemas marinos y velar por la protección de los océanos.

B.6) Promover la evaluación ambiental de los asociados, proveedores y la cadena de suministro.

B.7) Reducir el desperdicio de alimentos y reaprovecharlos en la cadena de valor.

B.8) Optimizar el uso de los recursos naturales y materiales y promover la economía circular.



C) Salud, inclusión, derechos humanos y desarrollo local

C.1) Asegurar los derechos humanos y buenas prácticas laborales en toda la cadena de valor.

C.2) Garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos sanos y saludables.

C.3) Promover una educación y formación de calidad para todas las personas.

C.4) Promover la equidad social, la libertad y el acceso a oportunidades.

C.5) Garantizar que no haya discriminación por motivos de género, raza, clase social u otras.



D) Competitividad y resiliencia

D.1) Mejora continua de la cadena de suministro y relaciones con proveedores.

D.2) Fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades en la cadena de valor.

D.3) Establecer mecanismos para la evaluación continua del impacto socioambiental del sector y su cadena de valor.

D.4) Impulsar la transición generacional del sector.



E) Buen Gobierno corporativo y Compliance

E.1) Promover el cumplimiento regulatorio y la transparencia en toda la cadena de valor.

E.2) Cumplimiento de todas las normativas laborales, ambientales y de gobierno.

E.3) Mantener actualizada y divulgar la política de buenas prácticas en ASG (Ambiental, Social y Gobernanza).

E.4) Promover la conducta empresarial ética y responsable.



06 INCORPORACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

06 INCORPORACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad se ha convertido en una realidad generalizada dentro de las empresas e incluso impulsada por la ley, tal como hemos ido comentando a lo largo de esta Guía.

“La sostenibilidad ya no es una opción, sino una necesidad”

Las empresas no sostenibles no podrán sobrevivir.

Crear una Estrategia de Sostenibilidad es un compromiso crucial para cualquier organización que quiera prosperar en el panorama empresarial actual.

Cómo crear la Estrategia de Sostenibilidad

Una vez identificados y priorizados los temas materiales a través del Análisis de Materialidad, los pasos a seguir son los siguientes:

1. Definición de objetivos

Deben alinearse con los resultados del análisis de materialidad, para aquellos temas materiales considerados como relevantes para la organización.

2. Establecer acciones y metas específicas

Estas acciones deben ser medibles y tener un plazo definido para su implementación.

3. Asignar responsabilidades

Asignación de responsabilidades a las personas o equipos apropiados en tu organización.

4. Seguimiento del progreso

Establecer indicadores adecuados para

poder monitorear y evaluar el progreso de cada objetivo. (*Ver capítulo 07 de esta Guía).

5. Comunicación

Comunicar la Estrategia de Sostenibilidad a las partes interesadas, tanto internas para la implicación y compromiso por su parte, como a las partes externas para que conozca los esfuerzos y logros de la organización.

En el capítulo 08 de Esta Guía se dan orientaciones para la comunicación.

Claves para incorporar la sostenibilidad a la organización

Pero, ¿cómo lograr que la sostenibilidad sea parte del ADN de tu organización? ¿Cómo involucrar a todos los niveles y áreas de tu empresa en esta misión? ¿Cómo medir y comunicar tus avances y resultados?

Compromiso de los empleados: Esto empieza por el nivel directivo. Sin el apoyo y la visión de la alta dirección, cualquier esfuerzo por integrar la sostenibilidad en el resto de la organización será infructuoso. Pero también es necesario que cada empleado se sienta parte de la estrategia de sostenibilidad, y que tenga la oportunidad de aportar sus ideas, dar su opinión y participar en los programas de sostenibilidad. Esto se puede lograr mediante incentivos financieros vinculados al cumplimiento de las metas ESG, o mediante talleres y actividades que fomenten la sensibilización y la motivación de los equipos.

Gobernanza: A continuación, asegúrate de que existan las estructuras de gobernabilidad adecuadas para integrar la

responsabilidad en todos los niveles de la organización. Esto implica definir roles, funciones y objetivos claros para cada área y persona, y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño en materia de sostenibilidad. También es importante contar con un equipo o una persona dedicada a liderar y coordinar la estrategia de sostenibilidad, y que tenga el respaldo y la autoridad necesarios para impulsar el cambio.

Innovación: La sostenibilidad es una fuente de innovación y oportunidades para tu organización. Por eso, debes fomentar una cultura de innovación que estimule la creatividad y el pensamiento crítico de tus empleados, y que les permita encontrar soluciones sostenibles a los problemas y desafíos que enfrentan. Para ello, puedes crear espacios de colaboración y co-creación, tanto internos como externos, donde se compartan buenas prácticas, se generen ideas y se prueben prototipos. También puedes aprovechar las herramientas digitales y las nuevas tecnologías para mejorar tus procesos y productos, y reducir tu impacto ambiental.

Comunicación: Finalmente, debes comunicar de forma efectiva y transparente tu estrategia y tus resultados de sostenibilidad, tanto a tus públicos internos como externos. Esto implica definir los canales, los mensajes y los indicadores más adecuados para cada audiencia, y mostrar el valor y el propósito de tu organización. También debes escuchar y atender las expectativas y las demandas de tus stakeholders, y establecer un diálogo constructivo y de confianza con ellos. Así, podrás generar credibilidad, reputación y diferenciación para tu organización.

Estos son los cuatro pasos clave que te ayudarán a integrar la sostenibilidad en tu organización, y a convertirla en un factor de éxito y competitividad.





07 INDICADORES

07 INDICADORES

Una vez explicados los estándares aplicables a la evaluación de los aspectos relevantes para la sostenibilidad y definidos los mismos, sus causas e impactos en el medio, estamos embarcados en la incorporación de la sostenibilidad en la política y estrategia de la empresa. Para ello, la organización debe establecerse objetivos correctamente definidos en esta materia, de acuerdo a lo definido en el punto 5 de la presente GUÍA.

En este se darán directrices para establecer indicadores de seguimiento de los objetivos y del desempeño en materia de sostenibilidad.

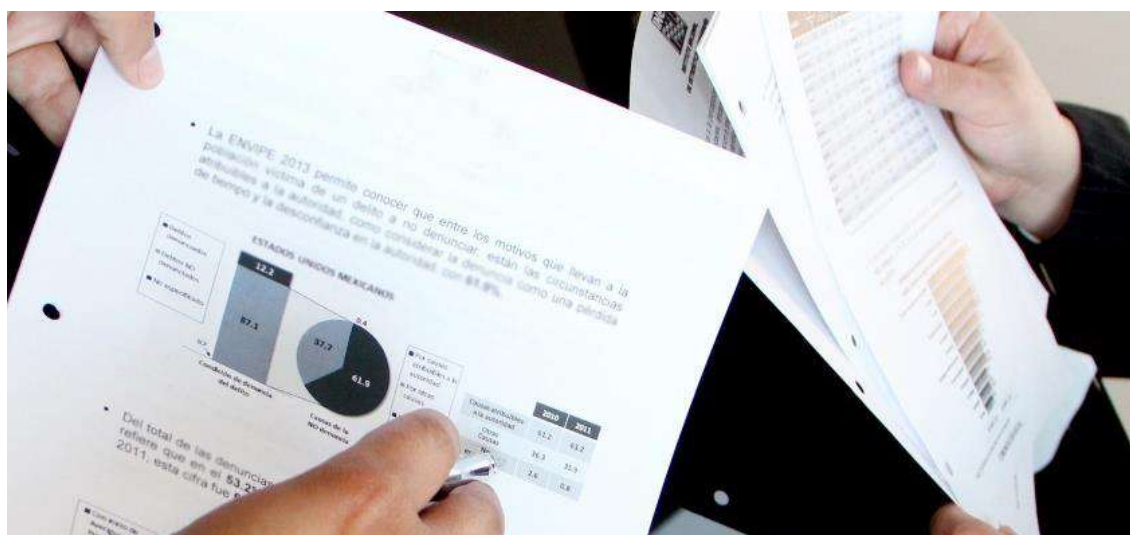
Los indicadores son necesarios para conocer cuál ha sido el desempeño en la consecución de ese objetivo, la situación previa a su establecimiento o necesarios para conocer el desempeño de la organización.

Actualmente, continuamos a la espera de que se elabore el estándar sectorial por parte del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG). Sin embargo, existe una correlación con los

distintos estándares ESRS/NEIS que marca el Reglamento 2023/2772 para el cumplimiento de la Directiva 2022/2464 (CSRD), con los objetivos de la Agenda 2030 con que interaccionan y con los estándares GRI demostrando la interoperabilidad de estos estándares.

Desde GRI se ha elaborado una matriz en que se realiza la relación exhaustiva entre estos estándares. Por otro lado, desde EFRAG se ha elaborado un listado en que se incluyen todas las subcategorías y reportes necesarios para los ESRS junto a los “Data Points” o indicadores, cuantitativos, narrativos o seminarrativos en que se deben apoyar los reportes elaborados. Este documento se encuentra por el momento en una fase de borrador y está sujeto a modificaciones.

Por todo lo expuesto, unido a que los propios ESRS están basados en GRI, los temas particulares y los indicadores asociados serán explicados conforme al estándar GRI consolidado, pero se aportará la interrelación existente.



EMISIONES

El tema material Emisiones está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 305. Está traspuesto en los European Sustainability Reporting Standards (ESRS/NEIS) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la siguiente correlación:

- ESRS E1: Cambio Climático.
- ESRS E2: Contaminación.
- ODS 3: Salud y bienestar.
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante.
- ODS 12: Producción y consumo responsables.
- ODS 13: Acción por el clima.
- ODS 14: Vida submarina.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

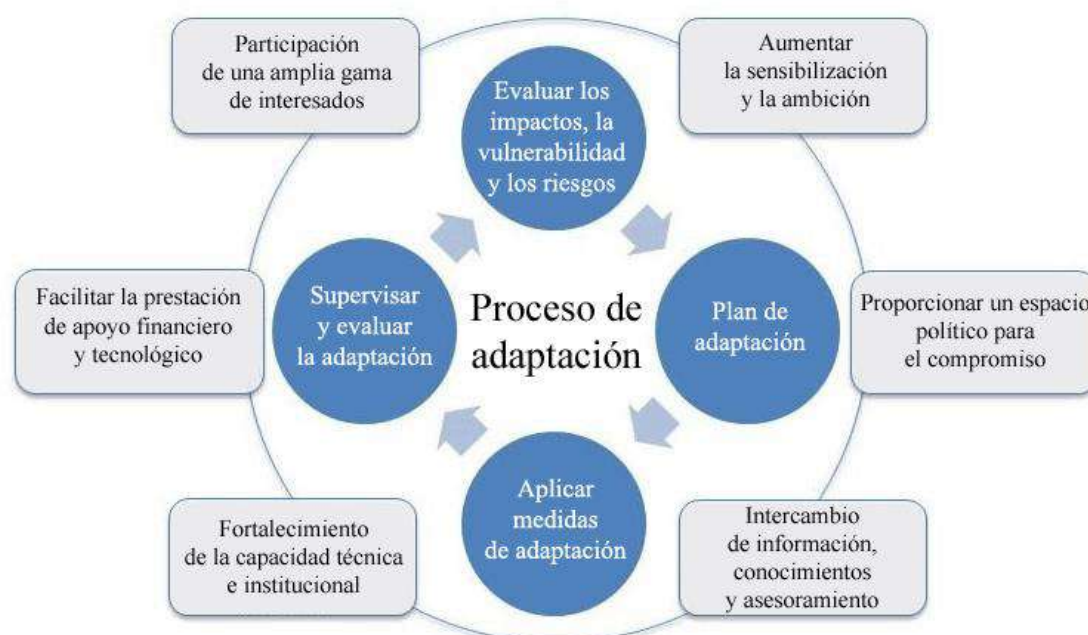
INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Informe de GEI, emisiones de los distintos GEI.	Consumos de combustibles fósiles, electricidad, fugas de gases refrigerantes, transporte de mercancía "aguas arriba" y "aguas abajo", gestión de residuos, bienes de capital...	
Intensidad de GEI, relativizar el resultado absoluto de las emisiones	Producción de la organización, facturación, empleados, superficie...	GHG Protocol ISO 14064
Reducción de las emisiones, iniciativas, objetivos.	Reducción de las emisiones de GEI totales para cada iniciativa, descripción de la iniciativa seguida, alcance a que aplican	
Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Producción de SAO, como diferencia de SAO producidas y las destruidas por tecnologías aprobadas y las usadas como materia prima para fabricación de otras sustancias químicas.	Anexos A, B, C y E del "Protocolo de Montreal"
Emisiones significativas al aire de otros gases	Emisiones de NOx, SOx, Contaminantes Orgánicos Persistentes, Contaminantes del aire peligrosos, Partículas, Otras categorías de emisiones al aire reguladas	Protocolos de Ginebra (1991), Gotemburgo (1999), Helsinki (1985), Sofía (1988) y la Convención de Estocolmo (2000).

ADAPTACIÓN AL CLIMA Y RESILIENCIA

El tema material Adaptación al clima y resiliencia está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 201.2, que pertenece al estándar de Desempeño económico. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS E1: Cambio climático.
- ESRS 2: Información General, de riesgos y oportunidades derivados del mismo.
- ODS 1: Fin de la pobreza.
- ODS 2: Hambre cero.
- ODS 13: Acción por el clima.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión. Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, descripción de los escenarios utilizados para identificar los riesgos y oportunidades.	Medidas de adaptación a los impactos del cambio climático: subida de temperatura, déficit de oxígeno, fenómenos climáticos extremos. Descripción del riesgo u oportunidad, clasificación, descripción del impacto, implicaciones financieras, métodos para la gestión del riesgo y su coste.	Climate Change 2014: Mitigation of Climate Change - Chapter 14: Adaptation needs and options, 2014. Guidance for companies responding to the Investor CDP Information Request (CDP) Climate Change Reporting Framework - Edition 1.1 (CDSB) Climate Change Reporting Framework Boundary Update (CDSB)



Fuente: UNFCC

BIODIVERSIDAD

El tema material Biodiversidad está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 304. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS E4: Biodiversidad y ecosistemas.
- ODS 2: Hambre cero
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
- ODS 12: Producción y consumo responsables.
- ODS 14: Vida submarina.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión. Nombre científico de las especies afectadas por la ocupación de hábitats, zonas protegidas o colindantes, o zonas de alto valor para la biodiversidad fuera de zonas protegidas. Situación poblacional, métodos de crianza, uso de productos de la pesca en piensos.	Enfoque y medidas para prevenir y gestionar afectaciones a la biodiversidad, escapes de criadero en acuicultura, situación poblacional en pesca... Estudios de biodiversidad en la región. Listados de especies en la zona geográfica ocupada.	Fish as feed inputs for aquaculture - practices, sustainability and implications: a global synthesis. (FAO) El estado mundial de la pesca y la acuicultura. (FAO) Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services (Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services). Threats Classification Scheme (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN)



La fuga de especímenes criados en acuicultura es un problema importante para la biodiversidad ya que puede significar la introducción de especies exóticas y/o invasoras al medio. Estas especies pueden desplazar a las especies locales y alterar las cadenas alimentarias, hábitats y ciclos ecológicos, o en algunas ocasiones pueden depredar directamente a especies nativas o no tener un depredador natural en el entorno desequilibrando el ecosistema local. Otra casuística diferente es por la introducción de enfermedades o parásitos que no sean comunes en la fauna local. Estos agentes patógenos pueden propagarse rápidamente entre las especies nativas, ocasionando brotes de enfermedades que pueden diezmar poblaciones enteras.

CONVERSIÓN DE ECOSISTEMAS

El tema material Conversión de ecosistemas naturales está gestionado en GRI en el estándar GRI

3. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS 2: Información general.
- ODS 13: Acción por el clima.
- ODS 14: Vida submarina.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión	Enfoque y medidas para prevenir y gestionar la conversión de ecosistemas naturales, por actividad propia y en la cadena de suministro. Estudios de impacto, afectación al medio...	
Descripción de políticas o compromisos para reducir o eliminar la conversión de ecosistemas naturales, cómo se garantiza que sea cumplido por proveedores Información sobre iniciativas territoriales o sectoriales en que participe la organización. Herramientas y sistemas empleados para el monitoreo de la conversión de ecosistemas naturales en las actividades, la cadena de suministro y los sitios de abastecimiento de la organización	Política, sistema de diligencia debida, iniciativas en que participa la empresa, registros del seguimiento a proveedores, internos...	Convención sobre la diversidad biológica (ONU). Convención de lucha contra la desertificación (ONU) Convención Marco sobre el Cambio Climático (ONU) Operational Guidance on Applying the Definitions Related to Deforestation, Conversion and Protection of Ecosystems (Accountability Framework Initiative)
Tamaño en hectáreas, ubicación y tipo de ecosistemas naturales convertidos desde la fecha de corte en terrenos pertenecientes a la organización	Superficie de ecosistema natural transformado en el período	
Porcentaje de volumen abastecido que se considera libre de deforestación o conversión y describir los métodos de evaluación usados. Porcentaje de volumen abastecido del que se desconoce el origen y descripción de las medidas adoptadas para mejorar la trazabilidad	Registros del ejercicio de la diligencia debida, sistema de trazabilidad y mejoras implantadas en él	

AGUA Y EFLUENTES

El tema material Agua y efluentes está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 303. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS 2: Información general.
- ESRS E2: Contaminación.
- ESRS E3: Recursos hídricos y marinos.
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
- ODS 12: Producción y consumo responsables

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Descripción del riesgo u oportunidad, clasificación, descripción del impacto, implicaciones financieras, métodos para la gestión del riesgo y su coste.	
Interacción con el agua como recurso compartido	Descripción de como la organización interactúa con el agua, cómo y dónde se extrae, consume y vierte. Cómo se gestiona el riesgo del estrés hídrico. Cómo se riesgo y compromiso con partes interesadas y proveedores.	Huella Hídrica HydroSHEDS (WWF) Interactive Database of the World's River Basins (CEO Water Mandate)
Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	Definición de los estándares mínimos de calidad de los vertidos y cómo se determinaron. Características físico-químicas, microbiológicas y organolépticas.	
Extracción de agua	Total de agua extraída según las fuentes y la extraída de fuentes con un mayor estrés hídrico.	Water Risk Filter (WWF) Aqueduct Water Risk Atlas (World Resources Institute)
Vertidos de agua	Total de agua vertida diferenciada según el destino, diferenciación si se vierte a agua fresca u otras, o si el área que recibe el vertido sufre estrés hídrico. Sustancias vertidas cuyo tratamiento es prioritario antes del vertido.	Regulación local, autonómica o estatal para conocer límites de vertido.
Consumo de agua	Consumo total de agua, diferenciación de áreas con estrés hídrico y almacenamiento de agua	Regulación local, autonómica o estatal.

En el cálculo de la Huella Hídrica se establecen categorías para definir la apropiación de los recursos hídricos:



- Huella Hídrica verde para la apropiación de agua evaporada o de lluvia.
- Huella Hídrica azul para la apropiación de agua dulce subterránea o superficial.
- Huella Hídrica gris, se relaciona con la calidad de los vertidos, es la cantidad de agua que hay que añadir a un vertido para que el medio receptor sea capaz de asimilar el vertido.

RESIDUOS

El tema material Residuos está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 306. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS 2: Información general.
- ESRS E5: Uso de los recursos y economía circular.
- ODS 12: Producción y consumo responsables.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Enfoque y medidas para prevenir y gestionar la generación de residuos y promover su revalorización, por actividad propia y en la cadena de suministro.	
Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	Impactos actuales y potenciales de la organización relacionados con los residuos generados. Entradas, actividades y salidas que provocan estos impactos y a lo largo de la cadena valor. Flujograma.	
Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Acciones y medidas de circularidad tomadas para prevenir la generación de residuos en la organización y a lo largo de su cadena de valor. Los procesos para la recogida de información relativa a la gestión de residuos y la diligencia debida ejercida sobre los gestores.	Waste Framework Directive 2008/98/CE (EU) Global Waste Management Outlook (United Nations Environment Programme, UNEP) Guidelines for National Waste Management Strategies: Moving from Challenges to Opportunities (UNEP) Food Loss and Waste Protocol (WRI)
Residuos generados	Peso total de los residuos generados en toneladas y su composición y clasificación.	
Residuos no destinados a eliminación	Peso total de los residuos generados en toneladas y su composición y clasificación que no se destinan a eliminación. Peso total de residuos peligrosos generados que en lugar de eliminados pasan por operaciones de recuperación, diferenciando preparación para reutilización, reciclado u otras operaciones Peso total de residuos no peligrosos generados que en lugar de eliminados pasan por operaciones de recuperación, diferenciando preparación para reutilización, reciclado u otras operaciones. Diferenciación de si la gestión es interna o externa.	
Residuos destinados a eliminación	Peso total de los residuos generados que se destinan a eliminación, con caracterización de la composición, diferenciación de peligrosos y no peligrosos y el tratamiento de eliminación que reciben. Diferenciación según el tratamiento sea interno o externo.	

SEGURIDAD ALIMENTARIA

El tema material Seguridad alimentaria está gestionado en GRI en el estándar GRI 3. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS 2: Información general.
- ODS 2: Hambre cero.
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Descripción de la eficacia de las medidas y programas sobre seguridad alimentaria a nivel local, regional, nacional e internacional Información sobre asociaciones de las que forma parte la organización y que abordan la seguridad alimentaria. Descripción de políticas y compromisos para abordar la pérdida de alimentos en la cadena de suministro. Peso total de la pérdida de alimentos en toneladas y porcentaje de alimentos desglosados por productos y categoría de productos	IFS FOOD, FSSC 22000, ISO 22000 Sustainable Fisheries and Aquaculture for Food Security and Nutrition (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial) ODS 12.3.1 Índice mundial de pérdidas de alimentos (FAO)

INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

El tema material Inocuidad de los alimentos está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 416. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS S4: Consumidores y usuarios finales.
- ODS 2: Hambre cero.
- ODS 3: Salud y bienestar.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Descripción del enfoque y las medidas adoptadas por la organización para la gestión del tema material y asegurar la inocuidad de los alimentos que produce.	
Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Porcentaje de categorías de productos y servicios para las que se evalúan los impactos en la salud y seguridad a fin de hacer mejoras	IFS FOOD, FSSC 22000, ISO 22000
Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Número total de casos de incumplimiento de normativas o códigos voluntarios relativos a los impactos en la salud de productos y servicios en el período del informe. Diferenciando entre incumplimientos que den lugar a multas, a advertencias o incumplimientos de códigos voluntarios. Número de retiros del mercado emitidos y volumen total debido a motivos de inocuidad de los alimentos	Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (OCDE) Inocuidad de los alimentos (OMS)

SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

El tema material Salud y bienestar animal está gestionado en GRI en el estándar GRI 3. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS 2: Información general.
- ODS 14: Vida submarina.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Describir el enfoque de gestión respecto al tema material incluyendo las políticas respecto al procesamiento de producto animales, el transporte, la manipulación, el alojamiento y el confinamiento de los animales y el sacrificio. Planificación de la salud de los animales y la participación de los veterinarios, enfoque respecto al uso de anestésicos, antibióticos, antiinflamatorios, hormonas y tratamientos Compromisos de uso responsable y prudente de antibióticos Resultados de evaluación y auditorías de la salud y bienestar animal. Porcentaje del volumen de producción proveniente de establecimientos de la organización certificados por terceros. Porcentaje de supervivencia de animales acuáticos de criadero y principales causas de mortalidad.	ISO/TS 34700 Código Sanitario para los Animales Acuáticos (OMSA) El estado mundial de la pesca y la acuicultura (FAO)

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El tema material Derechos de los pueblos indígenas está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 411. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS S3: Colectivos afectados.
- ODS 1: Fin de la pobreza.
- ODS 2: Hambre cero.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 13: Acción por el clima.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Describir el enfoque y las medidas adoptadas para contar con la participación de los pueblos indígenas incluyendo cómo la organización garantiza una participación provechosa y medidas para que las mujeres indígenas puedan participar de manera equitativa.	Declaración sobre los Derechos de los Pueblo Indígenas (ONU) Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (OIT) FAO Policy on Indigenous and Tribal People (FAO)
Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Número total de casos identificados de violaciones de derechos de los pueblos indígenas durante el período Estado de los casos y acciones emprendidas: caso revisado por la organización, aplicación de planes de reparación, resultados de los planes de reparación implementados y evaluados, casos no sujetos a acciones.	

COMUNIDADES LOCALES

El tema material Comunidades locales está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 413. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS 2: Información general.
- ESRS S2: Trabajadores de la cadena de valor.
- ESRS S3: Colectivos afectados.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Describir el enfoque de gestión respecto al tema material en cuanto a la política y acciones realizadas por la organización para la protección y promoción de las comunidades locales, qué grupos vulnerables se han identificado, derechos colectivos o individuales identificados, cómo se abordan los riesgos e impactos.	
Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Porcentaje de operaciones con programas de participación de las comunidades locales, evaluación de impactos y programas de desarrollo. Evaluaciones del impacto social incluyendo impacto del género en procesos participativos. Evaluaciones del impacto ambiental y vigilancia en curso Contenido público de estas evaluaciones. Programas de desarrollo comunitario Planes de participación de los grupos de interés. Comités y procesos de consulta con las comunidades locales incluyendo grupos vulnerables Consejos de trabajo, comités de salud y seguridad en el trabajo. Procesos formales de queja o reclamación de las comunidades locales.	Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social (IFC) Declaración universal de Derechos Humanos (ONU) Pacto Internacional de derechos socioeconómicos, sociales y culturales (ONU)
Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	Operaciones con impactos significativos - reales o potenciales - en las comunidades Ubicación de las operaciones Información sobre la vulnerabilidad y el riesgo para las comunidades locales (grado de aislamiento, nivel de desarrollo socioeconómico, estado de las infraestructuras, nivel de organización social, fuerza y calidad del gobierno de las instituciones locales) Informar de la exposición de la comunidad local a sus operaciones por un uso de recursos superior al habitual o por el impacto en recursos compartidos (uso de sustancias peligrosas, volumen y tipo de contaminación liberada, conversión de tierras, consumo de recursos naturales. Intensidad o gravedad del impacto, duración, reversibilidad y escala.	

DERECHOS SOBRE LA TIERRA Y LOS RECURSOS

El tema material Derechos sobre la tierra y los recursos está gestionado en GRI en el estándar GRI 3. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS 2: Información general.
- ODS 1: Fin de la pobreza.
- ODS 2: Hambre cero.
- ODS 10: Reducción de las desigualdades.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Descripción del enfoque y medidas adoptadas por la organización para la gestión de los derechos sobre la tierra y los recursos. Compromisos relativos al respeto e información sobre la medida en que los compromisos se aplican a las actividades de la organización y a sus relaciones comerciales. La implementación de estos compromisos en los proveedores. Enfoque para proteger a los defensores de los derechos humanos y sobre la tierra contra represalias. Enumerar las ubicaciones donde opera la organización y puede afectar a los derechos sobre la tierra y recursos naturales Cantidad y tamaño de hectáreas y ubicación de las operaciones en que se han producido vulneraciones de derechos sobre la tierra y los recursos naturales.	Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO) Right to Food and Access to Natural Resources (FAO) Land Tenure Rights: The need for greater transparency among companies worldwide (GRI) Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios (ONU)



NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El tema material No discriminación e igualdad de oportunidades está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y los temáticos GRI 405 y 406. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS S1: Personal propio.
- ESRS S2: Trabajadores en la cadena de valor.
- ESRS S4: Consumidores y usuarios finales.
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10: Reducción de las desigualdades.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Describir el enfoque de la gestión de la no discriminación e igualdad de oportunidades en la empresa, incluyendo si el entorno legal y socioeconómico ofrece oportunidades u obstáculos, el porcentaje de trabajadoras, la igualdad de la remuneración y participación en la alta gobernanza.	
Diversidad en órganos de gobierno y empleados	El porcentaje de personas en los órganos de gobierno de la organización para cada una de las categorías de diversidad: sexo, grupo de edad (<30, 30-50, >50), otros indicadores de diversidad (grupos minoritarios, vulnerables). Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las categorías de diversidad: sexo, grupo de edad, otros indicadores de diversidad	Convenio sobre la Violencia y el Acoso (OIT) Convenio sobre igualdad de remuneración (OIT) Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) (OIT) Gender Equality (FAO) Gender (FAO)
Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	El ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral.	Regulating Labour and Safety Standards in the Agriculture, Forestry and Fisheries (FAO)
Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	El número total de casos de discriminación en el período. Estatus de los casos y las acciones emprendidas: evaluación por la organización, aplicación de planes de reparación, planes de reparación con resultados implementados a través de revisión, casos no sujetos a acciones. Teniendo en cuenta los casos de discriminación por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social y otras formas relevantes de discriminación.	

TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

El tema material Trabajo forzoso u obligatorio está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 409. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS S1: Personal propio.
- ESRS S2: Trabajadores en la cadena de valor.
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Describir el enfoque y medidas implantadas para la gestión del tema material de trabajo forzoso u obligatorio tanto en sus actividades como ejerciendo debida diligencia evitando contribuir a ello.	Convenio sobre el trabajo en la pesca (OIT) Convenio sobre el trabajo forzoso (OIT) Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna (OIT) A List of Goods Produced by Child Labor or Forced Labor (Departamento de Trabajo de EEUU)
Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Operaciones y proveedores que corran un riesgo significativo de presentar casos de trabajo forzoso u obligatorio: tipo de operación y proveedor, países o áreas geográficas con operaciones y proveedores que se consideren en riesgo. Medidas adoptadas en el período que tengan por objeto contribuir a la abolición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.	Proteger, Respetar y Remediar: Un marco para las actividades empresariales y los Derechos Humanos (ONU)

TRABAJO INFANTIL

El tema material Trabajo infantil está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 408. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS S1: Personal propio.
- ESRS S2: Trabajadores de la cadena de valor.
- ODS 1: Fin de la pobreza.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Describir el enfoque y medidas implantadas para la gestión del tema material de trabajo infantil tanto en sus actividades como ejerciendo debida diligencia evitando contribuir a ello.	Convenio nº 138 sobre la edad mínima (OIT) Convenio nº 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (OIT) Global Estimates of Child Labour (OIT) Eliminating Child Labour in Fisheries and Aquaculture - Promoting Decent Work and Sustainable Fish Value Chains (FAO)
Operaciones y proveedores con riesgo significativo en casos de trabajo infantil	Operaciones y proveedores que se ha considerado que corren un riesgo significativo de presentar: trabajo infantil o trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso. Operaciones y proveedores que corren un riesgo significativo de presentar casos de trabajo infantil en cuanto: tipo de operación y proveedor y países o áreas geográficas en riesgo Medidas adoptadas por la organización para contribuir a la abolición del trabajo infantil en el período.	Convención sobre los Derechos del Niño (ONU) A List of Goods Produced by Child Labor or Forced Labor (Departamento de Trabajo de EEUU)

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El tema material Libertad de asociación y negociación colectiva está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 407. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS S1: Personal propio.
- ESRS S2: Trabajadores de la cadena de valor.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Describir e informar sobre el enfoque de gestión y medidas adoptadas para asegurar la libertad de asociación y negociación colectiva. Describir las políticas que considere que pueden afectar a la decisión de los trabajadores de crear sindicatos o unirse a ellos, la negociación colectiva o participar en actividades sindicales.	Convenio nº 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (OIT) Convenio nº 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (OIT) Convenio nº 154 sobre la negociación colectiva (OIT) Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (OIT)
Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Operaciones y proveedores en que los derechos de trabajadores a ejercer la libertad de asociación y negociación colectiva puedan infringirse o corran un riesgo significativo en base a: el tipo de operación o el país o área geográfica con operaciones y proveedores considerados en riesgo.	Declaración universal de Derechos Humanos (ONU) Social Dialogue for the Transition from the Informal to the Formal Economy (Global Deal for Decent Work and Inclusive Growth) Índice Global de los Derechos (Confederación Sindical Internacional)



SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El tema material Salud y seguridad en el trabajo está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 403. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS S1: Personal propio.
- ESRS S2: Trabajadores de la cadena de valor.
- ODS 3: Salud y bienestar.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Describir el enfoque de gestión y las medidas adoptadas por la organización para abordar el tema de la Salud y Seguridad en el Trabajo. Declaración conforme a si el sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo se ha implementado por requisitos legales y cuáles o en base a estándares reconocidos y cuáles.	
Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo	Descripción del alcance de trabajadores, procesos y lugares de trabajo incluidos en el sistema de gestión y explicación de las exclusiones del alcance. Como se gestiona la mejora continua en el sistema, si los profesionales de seguridad y salud en el trabajo responsables del sistema de gestión son internos o externos. Descripción del proceso utilizado para la identificación de los peligros y la evaluación de riesgos para establecer la jerarquía de controles para la eliminación de los peligros y minimización de los riesgos, que incluya: cómo asegura la organización la calidad del proceso y qué competencia tienen los responsables y como el resultado es utilizado para evaluar y mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	ISO 45001:2018 SA8000 ILO-OSH 2001 Convenio nº 155 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo Convenio nº 161 sobre los servicios de salud en el trabajo Convenio nº 186 sobre el Trabajo Marítimo (OIT) Guidelines on Occupational Safety and Health Management Systems, ILO-OSH 2001 (OIT) WHO Healthy Workplace Framework and Model: Background and Supporting Literature and Practices (OMS) Safety and Health (FAO, OIT) ILO List of Occupational Diseases (OIT) Clasificación Internacional de Enfermedades (OMS) Protection of workers' personal data (OIT)
Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Cómo los trabajadores pueden reportar las situaciones peligrosas relacionadas con el trabajo y cómo son protegidos contra represalias de hacerlo Las políticas y procedimientos por los que los trabajadores pueden evitar situaciones laborales que pudieran provocarles daños o enfermedades y cómo son protegidos contra represalias de hacerlo. Descripción del procedimiento de investigación de incidentes laborales, incluyendo la identificación del peligro y evaluación del riesgo relacionados para determinar acciones correctivas y mejoras necesarias. Descripción de las funciones de los servicios de salud en el trabajo que contribuyen a la identificación y eliminación de peligros y a la minimización de riesgos y una explicación de como la organización asegura la calidad del servicio y lo facilita a sus trabajadores. Cómo se asegura la confidencialidad de la información de la salud de los trabajadores ni es utilizada para recibir tratos favorables o desfavorables.	
Servicios de salud en el trabajo	Descripción de los procesos de participación y consulta a los trabajadores para el desarrollo, implementación y evaluación del sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo y como es el acceso y la comunicación de la información relevante a los trabajadores. Responsabilidades, frecuencia de reunión, autoridad en la toma de decisiones y representación de trabajadores en los comités de seguridad y salud en el trabajo.	
Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo		

Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Descripción de cualquier formación en materia de salud y seguridad en el trabajo realizada a los trabajadores, incluyendo formaciones generales y específicas a peligros relacionados con el trabajo y actividades o situaciones peligrosas. Cómo se evalúa la necesidad de formación, se programa, evalúa su eficacia, frecuencia, si se realiza en un idioma fácilmente comprensible por el trabajador.	
Promoción de la salud de los trabajadores	Descripción de cómo la organización facilita el acceso a servicios médicos y el alcance del acceso otorgado. Cualquier servicio de promoción de la salud voluntario o programas ofrecidos a los trabajadores para gestionar riesgos para la salud no relacionados con el trabajo.	
Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	Descripción del enfoque de la organización para prevenir o mitigar los riesgos significativos para la seguridad y salud de los trabajadores y que se vinculen directamente a sus operaciones, productos o servicios y los riesgos y peligros relacionados.	ISO 45001:2018 SA8000 ILO-OSH 2001
Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Si la organización tiene implementado un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo: el número y porcentaje de los empleados y trabajadores en el lugar de trabajo no empleados cubiertos por el sistema de gestión y si está auditado internamente, externamente o ambos. Trabajadores o tipos de trabajo excluidos del alcance del sistema de gestión. Número y ratio de fallecimientos como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo. Número y ratio de lesiones relacionadas con el trabajo con consecuencias importantes (graves). Número y ratio de lesiones relacionadas con el trabajo que son documentadas.	Convenio nº 155 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo Convenio nº 161 sobre los servicios de salud en el trabajo Convenio nº 186 sobre el Trabajo Marítimo (OIT) Guidelines on Occupational Safety and Health Management Systems, ILO-OSH 2001 (OIT) WHO Healthy Workplace Framework and Model: Background and Supporting Literature and Practices (OMS)
Lesiones por accidente laboral	Principales tipos de lesiones relacionadas con el trabajo. Número de horas trabajadas. Estos datos se aportan para empleados y trabajadores en las instalaciones no empleados. Peligros relacionados con el trabajo que suponen un riesgo de lesiones con consecuencias importantes: cómo se han determinado estos peligros, cuál de estos peligros ha causado lesiones graves en el período y acciones tomadas o en implantación para la eliminación de peligros y minimización de riesgos. Trabajadores excluidos del reporte y justificación. Número de fallecimientos resultado de enfermedades relacionadas con el trabajo. Número de casos de enfermedades relacionadas con el trabajo documentadas.	Convenio nº 186 sobre el Trabajo Marítimo (OIT) Guidelines on Occupational Safety and Health Management Systems, ILO-OSH 2001 (OIT) WHO Healthy Workplace Framework and Model: Background and Supporting Literature and Practices (OMS) Safety and Health (FAO, OIT) ILO List of Occupational Diseases (OIT) Clasificación Internacional de Enfermedades (OMS) Protection of workers' personal data (OIT)
Lesión, dolencia o enfermedad laboral	Principales tipos de enfermedades relacionadas con el trabajo. Estos datos se aportan para empleados y trabajadores en las instalaciones no empleados. Peligros en el trabajo que suponen un riesgo de enfermedad incluyendo: como se determinan esos peligros, cuáles han causado casos de enfermedad en el período y acciones tomadas o en implantación para eliminar los peligros y minimizar los riesgos. Trabajadores excluidos del reporte y justificación.	

PRÁCTICAS DE EMPLEO

El tema material Prácticas de empleo está gestionado en GRI en el estándar GRI 3. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS 2: Información general.
- ESRS S1: Personal propio.
- ODS 1: Fin de la pobreza.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 10: Reducción de las desigualdades.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Descripción del enfoque de gestión en lo que refiere a la creación de empleo, términos y condiciones laborales. Políticas y compromisos relativos a la contratación de trabajadores. Política de contratación ética y si es pública, si incluye enfoque para cargos de reclutamiento, si se prohíbe la retención de documentos de identidad, si se proporciona a los trabajadores contratos escritos en un idioma conocido por los trabajadores, si se aplican las políticas y compromisos a las agencias de empleos, cómo se identifican y abordan las instancias de incumplimiento. Definir el enfoque para la determinación de la remuneración de los trabajadores incluyendo: si toma como base bonificaciones y salarios y toda deducción o retención de la remuneración. El enfoque respecto a los pagos en especie, incluyendo el porcentaje de remuneración pagado en especie. Describir el enfoque relativo a las medidas tomadas para determinar y abordar situaciones en las que el trabajo realizado en su cadena de suministro no cumpla con los marcos legislativos o institucionales.	SA8000 Recomendación nº 141 sobre los trabajadores migrantes (OIT) Recomendación nº 198 sobre la relación de empleo (OIT) Best Practice Guidance on Ethical Recruitment of Migrant Workers (Interfaith Center on Corporate Responsibility) Principios generales y directrices para la contratación equitativa (OIT) Joining forces to shape the fishery sector of tomorrow (OMI, OIT)

INGRESO Y SALARIO VITALES

El tema material Ingreso y salario vitales está gestionado en GRI en el estándar GRI 3. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS 2: Información general.
- ESRS S1: Personal propio.
- ODS 1: Fin de la pobreza.
- ODS 2: Hambre cero.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 10: Reducción de las desigualdades.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Describir los compromisos relacionados con proporcionar un ingreso vital o pagar un salario vital. Descripción de la metodología empleada para definirlo en localizaciones con operaciones significativas y si se ha incluido consulta y participación de grupos de interés locales. Descripción de las políticas de abastecimiento, fijación de precios y remuneración considerando el ingreso o salario vital. Descripción de las herramientas y sistemas que se utilizan para monitorear los salarios pagados por los proveedores.	Regulating labour and safety standards in the agriculture, forestry and fisheries sectors (FAO) RSPO Guidance Implementing a Decent Living Wage (RSPO) Guía sobre políticas en materia de salario mínimo (OIT) Living Income (Fairtrade) Poverty and Shared Prosperity (Banco Mundial)

INCLUSIÓN ECONÓMICA

El tema material Inclusión económica está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 201.1 y 203. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- El GRI 201.1 no tiene una correlación directa con ESRS ya que no se encuentra entre la lista de temas materiales de ESRS 1, pero puede ser tratado a través del ESRS 2: Información general.
- ESRS S1: Personal propio.
- ESRS S2: Trabajadores de la cadena de valor.
- ESRS S3: Colectivos afectados.
- ODS 1: Fin de la pobreza.
- ODS 2: Hambre cero.
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
- ODS 10: Reducción de las desigualdades.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Descripción del enfoque de gestión en lo que refiere a la inclusión económica y el acceso a oportunidades económicas para las comunidades locales y el potencial productivo de los proveedores existentes y posibles. Descripción de las medidas adoptadas para apoyar la inclusión económica de los productos y la evaluación y eficacia de estas medidas. Descripción de las medidas adoptadas para identificar y ajustar las prácticas de abastecimiento de la organización que ocasionen o contribuyan a impactos negativos en la inclusión económica en la cadena de suministro Descripción de los impactos económicos indirectos a nivel nacional, regional o local	Poverty and Shared Prosperity (Banco Mundial) The State of Economic Inclusion Report 2021: The Potential to Scale (Banco Mundial)
Valor económico directo generado y distribuido	El valor económico generado y distribuido (VEGD) de forma acumulada, incluyendo componentes básicos para operaciones globales: valor económico directo generado (ingresos), valores económico distribuido: costes operacionales, salarios y beneficios de los empleados, pagos a proveedores de capital, al gobierno e inversiones en la comunidad; valor económico retenido (diferencia entre generado y distribuido). Separado a nivel nacional, regional o de mercado si es significativo y definir la significación. Si procede, recopilar estos datos de la declaración financiera o de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias auditada de la organización o en sus cuentas de gestión auditadas.	NIC 12 Impuestos sobre las ganancias (IASB) NIC 18 Ingresos Ordinarios (IASB) NIC 19 Beneficios a los empleados (IASB) NIC 8 Políticas contables (IASB)
Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	El grado de desarrollo de las inversiones significativas en infraestructura y servicios apoyados, incluyendo tamaño, coste y duración de cada inversión significativa y hasta qué punto afectan a las comunidades o economías locales. Los impactos actuales o previstos en las comunidades y las economías locales, tanto positivos como negativos. Si estas inversiones y servicios son arreglos comerciales, en especie o pro bono.	Poverty and Shared Prosperity (Banco Mundial) The State of Economic Inclusion Report 2021: The Potential to Scale (Banco Mundial)
Impactos económicos indirectos significativos	Ejemplos de impactos económicos indirectos significativos identificados, tanto positivos como negativos. Importancia de los impactos económicos indirectos en el contexto de <i>benchmarks</i> externos de las prioridades de los grupos de interés: estándares, protocolos y agendas políticas nacionales e internacionales.	

TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO

El tema material Trazabilidad de la cadena de suministro está gestionado en GRI en el estándar GRI 3. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS 2: Información general.
- ESRS S2: Trabajadores de la cadena de valor.
- ODS 12: Producción y consumo responsables.
- ODS 14: Vida submarina.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Descripción del enfoque de gestión que refiere a la trazabilidad de la cadena de suministro y medidas adoptadas para dar seguimiento a la procedencia, origen o condiciones de producción de las materias primas o productos finales. De esto modo, identificar y prevenir posibles impactos negativos vinculados a los productos de una organización. Describir las políticas, auditorías y procesos de evaluación relativos a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) Enumerar las iniciativas y asociaciones en las que participa la organización que tienen como fin ayudar a abordar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)	El acuerdo FAO sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (FAO) Feeding farmed fish responsibly (Aquaculture Stewardship Council) PAS 1550:2017 Exercising due diligence in establishing the legal origin of seafood products and marine ingredients. Importing and processing. Code of practice (British Standards Institution) Guía Operativa sobre monitoreo y verificación (Accountability Framework Initiative) La trazabilidad: una herramienta de gestión para las empresas y los gobiernos (FAO) A Guide to Traceability: A Practical Approach to Advance Sustainability in Global Supply Chains (Pacto Mundial de las Naciones Unidas)

La trazabilidad es un aspecto crucial en el sector para garantizar la seguridad alimentaria y transparencia en toda la cadena de suministro. Es necesario realizar el seguimiento del producto desde su captura o cosecha hasta el consumidor final, pudiendo identificar el origen y los distintos procesos por los que ha pasado el producto a lo largo de la cadena de valor. Otro beneficio de un correcto seguimiento de la trazabilidad es el poder detectar el origen de no conformidades en el caso de que se den reclamaciones por parte del cliente o se localicen en puntos posteriores de la cadena

de valor sin necesidad de que haya alcanzado al consumidor final y, de este modo, evitar que se repitan.

Algunos de los puntos que deben ser recogidos en un correcto etiquetado o documentación de trazabilidad son:

- Especie.
- Origen.
- Método de producción.
- Método de pesca.
- Fecha de captura o producción y lote de procesamiento.

POLÍTICA PÚBLICA

El tema material Política pública está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 415. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS G1: Conducta empresarial.
- ODS 2: Hambre cero.
- ODS 14: Vida submarina.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Descripción del enfoque de gestión en lo referente a política pública, cómo participa la organización en el desarrollo de políticas públicas: directamente, mediante intermediario, cabildeo o contribuciones financieras o en especie a partidos políticos. Las cuestiones significativas en las que participe en el desarrollo de las políticas públicas y en actividades de lobby, Su postura con respecto a dichas cuestiones y cualquier diferencia existente entre las posturas que defiende a través de la actividad de lobbying y las políticas, objetivos u otras posturas públicas declaradas.	Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (OCDE) Recommendation of the Council on Principles for Transparency and Integrity in Lobbying (OCDE) Fishing for influence: Press passes give lobbyists EU Council building access during fishing quota talks (Corporate Europe Observatory)
Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	El valor monetario total de contribuciones a partidos y/o representantes políticos - financieras o en especie - que haya realizado directa o indirectamente por país y destinatario. En caso de ser contribuciones en especie, indicar cómo se estimó el valor.	The world of EU lobbying in Brussels (European Trade Union Institute for Research)

COMPETENCIA DESLEAL

El tema material Competencia desleal está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 206. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- El GRI 206 no tiene una correlación directa con ESRS ya que no se encuentra entre la lista de temas materiales de ESRS 1, pero puede ser tratado a través del ESRS 2: Información general.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Descripción del enfoque de gestión del tema material de la competencia desleal, qué medidas se toman en lo referente al abuso de una posición dominante en el mercado o la exclusión de posibles competidores. Medidas en fijación de precios, coordinación de ofertas, creación de restricciones de mercado o producción, imposición de cuotas o asignación de clientes.	The effects of anti-competitive business practices on developing countries and their development prospects. (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)
Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, comportamientos contra la libre competencia y prácticas monopolísticas	Número de acciones jurídicas pendientes o finalizadas durante el período respecto a competencia desleal y las infracciones de la legislación aplicable en materia de prácticas monopolísticas y contra la libre competencia identificadas. Principales resultados de las acciones jurídicas finalizadas, incluidas decisiones o sentencias.	Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (OCDE)

ANTICORRUPCIÓN

El tema material Anticorrupción está gestionado en GRI en el estándar GRI 3 y el temático GRI 205. Se transpone con ESRS y ODS de la siguiente forma:

- ESRS G1: Conducta empresarial.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

INDICADORES O REQUISITOS	DATOS DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO	ESTÁNDAR O REFERENCIA
Mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión, los resultados de la evaluación, las modificaciones relacionadas con el enfoque de gestión.	Descripción del enfoque de gestión y medidas implantadas en lo que refiere a la posibilidad de implicación en casos de corrupción, prácticas como sobornos, pagos de facilitación, fraude, extorsión, colusión, blanqueo de capitales y ofrecimiento o aceptación de incentivos para realizar actividades deshonestas o ilegales. Procedimiento de evaluación de riesgos de la organización en materia de corrupción, incluidos los criterios utilizados (ubicación, actividad y sector) Cómo se identifican y gestionan los conflictos de intereses que pueden tener los empleados o personas vinculadas con la actividad de la organización, sus productos o servicios. Cómo garantiza la organización que las donaciones benéficas y los patrocinios realizadas no se usan para enmascarar sobornos. El grado de personalización de la comunicación y la formación sobre anticorrupción a los miembros del órgano de gobierno, empleados, socios de negocio y otras personas con alto riesgo para casos de corrupción. La fase en que se facilita la formación y la frecuencia. Si la organización participa en alguna acción colectiva para combatir la corrupción: estrategia relativa a las actividades de acción colectiva, lista de iniciativas en que participa la empresa, descripción de los compromisos principales.	ISO 37001 Corruption in fisheries: from bad to worse (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) Rotten Fish: A guide on addressing corruption in the fisheries sector (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno (Transparencia Internacional) Índice de Percepción de la Corrupción (Transparencia Internacional) Guía de Buenas Prácticas sobre Controles Internos, Ética y Cumplimiento (OCDE) Convención contra la corrupción (ONU) The Bribery Act 2010 Guidance (Ministerio de Justicia Británico) Control de la corrupción (Banco Mundial)
Operaciones en las que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción	Número total y porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción Los riesgos significativos relacionados con la corrupción e identificados mediante evaluación del riesgo.	
Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Número total y porcentaje de miembros del órgano de gobierno a los que se ha comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción. Número total y porcentaje de empleados a los que se ha comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción. Número total y porcentaje de socios de negocio a los que se ha comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción. Si se ha comunicado a alguna otra persona u organización. El número total y porcentaje de miembros del órgano de gobierno que han recibido formación sobre anticorrupción Número total y porcentaje de empleados que han recibido formación sobre anticorrupción. Con desglose por categoría laboral y por región. Número total y naturaleza de los casos de corrupción confirmados. Número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o tomado medidas disciplinarias. Número total de casos confirmados en los que se rescinda o no se renueve el contrato con socios de negocio por infracciones relacionadas con corrupción. Casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra la organización o sus empleados durante el período y el resultado de estos casos	
Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		



08 COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

08 COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

En este tema nos centraremos en los distintos portales o medios que tienen a disposición las empresas para la **comunicación** de sus reportes de sostenibilidad y, de esta forma, ponerlos a disposición de las partes interesadas. Facilitar el acceso a estos reportes puede tener consecuencias muy positivas para aumentar el valor de la organización y mejorar su imagen, lo que puede favorecer a la hora de obtener beneficios económicos tanto de fuentes públicas como verse favorecido a la hora de cerrar contratos como proveedor, distribuidor, almacenista... Como hemos visto en unidades anteriores, la información que una empresa pueda facilitar sobre sus desempeños no financieros favorece el análisis de grandes empresas a lo largo de su cadena de suministro, de modo que puedan dar cumplimiento a los nuevos requisitos legislativos en esta materia. Es por ello que, si bien a las PYMES estas actualizaciones legislativas pueden no afectarles directamente, indirectamente, el acceso a esta información puede ser un requisito cada vez más y más frecuente para poder acceder al mercado de grandes clientes o, cuanto menos, un aspecto en el que destacar por encima de las otras opciones.

Sin embargo, es importante que estos reportes reflejen la realidad de la empresa, en otras palabras, que sean transparentes. Esta **transparencia** se obtiene por medio de la verificación externa de los reportes, consiste en que un tercero audite el reporte realizado y verifique que tanto las metodologías, como las fuentes de los datos o los compromisos a los que se refiere la organización estén correctamente implantados. En la actualidad, este es un punto muy importante para evitar caer en malas prácticas como el conocido *greenwashing* ya que puede acarrear impactos muy negativos a la **confianza** de los *stakeholders*.

Por ello, exploraremos algunas plataformas donde los reportes de sostenibilidad pueden estar a disposición de las partes interesadas, como el Pacto Mundial. Otras plataformas en las que presentarse voluntario a ser auditados bajo estos criterios quedando disponible el resultado en la plataforma, como SEDEX-SMETA. En el caso de plataformas como EcoVadis, la organización recibe un sello que certifica que la empresa ha sido evaluada y que supera una nota mínima en el desempeño en criterios de ESG.



Pacto Mundial

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa de la ONU en materia de sostenibilidad empresarial. El Pacto Mundial realiza un llamamiento a las empresas y organizaciones a alinear sus estrategias y operaciones con Diez Principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los participantes en esta iniciativa deben responder a un cuestionario disponible en la página web, Communication on Progress (CoP), que guía a la hora de realizar declaraciones sobre temas de materialidad y que, posteriormente, queda disponible en la plataforma para las mismas. Este cuestionario cuenta con más de 50 indicadores alineados con marcos como GRI o SASB, entre otros.

Así mismo, en la propia plataforma se puede publicar la memoria de sostenibilidad que la empresa haya elaborado en base a los estándares mencionados como alternativa a completar este cuestionario.



United Nations
Global Compact

Se declare el desempeño en materia de sostenibilidad por una vía u otra, es necesario que la empresa demuestre avances en los:

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL Y LOS ODS

- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
- Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

El cuestionario aborda los temas considerados en los ODS, a excepción del 17, de modo que existe una correlación entre las cuestiones planteadas en el cuestionario y cada uno de los otros 16 objetivos. Del mismo modo, hay una correlación con los diferentes temas del estándar GRI como se puede ver en el ejemplo, la cuestión HR2 estaría relacionada con el estándar GRI 2-23 y 3-3 y con los ODS 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 16.



Compromiso

HR2 ¿Mantiene la empresa un compromiso político en relación con las siguientes cuestiones de derechos humanos? La matriz se cumplimentará únicamente para las cuestiones de derechos humanos seleccionadas en HR1.
Vinculado a: Divulgaciones GRI 2-23-a-iv, 2-23-b, 3-3-c (2021)
(Matriz: seleccione una opción de respuesta por línea)

Cuestiones de derechos humanos:	No, y no tenemos planes de desarrollar una política en esta materia	No, pero tenemos previsto hacerlo en los próximos dos años	Sí, incluido en una política más amplia o como política independiente [Remite a HR2.1]	En caso afirmativo, año de la última revisión de la política (AAAA)
Libertad de expresión	☐	☐	☐	_____
Acceso a agua y saneamiento	☐	☐	☐	_____
Seguridad/privacidad digital	☐	☐	☐	_____
Igualdad de género y derechos de las mujeres	☐	☐	☐	_____
Derechos de los pueblos indígenas	☐	☐	☐	_____
Derechos de los refugiados y migrantes	☐	☐	☐	_____

Incluya un enlace, cargue el documento o proporcione una explicación adicional: _____

El plazo en que las empresas pueden dar respuesta a este cuestionario es entre el 1 de abril y 31 de julio de cada año. Pudiendo entrar en un estado de “no comunicando” si no se ha reportado a día 31 de julio. En caso de que no se responda al cuestionario antes del 31 de diciembre de cada año, la empresa será automáticamente eliminada de la iniciativa.

La Adhesión al Pacto Mundial aporta diversos beneficios en materia de comunicación y facilita el acceso a información en materia de sostenibilidad al

adherido, en forma de bibliografía específica y el acceso a diversidad de cursos y formaciones que ayuden a implantar estrategias y operaciones en favor de la sostenibilidad.

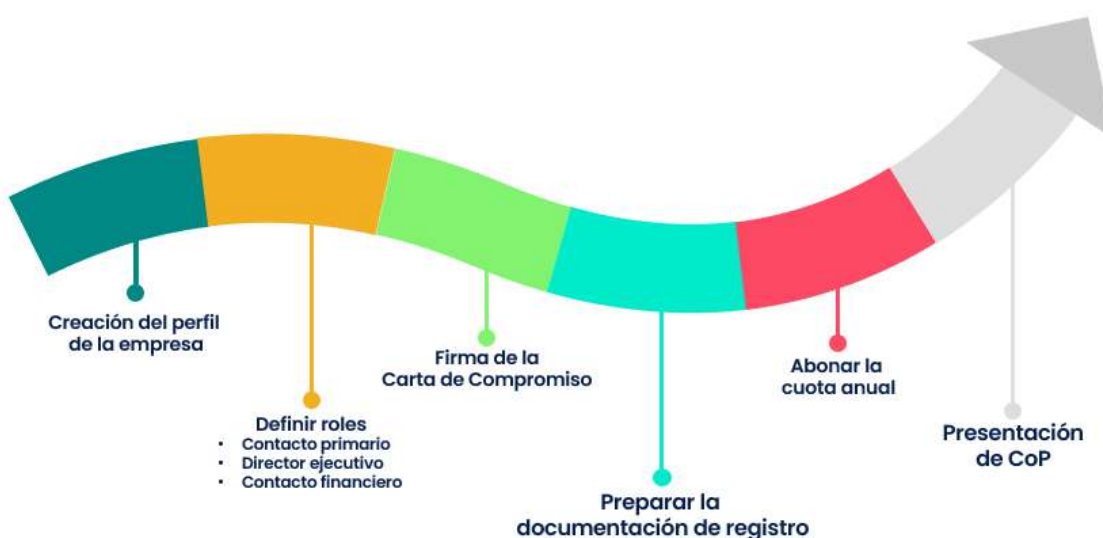
Sin embargo, hay que considerar que el Pacto Mundial no verifica directamente la información que se presenta a través del CoP o de la memoria de sostenibilidad ni exige que se realice una verificación externa. Es por ello que muchas empresas optan por realizar esta memoria en base a alguno de los estándares expuestos en el

tema 3 y, posteriormente, se somete a una verificación externa para garantizar la veracidad y transparencia de los avances, acciones y compromisos expuestos.

El reporte en base al CoP actualizado es una práctica que facilitará a las empresas el hacer frente a la normativa europea en materia de reportes de sostenibilidad como la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y se alinea con los estándares ESRS recogidos en la Directiva (UE) 2022/2464 que hemos tratado en el tema 2.

En conclusión, la adhesión al Pacto Mundial es una iniciativa que puede resultar muy beneficiosa para las empresas. Por un lado, dando visibilidad a las medidas implantadas en el campo de la sostenibilidad por la empresa, con la disponibilidad de la memoria en una plataforma accesible para los *stakeholders*. Por otro lado, promueve la implantación de nuevas buenas prácticas al dar acceso a la plataforma de formación y bibliografía específica del campo. Por último, prepara a las empresas para dar cumplimiento a los requisitos actuales y futuros en materia de sostenibilidad tanto a nivel legislativo como de cliente.

PASOS PARA LA ADHESIÓN





EcoVadis

EcoVadis es una plataforma que nace en 2007 para la realización de evaluaciones de sostenibilidad empresarial. En la actualidad, dispone de una red de más de 130.000 empresas evaluadas. EcoVadis es una herramienta útil para la mejora de resultados en sostenibilidad en la cadena de suministro. La metodología que aplica EcoVadis está basada en estándares internacionales de sostenibilidad entre los que se encuentran GRI, el Pacto Mundial de la ONU o la norma ISO 26000 elaborando una ficha de evaluación de la sostenibilidad que sirve para ver el desempeño de la compañía en base a 21 indicadores que se engloban en cuatro ámbitos:

- Medioambiente
- Prácticas laborales y derechos humanos
- Ética
- Compras sostenibles

Por esta metodología se recoge y analiza la información del desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad y RSC y se resume en una ficha con una puntuación entre 0 y 100. Otro aspecto interesante de EcoVadis es que entre sus planes recoge la

posibilidad de realizar evaluaciones a socios comerciales para recabar información de sostenibilidad a lo largo de la cadena de suministro.

Después de dar respuesta a los requisitos, haber completado esta evaluación y obtenido la puntuación correspondiente. EcoVadis emite unas medallas y distintivos que reconocen la existencia de un sistema de gestión de la sostenibilidad relativamente sólido que es capaz de abordar los criterios de sostenibilidad frente a los criterios de la metodología EcoVadis.

Cabe destacar que estas medallas no son certificados ni indican que los productos o servicios de la empresa sean específicamente sostenibles, si no que permiten realizar una comparación de los logros de una empresa en comparación a otra empresa evaluada. Y es por este motivo que situamos esta plataforma en el tema de comunicación. La disposición o no de estas medallas es concedida en función del percentil al que pertenece la empresa en lo que a desempeño en sostenibilidad se refiere. Es decir, de las 130.000 empresas evaluadas las diferentes medallas clasifican de la siguiente forma:



Platino: 1% superior (percentil 99 o más)

Oro: 5% superior (percentil 95 o más)



Plata: 15% superior (percentil 85 o más)

Bronce: 35% superior (percentil 65 o más)



Además, para poder cumplir los requisitos de una medalla, en los 4 ámbitos considerados, la puntuación mínima debe de ser 30 al menos. Hay otros distintivos como:

- Comitted (Empresa comprometida) que implica una puntuación mínima de 45, lo que se considera un desempeño “Bueno” en la metodología EcoVadis.
- Fast Mover (Mejora acelerada) que implica una puntuación de 34-44 pero que la empresa ha mejorado en al menos 6 puntos en menos de 18 meses.

Estos distintivos son muy interesantes a la hora de comunicar externamente el desempeño de la empresa, aunque la utilización pública de los mismos está restringida a ciertos perfiles de suscripción en la plataforma. El uso del distintivo implica un indicador directamente comparativo del desempeño en sostenibilidad y la transparencia del mismo, ya que solo puede ser obtenido tras una verificación externa de las estrategias y operaciones implantadas en los cuatro ámbitos que estudia EcoVadis. Esto implica que los resultados aportados no solo se presentan, si no que, como parte de la metodología

EcoVadis, se requiere que se encuentren avalados por una evidencia que los soporte.

Es importante considerar que el comunicar el desempeño en sostenibilidad en una plataforma u otra no es excluyente, y es aquí otro punto en el que EcoVadis se vuelve una herramienta interesante para integrar el resultado como parte de una Memoria de Sostenibilidad ya que aporta métricas claras y comparables al verse resumida a una puntuación de 0 a 100. Siendo útil tanto para la comparación con otras empresas del sector, como para reflejar la mejora continua y monitorear el retorno de los esfuerzos realizados y encontrar áreas de mejora. La mejora del resultado obtenido a lo largo del tiempo facilita la comunicación de la mejora en el desempeño, pudiendo desembocar esto en relaciones más sólidas y de confianza con las partes interesadas.

Supplier Ethical Data Exchange (SEDEX) es una plataforma de colaboración para compartir datos éticos de la cadena de suministro. Estos datos se obtienen a través de la realización de una auditoría Sedex Member Ethical Trade Audit (SMETA). La auditoría SMETA facilita la comprensión de los estándares de trabajo, salud y seguridad, desempeño ambiental y ética de las operaciones propias o a lo largo de la cadena de suministro. SMETA está basada en estándares internacionales como las Normas de la OIT, la Declaración Universal de Derechos Humanos y Directrices de la OCDE, así como requisitos de otros sistemas de gestión; de este modo, se asegura la coherencia con los marcos de derechos humanos y laborales a nivel internacional. Las auditorías SMETA son de dos tipos, conocidos como SMETA II y IV pilares:

Otros elementos adicionales que pueden ser analizados en una auditoría SMETA:

- ✦ Derechos Humanos.
- ✦ Sistemas de Gestión.
- ✦ Derechos Laborales.



El proceso de auditoría SMETA cuenta con 3 fases: antes de la auditoría, durante la misma y después.

- Pre-auditoría: antes de iniciar la auditoría se discute el proceso con el cliente, se acepta la solicitud de auditoría en la plataforma SEDEX y se revisa el resultado de auditorías anteriores si las hubiera y el Cuestionario de Autoevaluación.
- Durante la auditoría: se mantiene una reunión con el supervisor, visita a las instalaciones, entrevistas y análisis de documentación relevante, informe del plan de acción correctiva.
- Post-auditoría: cargar el resultado de la auditoría en SEDEX, revisión por el cliente, verificación de las acciones correctivas y seguimiento.

En este sentido, SEDEX es una herramienta y solución de gestión muy útil para la realización de auditorías bajo esquemas de evaluación acreditados y posterior almacenamiento en una base de datos online segura. En esta base de datos, los informes de auditoría están disponibles

SMETA II-PILARES

- ✦ Normas Laborales
- ✦ Salud y Seguridad

SMETA IV-PILARES

- ✦ Normas Laborales
- ✦ Salud y Seguridad
- ✦ Medioambiente
- ✦ Ética empresarial

para las partes interesadas que participen en el servicio de SEDEX, siempre y cuando el auditado dé acceso al mismo. Por tanto, aporta beneficios tanto a compradores como proveedores:

Para los compradores:

- Facilita el seguimiento del desempeño de sus proveedores de modo que pueden identificar riesgos y posibles áreas de mejora.
- Adaptable tanto para empresas con miles de proveedores como con unos pocos.

Para los proveedores:

- Puede ahorrar tiempo y recursos ya que permite compartir la información del desempeño ético de la empresa con varios compradores.
- Evita tener que repetir las mismas tareas cada vez que adquiere un comprador nuevo que tiene que certificar buenas prácticas en su cadena de suministro.
- Los proveedores tienen un control total sobre quién tiene acceso a sus datos.

Por otro lado, SEDEX ofrece herramientas para identificar y gestionar los riesgos éticos a lo largo de la cadena de suministro y el acceso a recursos educativos,

capacitaciones o mejores prácticas para ayudar a las empresas a mejorar su desempeño ético. La plataforma promueve la mejora continua. Si bien, es posible realizar una evaluación puntual, la visión de SEDEX promueve el seguimiento periódico y el análisis de acciones correctivas para ayudar a las empresas a alcanzar sus metas de sostenibilidad a largo plazo.

Sedex facilita significativamente la **comunicación** sobre el desempeño en sostenibilidad tanto "aguas arriba" como "aguas abajo" en la cadena de suministro, evitando la repetición innecesaria de auditorías sobre los mismos puntos. Esto permite a las empresas formalizar la homologación de proveedores de manera más eficiente tanto siendo el proveedor, como el cliente.

La auditoría **SMETA**, al estar gestionada externamente, garantiza la **veracidad** y **transparencia** del desempeño en sostenibilidad de la empresa, lo que refuerza la confianza en las relaciones con los socios comerciales y partes interesadas.

En resumen, SEDEX aporta una solución completa para gestionar la **evaluación de sostenibilidad** en la cadena de suministro de manera más eficiente, fomentando la transparencia, facilitando la comunicación de los resultados y la mejora continua en el ámbito ético y sostenible.

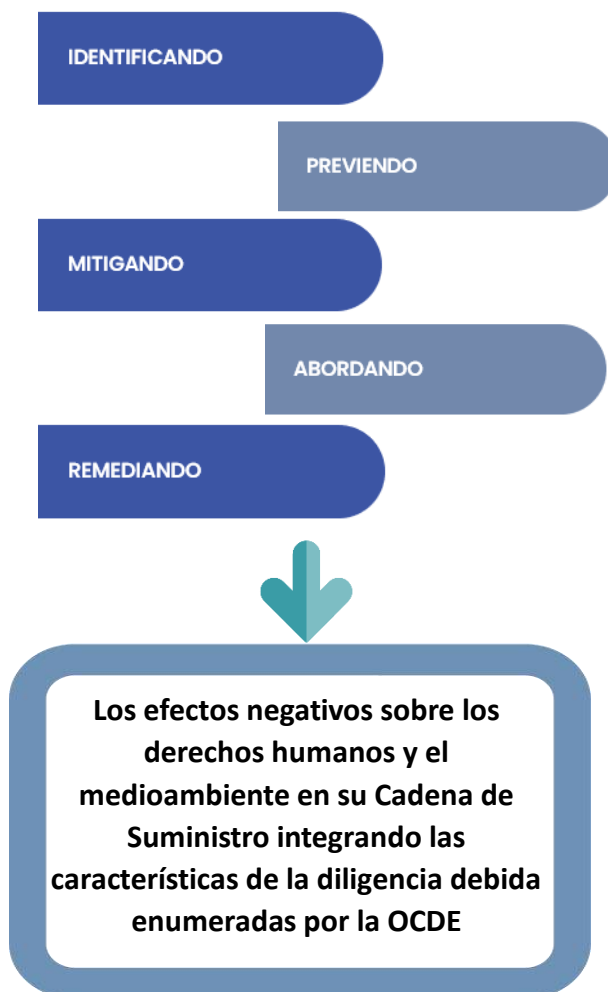


Como sucedía al hablar de la evaluación de la sostenibilidad, existen otras iniciativas globales que se encuentran alineadas con la sostenibilidad, pero abarcan campos más específicos. En el tema en cuestión, mencionábamos SA8000 como ejemplo de estándar que se enfocaba en el cumplimiento de la normativa social-laboral en cuanto a derechos humanos y seguridad y salud en el trabajo, condiciones laborales... Lo mismo sucede en este caso, la iniciativa BSCI sirve como herramienta de evaluación de las condiciones sociales y laborales de las empresas dentro de su cadena de suministro, explícitamente. Sin embargo, amfori dispone de estándares asociados a cada uno de los aspectos ESG, BEPI para el caso de temática ambiental en particular, QMI para temática de gobernanza y, el más extenso, BSCI que trataremos a continuación ya que, si bien, no explora en profundidad los temas de materialidad incluidos en BEPI o QMI, sí los tiene en consideración.

Amfori BSCI fue desarrollada en 2003 por la Asociación de Comercio Exterior para el comercio abierto y sostenible. El programa amfori BSCI es basa en normas laborales de la OIT y otras normas internacionales como la Carta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, teniendo como objetivo la mejora continua del desempeño social de los proveedores, con la mejora de las condiciones de trabajo en fábricas de todo el mundo.

El Código de Conducta (CoC) de amfori BSCI es un documento de compromiso para el ejercicio de la diligencia debida en materia de derechos humanos y protección del medio ambiente en la cadena de suministro

de la organización. De este modo, los participantes en esta iniciativa realizan su actividad empresarial responsablemente:



Los firmantes del Código de Conducta indican su compromiso con los valores de:

- Mejora continua
- Cooperación
- Empoderamiento
- Cumplimiento del código
- Protección de personas vulnerables
- Transparencia

Destacando este último por el tema que nos ocupa, los participantes se comprometen a ser transparentes entre sí, con amfori y otros actores implicados (auditores, socios) y en el contexto de la identificación, prevención y reparación de los efectos adversos sobre los derechos humanos y el medioambiente. Realizarán una divulgación razonable y acorde a los requisitos nacionales a accionistas, grupos de interés y gobiernos de sus efectos en la Cadena de Suministro y en la comunidad. Dado el enfoque de amfori BSCI en la Cadena de Suministro, favorece la credibilidad, integridad y transparencia de la organización generando confianza tanto “aguas arriba” como “aguas abajo”. Confianza que se puede ver reforzada tras realizarse una auditoría externa e independiente.

Los temas de materialidad incorporados en amfori BSCI son los siguientes:

- Sistema de gestión social y “efecto cascada”
- La participación de los trabajadores y su protección
- Los derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva
- Ausencia de discriminación, violencia o acoso
- Remuneración justa
- Jornada laboral digna
- Seguridad y salud laboral
- Ausencia de trabajo infantil
- Protección especial para los trabajadores jóvenes
- Ausencia de empleo precario
- Ausencia de servidumbre, trabajo forzado o trata de personas
- Protección del medioambiente
- Comportamiento empresarial ético

En cuanto a la comunicación, hemos visto como la implantación de amfori BSCI tiene requisitos comunicativos con amfori, socios o partes interesadas, pero que además, requiere la comunicación activa de adhesión al Código de Conducta y la adopción de una política de Derechos Humanos. Por otro lado, como parte de Memorias de Sostenibilidad como las que pueden ser publicadas en plataformas como el Pacto Mundial, las organizaciones pueden referir a las mejoras realizadas y áreas de mejora identificadas en las auditorías, otorgando reputación y fortaleciendo la posición de la organización en materia de sostenibilidad, a la vez que demuestran su compromiso a la mejora continua. Como en el caso de SEDEX-SMETA, los resultados de auditorías BSCI son compartibles con partes interesadas clave, pero las organizaciones tienen control sobre quién tiene acceso a estos resultados. Permitiendo a las empresas disponer del control y seguridad de los datos y la protección de información sensible, manteniendo la transparencia.



About ▾ Membership ▲ Knowledge Centre ▾

Become a member

Discover our Members

amfori tiene disponible un apartado en el que localizar a sus miembros, es decir, organizaciones que se han comprometido al cumplimiento del Código de Conducta. Aunque no necesariamente implica que hayan pasado por una verificación externa, esto es indicativo de la Responsabilidad Social Corporativa de la entidad.



LA SOSTENIBILIDAD Y EL ACCESO A FINANCIACIÓN

La comunicación y verificación de los resultados obtenidos en el desempeño en los temas ESG es una cuestión de importancia también a la hora de acceder a financiación de fondos privados y públicos. Cada vez son más los accionistas que tienen en consideración estos criterios a la hora de realizar sus inversiones. Las causas de esto son diversas, por un lado, el compromiso con el desarrollo sostenible de las empresas es indicativo de su resiliencia y capacidad de adaptación a las frecuentes modificaciones legislativas que se suceden en todo el mundo y, más aún, en la Unión Europea. Por otro lado, estas modificaciones afectan directamente a ciertos inversionistas obligándolos a ejercer una debida diligencia sobre sus participaciones financieras y a considerar y reportar sus impactos en estas materias. Es por ello que han surgido diferentes índices y metodologías para abordar esta problemática y aportar información a los accionistas sobre el desempeño en sostenibilidad de las organizaciones en que participan.

Algunos ejemplos de ello:



**Dow Jones
Sustainability Indexes**

El Dow Jones Sustainability World Index (DJSI) que es un índice bursátil que recoge a los líderes mundiales en Sostenibilidad identificados por Sustainable Asset Management (SAM, posteriormente RobecoSAM) que desarrolló la metodología y realizó los informes necesarios para la creación de los informes y elaborar el índice. SAM realiza la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa (CSA) mediante un cuestionario exhaustivo a completar por las empresas y luego el índice abarca el 10% superior. En este caso, se trata de un índice global pero que tiene su equivalente en los distintos países y Europa.





PRI nace en 2005 cuando el Secretario General de las Naciones Unidas invitó a un grupo de los mayores inversionistas del mundo a desarrollar los Principios de Inversión Responsable (PRI):

1. Incorporaremos aspectos ESG en el análisis de inversiones y en el proceso de toma de decisiones.
2. Seremos propietarios activos e incorporaremos aspectos ESG en nuestras políticas y prácticas
3. Buscaremos reportes de aspectos ESG de las entidades en que invirtamos.
4. Promocionaremos la aceptación e implementación de estos principios en la industria financiera.
5. Trabajaremos juntos para potenciar la efectividad en la implementación de estos principios.
6. Reportaremos sobre nuestras actividades y progresos hacia la implementación de los principios.

En esta plataforma se puede acceder a análisis financieros en base a estos principios y la información que es reportada por las empresas. Pudiendo ser información que decline la balanza a una inversión u otra.

Por ello, la comunicación clara y transparente del desempeño frente a los criterios ESG de una organización puede ser decisiva a la hora de acceder a mayores capitales para el desarrollo de la compañía, no solo a través de los clientes sino, también, a través de los accionistas o acceso a dinero público, subvenciones o contratación pública.

OTRAS PLATAFORMAS PARA LA COMUNICACIÓN

Finalmente, destacar que las redes sociales, páginas web y otros tipos de contenidos multimedia en línea son una fuente de visibilidad esencial para la imagen de la empresa. Las buenas prácticas comunicativas en este tipo de plataformas ponen a disposición de las partes interesadas las publicaciones realizadas por la organización, pudiendo ser un foco para la captación de nuevos clientes, inversores o personal para la plantilla, entre otros.

No solo es una herramienta útil para poner en conocimiento del público nuestro desempeño, si no también obtener feedback y opiniones que pueden ser muy útiles para considerar en nuestros análisis de materialidad y de riesgos y oportunidades; a través de una interacción pasiva o activamente consultando a los usuarios.



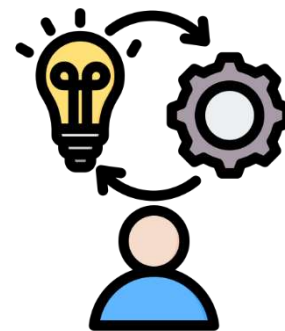


09 CASOS DE ÉXITO

09 CASOS DE ÉXITO

En todo el mundo, son muchas las organizaciones que han localizado los mismos problemas y preocupaciones que atañen al grupo. Por ello, existe también una enorme diversidad en el acercamiento que estas organizaciones han tenido a estas problemáticas, con mayor o menor éxito. Se puede obtener mucha información e ideas del estudio tanto de esos fracasos como, por supuesto, de esos éxitos. Sin embargo, lo frecuente es encontrar información sobre estos segundos quedando los primeros relegados a su conocimiento interno en las organizaciones, pero queremos destacar que errar, equivocarse no es malo, es indicativo de que se está intentando mejorar. Lo importante en estos casos es el estudio de las posibles causas por las que la iniciativa no ha funcionado y para ello, la publicación de los errores puede ayudar a formar un debate que dé con la solución. A veces la transformación de un fracaso en un éxito está más cerca de lo que pensamos.

Pese a este apunte, y por la dificultad de encontrar proyectos errados, en este tema trataremos algunas iniciativas y empresas que servirán como ejemplo de una correcta gestión de diversos temas materiales que han sido abordados en los temas previos. Como podremos ver, los efectos sobre un tema material particular pueden destacar por encima de otros, sin embargo, estas iniciativas acostumbran a tocar un conjunto de temas materiales.



Aspectos Ambientales

Uno de los temas materiales que han sido mencionados como parte de esta guía y que en el sector que nos ocupa adquiere una gran importancia por el impacto que las organizaciones puede tener sobre él es la biodiversidad.

Un ejemplo de iniciativa en relación a la biodiversidad es la **Darwin Initiative** en Reino Unido, que se encarga de dar apoyo económico y operacional a proyectos de mejora de la biodiversidad locales, pero actuando globalmente. Estos proyectos son realizados por organizaciones de todo tipo, incluyendo proyectos llevados a cabo por grupos de investigación o empresas privadas que colaboran con estos, que ven la necesidad de producir estas mejoras ambientales en su entorno o localizan una problemática y establecen un plan de acción para tratarla.



Un ejemplo más cercano sería el proyecto Pescares, en las reservas marinas de Andalucía, Murcia y Castellón, que fue puesto en marcha por el club de buceo Océano Alfa. Este proyecto fue cofinanciado por organizaciones de buceo recreativo y pesquerías de bajo impacto. Estos colectivos han colaborado en beneficio de una sostenibilidad ambiental, social y económica para todas las partes implicadas. El establecimiento de sinergias y la resolución de conflictos fue de obligada necesidad para el éxito de este proyecto y la regeneración de los espacios protegidos objeto del proyecto: Reservas Marinas de Protección Pesquera de Cabo de Gata-Níjar, Cabo de Palos-Islas Hormigas y la Reserva Marina de Protección Pesquera Islas Columbretes.



La valorización de los residuos es otra de las medidas que se está trabajando en materia ambiental, con el fin de darle una segunda vida a los residuos y que el destino final no sean vertederos o, lo que es peor, que acaben en el medio marino, contribuyendo así, a la economía circular y la reducción de la contaminación marina. Alguno de los proyectos llevados a cabo para ello se destaca **“Redes de España”**, en el cual se aprovechan las redes utilizadas en las artes de pesca para utilizarlas como materiales en el sector automovilístico, naval o aeronáutico.

Otros de los proyectos en curso, **Redcycle**, **Oceanets** o **Saretu**, entre otros, buscan utilizar las redes de pesca como materia prima para la fabricación de productos textiles. Aunque también, se buscan otros usos posibles, como utilizarlos para fabricar productos con plástico reciclado o, incluso, como materia prima en el asfalto de las carreteras.



Otra de las líneas de actuación dentro de los aspectos ambientales sería el del **desperdicio alimentario**, que podríamos englobar dentro del tema material de los residuos. La valorización de los subproductos alimentarios tiene importantes impactos no solo en materia ambiental, si no que puede tener una repercusión económica en la propia empresa y, a nivel social, algunas de estas iniciativas pueden afectar al encarecimiento de los productos del mar, frenándolo o incluso abaratando algunos. Determinadas partes no comercializadas de organismos marinos contienen componentes bioactivos, en ocasiones en mayor proporción que las propias partes comercializadas. Actualmente, la mayor parte de estos productos son destinados a la producción de harinas o aceites, pero existen opciones que aportan un mayor valor añadido como, por ejemplo, suplementos alimenticios como el Omega 3.

Aspectos Socioeconómicos

Englobando actividades sociales, encontramos buenas prácticas de acción colectiva y divulgación como la realizada por la propia asociación Conxemar, que son un ejemplo de colaboración y divulgación. Ejemplo de ello son tanto la Feria anual que organiza en Vigo como el Congreso organizado en colaboración con FAO, estos eventos sitúan a Conxemar como un referente europeo, contando la Feria Internacional de Productos del Mar Congelados con más de 760 expositores de hasta 46 países y que en el presente año ha tenido más de 27.000 visitantes de más de 100 países. Se trata de un evento comercial B2B para profesionales del sector que genera en el área de Vigo 235 millones de euros y 6.500 empleos. Eventos de estas características son ejemplos de buenas prácticas que aplican a diversos temas materiales como la **inclusión económica, las comunidades locales y facilita la colaboración en otros y la divulgación del conocimiento e ideas**. Como parte del

evento, se encuentra el Congreso Conxemar-FAO en el que se trató el último reporte del “Informe sobre el Estado Mundial de la pesca y la acuicultura” (SOFIA 2024) y la sostenibilidad en el sector, siendo, de hecho, el lema “Responsabilidad para el futuro”.



Hay también numerosos ejemplos de coordinación a menor escala, como la llevada a cabo por la Cofradía de Pescadores de Celeiro, que permitió el desarrollo de mejoras en el puerto favoreciendo al desarrollo de la localidad y sus cercanías, entre otras iniciativas como la introducción de nuevas tecnologías en la optimización de comunicaciones, sistemas de trazabilidad y de las propias instalaciones. Otras acciones englobarían actividades formativas tanto para trabajadores como dirigidas a escolares. Este caso es un claro ejemplo de éxito en lo que a la colaboración puede



influir en el **desarrollo de las comunidades locales**.

También en la vertiente social de la sostenibilidad, se han dado iniciativas relativas al tema material de la **No discriminación e igualdad de oportunidades**. Un ejemplo de caso de éxito en este aspecto se refleja en el informe de la FAO del año 2022 El estado mundial de la pesca y acuicultura: El Club de Mejoras Rurales de Binmaley es una pequeña asociación de mujeres de Filipinas que se especializa en la cría y elaboración de chano o pez lácteo, llegando a ocupar un lugar esencial en la economía local y la cadena de valor de este producto. Esta asociación propició la organización de estas mujeres y recibió el apoyo de la FAO mediante talleres de formación en el desarrollo de la cadena de valor y su participación en ella. Se trata de un ejemplo de empoderamiento económico de la mujer y como estas asociaciones pueden repercutir en el desarrollo comunitario. Algunas de las iniciativas que tomó el Club fue la elaboración de productos culinarios aumentando la rentabilidad, dando valor añadido a su producto y reduciendo el desperdicio alimentario.

Otro tema material muy prioritario en el sector refiere a la **trazabilidad en la cadena de suministro**, de modo que se pueda garantizar el origen sostenible de la materia prima, los productos finales comercializados y, un espectro más amplio, el respecto a los aspectos ESG a lo largo de la cadena de valor. Algunas iniciativas han venido de la mano tanto de organizaciones pertenecientes al sector, como al sector de la gran distribución. La aplicación de tecnología ha permitido una mejora en el seguimiento de la trazabilidad de los productos, permitiendo una automatización del proceso y un seguimiento más exhaustivo.

El uso del *software* *TraceTales* permitió a la empresa Blue Ocean Grace International

(BOGI) realizar un seguimiento del procesado de los productos en su fábrica desde la recepción, fileteado, empaquetado, congelación hasta la distribución. De este modo, su cliente, Anova, puede producir sushi del atún que le entrega BOGI cumpliendo los requisitos de importaciones, de sus clientes y con una mejora en su eficiencia. A la vez que BOGI dispone de una mayor precisión y eficiencia en sus operaciones y mejoras en la gestión de su información, con las consecuentes mejoras en el análisis de datos y la toma de decisiones. Otros beneficios han sido la reducción en la logística inversa de su producto y del desperdicio alimentario a la vez que se reducían los costes operativos.



Otro ejemplo de *software* que puede aportar estos beneficios a las organizaciones sería *TraceVerified*.

Carrefour ha diseñado sus propios requisitos de trazabilidad para productos alimentarios que se venden en sus supermercados. En cuanto a los productos derivados del mar, entre estos requisitos de trazabilidad se encuentran la selección de los lugares del que se obtiene, el respecto a los tamaños mínimos o la promoción de pesquería locales. Su sistema, además, fue el primero en incorporar tecnología *blockchain* para garantizar la transparencia de esta información. Por otro lado, productos frescos del mar como la merluza tienen un código QR en su etiquetado que con su escaneo permite al proveedor conocer información sobre el método de captura de cada unidad, en qué mercado se

obtuvo, con qué fecha, qué barco realizó la captura...

Aspectos De Gobernanza

Dentro de CONXEMAR, se encuentran empresas elaboradoras españolas que disponen de reconocimientos a nivel de sostenibilidad, como el Seafood Stewardship Index, reconocido en el informe elaborado por World Benchmarking Alliance (WBA). En este informe se evalúa la contribución en materia de sostenibilidad de las 30 compañías más influyentes del sector de los productos del mar y se reconoce a la empresa más concienciada del medio por situar la sostenibilidad en el centro de su modelo de negocio y como parte de su estrategia general.

Análisis de empresas de referencia españolas del sector elaborador de productos de la pesca

Desde AMBICAL Proyectos, se ha realizado un estudio sobre las empresas asociadas en CONXEMAR y su nivel de integración de la Responsabilidad Social Corporativa.

Para contextualizar el estudio, se ha evaluado el tamaño de la organización y el sector de actividad, **constituyendo menos de un 10% las Grandes empresas y repartidas en porcentajes similares entre Mediana y Pyme** las demás. Por otra parte, más de la mitad se engloban en industria transformadora, importadores, exportadores, distribuidores y mayoristas. En menor medida armadores y acuicultura.

El estudio arroja los siguientes resultados a destacar sobre las empresas del sector:

- **Más del 80% de las empresas no elaboran informes de sostenibilidad.**
- **Tan solo realizan informes de sostenibilidad la Gran Empresa**, por obligatoriedad legal como la Ley 11/2018 de información no financiera y de diversidad (EINF). Todos los informes realizados bajo

el EINF se realizan siguiendo los estándares de GRI.

- Cabe destacar que **más de la mitad** de las empresas analizadas **están preocupada por temas de ESG**, y así lo demuestran con diversas acciones en la materia.
- Las **principales motivaciones** para avanzar en aspectos de ESG son: nueva normativa y legislación, acceso a nuevas oportunidades de negocio y demandas de inversores y accionistas.
- Los aspectos materiales más maduros y trabajados por las organizaciones del sector son:

- Cambio climático
- Economía circular y residuos
- Protección de la biodiversidad
- Diversidad e igualdad
- Seguridad y salud
- Acción social
- Ética e integridad
- Calidad y seguridad alimentaria
- Alimentación saludable
- Trazabilidad en la cadena de valor
- Producción y consumos responsables
- Compras sostenibles
- Artes de pesca/Pesca sostenible
- Etiquetado responsable
- Bienestar animal
- Uso de antibióticos y resistencia
- Impactos en comunidades locales

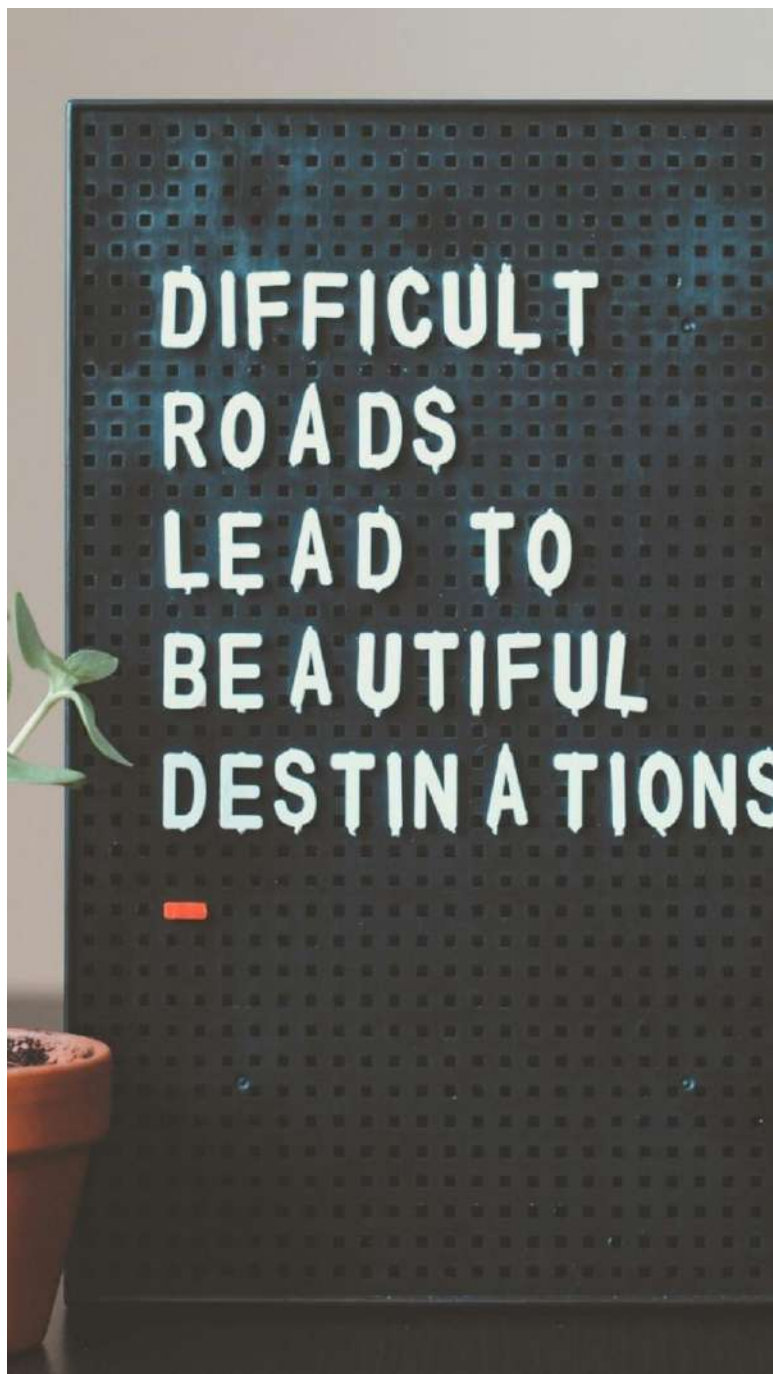
- La **participación en iniciativas de sostenibilidad es muy baja** (menos del 10%), destacando la participación en iniciativas como el Pacto Mundial, SBTi o Ecovadis.

- En **materia ambiental**, se destacan actuaciones enfocadas a:

- Cálculo de huella de carbono

- ✦ Implantación de sistemas de gestión (por ej. ISO 14001, EMAS, etc.)
 - ✦ Certificación como MSC, ASC, Dolphin Safe, Friends of the Sea, sello CRAEGA, certificado Marin Trust, certificado Animal Welfare.
 - ✦ Reducción de residuos (por ej. Certificado Zero Waste)
 - ✦ Energías verdes (por ej. Instalación de placas fotovoltaicas, comercializadoras de energía renovable o con GdO, parques eólicos, etc).
 - ✦ Envases sostenibles (por ej. reducción de uso de plástico, envases monomaterial, envases reciclados y reciclables, certificado FSC...).
 - ✦ Medidas de eficiencia energética
 - ✦ Valorización de subproductos (por ej. Aceite de atún neutralizado)
 - ✦ Desperdicio alimentario (por ej. Too Good to Go)
 - ✦ Movilidad sostenible (por ej. vehículos eléctricos o híbridos, instalación de puntos de recarga de vehículos...)
 - ✦ Eficiencia energética (por ej. auditorías energéticas, aerotermia, recuperación de calor, certificación ISO 50001 ...)
 - ✦ Sustitución de combustibles/gases por otras de menor impacto ambiental
 - ✦ Pesca Sostenible (por ej. Participación en proyectos como Sustainable Fisheries Partnership (SFP), certificado AENOR Atún Pesca Responsable (APR), participación en Bermeo Tuna World Capital, (BTWC), mejoras en artes de pesca como por ejemplo los salvatortugas)
 - ✦ Protección de la biodiversidad (por ej. participación en iniciativas encaminadas a la conservación de los recursos marinos y la lucha contra la pesca IUU, ISSF Proactive Vessel Register, programas de limpieza de medios naturales, sello WWF...)
 - ✦ Reducción de la huella hídrica (por ej. Reutilización de agua en procesos).
 - ✦ Criterios sostenibles en compras (por ej. Disponer de una política de compras, certificado UNE 15896, etc.)
- En **materia social**, se destacan actuaciones enfocadas a:
 - ✦ Código ético o de conducta, incluidos canales éticos o de denuncias
 - ✦ Política específica de derechos humanos
 - ✦ Apoyo a iniciativas sociales y/o patrocinios
 - ✦ Certificados relacionados con compliance y antisoborno (por ej. ISO 37001 o 19601)
 - ✦ Seguridad alimentaria (por ej. Certificados IFS, BRC, FSSC 22000, Global GAP.
 - ✦ Clean label
 - ✦ Igualdad y diversidad (por ej. Plan de igualdad, ...)
 - ✦ Desconexión y conciliación laboral (por ej. Flexibilidad horaria, mejoras de digitalización para puestos de trabajo en remoto, bonificación a trabajadores por implicación en mejoras, fomento de alimentación saludable mediante “día de la fruta”, atención médica online gratuita, seguro médico, cheque guardería, cheque transporte y/o restaurante, certificado Best places to Work, certificado Happy Index Trainees, etc.)

- ✦ Seguridad y salud de los trabajadores (por ej. Certificación ISO 45001, proyectos de innovación como el pesquero con navegación por tecnología de propulsión asistida por viento, proyecto autopescas (uso de exoesqueletos para las actividades desarrolladas a bordo de los buques pesqueros, con el objetivo de reducir la carga física de los trabajadores y evitar lesiones musculoesqueléticas).
 - ✦ Generación de empleo local
 - ✦ Apoyo a pesquerías locales y artesanales
 - ✦ Alimentación saludable (por ej. mejoras nutricionales, iniciativas para fomento de consumo de pescado,
 - ✦ Acciones para acercar la pesca sostenible a la sociedad
- En **materia de gobernanza** se destacan actuaciones enfocadas a:
 - ✦ Política de RSC
 - ✦ Disponer de equipo y/o persona encargada de los temas de ESG
 - ✦ Formación del personal en materia ESG
 - ✦ Análisis periódico de indicadores de ESG
 - ✦ Evaluación de riesgos ESG
 - ✦ Inversión en proyectos y/o acciones relacionadas con ESG (por ej. En I+D+i.)





10 PERSPECTIVAS DE FUTURO

10 PERSPECTIVAS DE FUTURO

En el informe “La pesca, la acuicultura y la industria transformadora en España. Retos para su sostenibilidad” el CES expone los siguientes retos para el futuro y las propuestas de actuación asociadas:

Estructura y evolución del sector. Dimensión territorial

Reto: Mejorar la viabilidad económica del sistema pesquero alimentario a través de la mejora de su competitividad

Las propuestas van dirigidas hacia: una apuesta para investigación, desarrollo e innovación, junto con la digitalización de todo el sistema pesquero con apoyo financiero y técnico; innovar en el procesado y la presentación de nuevos productos de la pesca y la acuicultura, adaptados a las nuevas demandas de calidad, seguridad alimentaria y comodidad para el consumidor; reducir los costes operativos de la energía, acelerando la transición energética de la cadena de valor; facilitar el acceso del sector a los recursos derivados del Fondo Europeo Marítimo, de la Pesca y la Acuicultura para el periodo 2021-2027 o reforzar el acceso a la financiación ajena; seguir avanzando en la simplificación, reducción y agilización de las cargas administrativas y en la simplificación de sus procedimientos, como consecución de licencias, obtención de permisos, o las obligaciones de presentar información, para reducir estas cargas en un 25%, y cumplir con la propuesta de la Comisión Europea.

El consumo de productos

Reto: Promover un mayor consumo de productos de la pesca y acuicultura

Se propone recuperar la dieta mediterránea, donde el pescado es fuente

de alimentos saludables y sostenibles, y hacer llegar a los consumidores los beneficios para la salud de los productos del mar, realizando un esfuerzo en las campañas de promoción.

El comercio exterior

Reto: Mejorar el comercio exterior de los productos de la pesca

La Unión Europea debe seguir avanzando hacia un régimen de certificación de capturas que garantice no solo la legalidad de los productos de la pesca importados, sino también su sostenibilidad.

El empleo y las relaciones laborales

Reto: Fomentar la participación equilibrada de las mujeres en todas las actividades del sistema pesquero alimentario

Entre las propuestas presentadas destacan la ampliación de los protocolos de no discriminación y las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. Impulsar la aprobación de los planes de igualdad en las empresas y ofrecer programas de mentoría que faciliten el acceso a la promoción interna, horizontal o vertical, a puestos que tradicionalmente están ocupados por hombres.

Reto: Asegurar el relevo generacional

Como propuestas destacan: la mejora de los programas educativos y de formación continua, el fomento de los títulos de formación profesional básica y de grado medio y superior, aumentando plazas ofertadas; en el ámbito de la pesca extractiva, explorar la opción de realizar cursos online, previo a la fase práctica en los centros educativos.

El relevo generacional del sector es uno de los retos ya que un 71% de los trabajadores empleados en el mismo es mayor de 40 años.

Reto: Construir un sistema integrado de relaciones laborales en la pesca extractiva

Impulsar un convenio colectivo que englobe a todo el sector incluido en los caladeros donde opera la flota; mejorar la seguridad en el trabajo; mejorar la retribución de los trabajadores y, en el caso de la pesca extractiva, hacerla más estable; modernizar la flota con el fin de mejorar su habitabilidad y adaptarla para favorecer la presencia de mujeres a bordo.

Contribución del sistema pesquero alimentario a las estrategias europeas

Reto: Garantizar en todo momento el suministro a la población de alimentos procedentes del sistema pesquero alimentario

Las propuestas de este reto son: que la Unión Europea y sus estados deben disponer de mecanismos para facilitar una actuación rápida y efectiva con precios asequibles para la población. La Política Pesquera Común debería garantizar que el sector pesquero y acuícola sea capaz de aportar los productos que demandan los consumidores, reconociendo su papel estratégico en la seguridad alimentaria.

Reto: Reforzar la sostenibilidad de los productos del mar de cara a alcanzar los ODS de la Agenda 2030 y favorecer la sostenibilidad del sistema alimentario

Seguir asistiendo a la sostenibilidad de la pesca y acuicultura. Apoyar la transición verde y digital en las explotaciones acuícolas e impulsar la diversificación en los métodos de producción, aumentar el apoyo a la financiación de proyectos de inversión dirigidos a reducir el consumo de energía.

Compatibilizar las actividades del sector con la energía eólica. Promover hábitos de alimentación sostenibles y saludables, así como el consumo de especies de bajos niveles tróficos, como los moluscos bivalvos, el marisco o las algas marinas, entre otras.

Reto: Descarbonizar la flota

España es la primera potencia en volumen de pesca y la tercera en número de buques pesqueros de la Unión Europea, con más de 8.600 buques. La propuesta va dirigida al uso de combustibles renovables con bajas emisiones de carbono. El informe propone la solución a corto plazo de introducir motores híbridos, así como la utilización de combustibles alternativos avanzados.

Reto: Alcanzar una transición energética justa

Se propone que se garantice que la transición hacia la sostenibilidad vaya acompañada de medidas compensatorias para los sectores implicados con asistencia técnica y financiera y campañas de sensibilización y concienciación sobre las ventajas y oportunidades que les puede suponer. También se considera que hay que realizar un impulso de implicación, en este proceso, de todos los niveles. La descarbonización de la flota pesquera requiere apoyo institucional y medidas de financiación y crediticias específicas por parte de la Unión Europea.

Reto: En el ámbito de la gobernanza del sistema pesquero alimentario se debe optimizar la gestión y la coordinación administrativa

Propone la creación de una nueva Secretaría de Estado que agrupe la gestión y coordinación de todo lo relacionado con la pesca, la acuicultura y los asuntos marítimos. Hacer valer la relevancia de España como primera potencia pesquera de

la Unión Europea, de forma que tenga un mayor peso en las instituciones europeas, sobre todo en la DG MARE de la Comisión Europea y dar un impulso al Desarrollo Local Participativo (DLP), generando empleo y tejido empresarial de calidad en las poblaciones que son afectadas.

Consideraciones finales

El CES considera que el sistema pesquero alimentario tiene una importancia estratégica en el abastecimiento de alimentos saludables a la población y para el equilibrio de la balanza alimentaria. El sistema pesquero demanda cada vez más conocimiento científico y tecnologías avanzadas, así como servicios sofisticados y nuevas producciones industriales, por ejemplo, las derivadas de las necesidades de descarbonizar la flota. Para lograr la sostenibilidad social del sector, las políticas deberían integrar y mejorar las condiciones laborales, la salud y la seguridad, la formación, la inclusión social y un nivel de vida equitativo. En numerosas comunidades y regiones pesqueras la importancia social de los sectores de la pesca y la acuicultura es superior a su aportación económica directa. De hecho, la apertura del sistema pesquero alimentario a la sociedad es necesaria para el relevo generacional y la participación equilibrada de las mujeres.





11 BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), 2024. The State of World Fisheries and Aquaculture – Blue Transformation in Action. Roma: FAO.
- Consejo Económico y Social España, 2023. La pesca, acuicultura y la industria transformadora en España. Retos para su sostenibilidad. Madrid: CES España.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), 2022. OECD Review of Fisheries 2022. París: OECD.
- UNESCO, 2024. State of the Ocean Report 2024. París: UNESCO.
- Ellen MacArthur Foundation.
- Centro Común de Investigación.
- Servicios de Estudios del Parlamento Europeo (EPRS).
- Boletín Oficial Español (BOE)
- Comisión Europea, 2023. Artículo: The Commission adopts the European Sustainability Reporting Standards
- Global Reporting Initiative (GRI), 2022. GRI 13 - Sectores Agricultura, Acuicultura y Pesca. Ámsterdam: GRI.
- BSR, 2024. Artículo: Why Companies Should Assess Double Materiality.
- Comisión Europea, 2024. European Sustainability Reporting Standard 4 Sustainability Material Impacts, Risks and Opportunities.
- GreenBiz, 2024. Artículo: 4 Critical Steps to Embed Sustainability into Your Organization.
- Pacto Mundial, 2024. Artículo: ¿Cómo ser una empresa sostenible? Pasos básicos.
- EFRAG, 2024. Guía de Implementación EFRAG – IG1: Análisis de Materialidad. Edición 2024.
- ESG, 2022. Double Materiality Conceptual Guidelines for Standard-Setting: Working Paper. Enero 2022.
- Pacto Mundial, 2024. ¿Quiénes somos?
- Pacto Mundial, 2023. Memoria Pacto Mundial ONU España 2023.
- Pacto Mundial, 2024. Informes de Progreso.
- Pacto Mundial, 2024. Por qué unirme.
- Pacto Mundial, 2024. Qué puedes hacer tú.
- UN Global Compact, 2024. Handbook for Business.
- EcoVadis, 2024. About Us.
- ATM Natura, 2024. Qué es la Certificación EcoVadis.
- EcoVadis, 2024. Visión General de la Metodología de EcoVadis.
- EcoVadis, 2024. Suppliers.
- Sedex, 2024. Por qué Sedex.

- Sedex, 2024. Soluciones - Plataforma Sedex.
- Sedex, 2024. SMETA Auditoría.
- SGS, 2024. Amfori BSCI.
- Amfori, 2024. BSCI Code of Conduct.
- Amfori, 2024. Discover Our Members.
- Principles for Responsible Investment (PRI), 2024. About the PRI.
- S&P Global, 2024. Dow Jones Sustainability World Index.
- S&P Global, 2024. Índices de Sostenibilidad.
- Nutradit, 2024. El Grupo Nueva Pescanova se alza con el oro en sostenibilidad.
- Nueva Pescanova, 2019. Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa.
- Interempresas, 2024. Mejorar la sostenibilidad del sector transformador de productos marinos a través del fomento de la valorización.
- UIT, 2024. Artículo sobre sostenibilidad y pesca en contextos internacionales.
- FAO, 2024. Estudio de Caso sobre sistemas alimentarios sostenibles.
- Darwin Initiative, 2024. Sustainable Food System Case Study.
- ABC Galicia, 2024. La feria Conxemar celebra su aniversario centrada en sostenibilidad y futuro.
- Conxemar, 2024. Conxemar y su compromiso con la sostenibilidad.

